



**Informe**

# **Gestión Integral de Riesgos**

**Primer Cuatrimestre 2026**

**Oficina Asesora de Planeación**



**UPME**



Mayo 2026



## Autores

Luisa Fernanda Sánchez Gómez  
Oficina Asesora de Planeación

---

Verónica Tavares Muñoz  
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

## Contenido

Introducción .....	5
1. Gestión de Riesgos Institucionales .....	6
1.1. Programación del Monitoreo y Seguimiento de los Riesgos .....	6
1.2. Iniciativas en Gestión de Riesgos .....	7
1.2.1. Mapeo de Riesgos en el Marco del Modelamiento de Procesos .....	7
1.2.2. Creación del Tablero de Indicadores Clave de Riesgos .....	9
1.2.3. Riesgos en el Marco del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP .....	11
2. Gestión de Riesgos de Corrupción 2026 .....	12
2.1. Actualización Mapa de Riesgos de Corrupción 2026 .....	12
2.2. Eliminación de Riesgos de Corrupción .....	12
2.3. Nuevos Riesgos de Corrupción Mapeados .....	13
2.4. Monitoreo y Seguimiento de los Riesgos de Corrupción: Primer Cuatrimestre 2026 .....	13
3. Gestión de Riesgos de Gestión y Fiscales 2026 .....	15
3.1. Actualización del Mapa de Riesgos de Gestión y Fiscales 2026 .....	15
3.2. Eliminación y / o modificación de Riesgos de Gestión y Fiscales .....	17
3.4. Monitoreo y Seguimiento de los Riesgos de Gestión y Fiscales: Primer Cuatrimestre 2026 .....	18
3.4.1. Riesgos de Gestión y Fiscales Materializados: .....	19
5. Conclusiones .....	30
6. Recomendaciones .....	31
7. Anexos .....	32
7.1. Anexo No. 1. Seguimiento a los Controles de los Riesgos de Corrupción 1era y 2da Línea de Defensa – 1er Cuatrimestre 2026 .....	32
7.2. Anexo No. 2. Seguimiento a los Controles de los Riesgos de Gestión 1era y 2da Línea de Defensa – 1er Cuatrimestre 2026 .....	39
7.3. Anexo No. 3. Seguimiento a los Controles de los Riesgos Fiscales 1era y 2da Línea de Defensa – 1er Cuatrimestre 2026 .....	66

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Riesgos Mapeados en los Nuevos Procesos Modelados.....	8
<b>Tabla 2</b> Propuesta preliminar indicadores KRI.....	9
<b>Tabla 3.</b> Cantidad de Riesgos de Corrupción 2026 por Proceso .....	12
<b>Tabla 4</b> Riesgos Eliminados .....	12
<b>Tabla 5.</b> Riesgos de Corrupción que Registran Desviaciones en el Monitoreo de Controles en el 1er Cuatrimestre de 2026.....	14
<b>Tabla 6.</b> Planes de Mejoramiento por Proceso Asociados al No Reporte de Riesgos de Corrupción...	15
<b>Tabla 6.</b> Cantidad de Riesgos de Gestión 2026 por Proceso .....	16
<b>Tabla 7.</b> Riesgos Fiscales Aprobados Mapa 2026.....	16
<b>Tabla 8.</b> Controles que presentan similitudes y se unificaron en el marco de la modernización institucional .....	17
<b>Tabla 9.</b> Riesgos sin reporte .....	18
<b>Tabla 11.</b> Planes de Mejoramiento por Proceso Asociados al No Reporte de Riesgos de Gestión y Fiscales.....	19
<b>Tabla 10.</b> Riesgos de Gestión que Registran Desviaciones en el Monitoreo de Controles en el 1er Cuatrimestre de 2026.....	22
<b>Tabla 11.</b> Riesgos de Fiscales que Registran Desviaciones en el Monitoreo de Controles en el 1er Cuatrimestre de 2026.....	28

## Introducción

La Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), en el marco de su compromiso con la eficiencia institucional, la planeación estratégica, la mejora continua y la transparencia, presenta el Informe de Gestión de Riesgos correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, en cumplimiento de la Política Integral de Administración de Riesgos y de la “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

El presente informe tiene como propósito exponer los avances desarrollados en la gestión de riesgos institucionales, relacionados con su identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento, así como presentar el estado actual de los riesgos identificados y los resultados derivados de la implementación de controles y acciones orientadas a su mitigación.

La UPME reconoce la gestión de riesgos como una herramienta fundamental para fortalecer la gobernanza, la transparencia y la cultura de prevención institucional, promoviendo un enfoque sistemático y dinámico basado en los principios de integridad, articulación, responsabilidad y mejora continua.

Además, la Entidad avanzó en la actualización de los riesgos de gestión y sus controles, en el marco del modelamiento de procesos y alineados con la nueva metodología del DAFP asociada al Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP. Así mismo, desde la Oficina Asesora de Planeación se desarrollaron actividades de acompañamiento y capacitación dirigidas a los enlaces MIPG de los procesos, fortaleciendo la apropiación de la metodología para la identificación, valoración y seguimiento de riesgos.

## 1. Gestión de Riesgos Institucionales

Para el primer cuatrimestre de 2026, la UPME gestiona tres tipologías de riesgos: corrupción, gestión y fiscales; adicionalmente, en conjunto con la OTI, se gestionan los riesgos de seguridad de la información. Para ello, la Entidad cuenta con el procedimiento para abordar riesgos de seguridad de la información, evidenciando alineación con las tipologías establecidas en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en adelante “Guía DAFP”.

No obstante, es importante precisar que el presente informe no incluye el monitoreo ni el seguimiento de los riesgos asociados a la seguridad de la información, toda vez que dicha función es responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI). En consecuencia, los aspectos relacionados con la vigilancia, control y gestión de estos riesgos se encuentran fuera del alcance del presente documento.

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se finalizó la identificación de los riesgos de gestión en el marco del modelamiento de procesos. Como resultado de este ejercicio, tanto los riesgos identificados como sus respectivos controles quedaron alineados con la nueva metodología definida por el DAFP en el marco del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP.

Así mismo, en el mes de abril de 2026 se presentó la propuesta de actualización de la Política Integral de Administración de Riesgos, así como la propuesta de creación de los lineamientos para la administración y gestión del riesgo de LA/FT/FPADM, la cual se espera ser llevada ante el comité para aprobación en el mes de julio.

En cuanto a los riesgos de corrupción, durante la vigencia 2026 la Oficina Asesora de Planeación ha desarrollado capacitaciones dirigidas a los enlaces MIPG de los procesos, relacionadas con la nueva metodología del DAFP para la identificación, valoración y seguimiento de riesgos y controles asociados.

Actualmente, se encuentra en actualización el módulo de riesgos en el sistema ISOLUCIÓN; por lo tanto, una vez este entre en operación, desde la Oficina Asesora de Planeación se brindará el correspondiente acompañamiento mediante talleres, con el fin de culminar la actualización de esta tipología de riesgos en el marco del modelamiento de procesos.

### 1.1. Programación del Monitoreo y Seguimiento de los Riesgos

La Política Integral de Administración de Riesgos de la UPME establece que el monitoreo y seguimiento de los riesgos se realizará cuatrimestralmente en los siguientes periodos: del 1 al 30 de abril, del 1 al 31 de agosto y del 1 al 31 de diciembre.

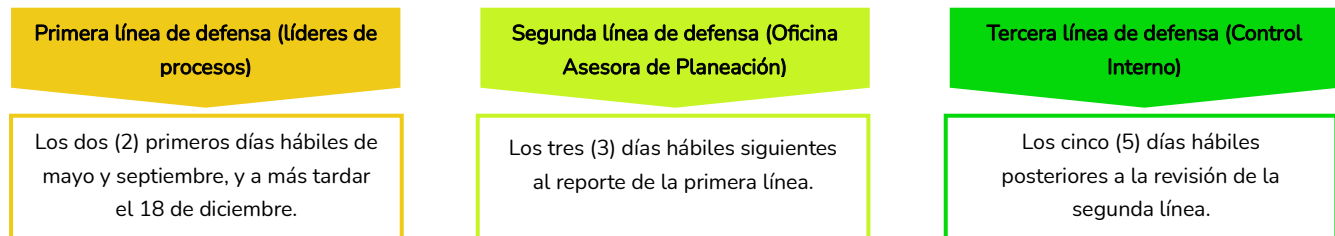
Por otro lado, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en el marco Plan Anticorrupción y Acciones de Participación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – indica que el informe de seguimiento a los riesgos de corrupción, a cargo de Control Interno, debe publicarse durante los primeros diez (10) días hábiles de mayo, septiembre y enero.

Para asegurar un monitoreo completo de los riesgos, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y Control Interno acordaron distribuir los diez días hábiles asignados entre las tres líneas de defensa. Se decidió otorgar más tiempo a Control Interno debido a la complejidad del informe y la publicación de los

riesgos de corrupción. Sin embargo, para fomentar una cultura de reporte y facilitar la adopción del cronograma, este lineamiento se aplicará a todas las tipologías de riesgos.

En este sentido, y desde su rol como segunda línea de defensa, la OAP emitió la Circular Interna No. 000017 el 03 de marzo de 2026. Este documento establece los lineamientos y el cronograma para el seguimiento de los instrumentos de planeación durante el año 2026, especificando que todos los riesgos oficialmente mapeados se monitorearán en las siguientes fechas (Ver *Ilustración 1*):

### Ilustración 1 Fechas de Monitoreo Establecidas para Cada Línea de Defensa



Fuente: Elaboración OAP

Como parte del proceso de cierre anual, se ha definido que el monitoreo de los riesgos de diciembre debe finalizar en la tercera semana del mes. Esto permitirá una evaluación oportuna de la gestión realizada, considerando las complejidades de fin de año.

Si, después de este monitoreo, se detecta la materialización de riesgos dentro del período de vigencia, los líderes de proceso deben registrarlo en el sistema de información que soporta el sistema de gestión institucional (para esta vigencia, ISOLUCION) y notificar a la Oficina Asesora de Planeación (OAP).

De esta manera, se asegura la continuidad en la gestión de riesgos y el cumplimiento del proceso hasta el 31 de diciembre.

Para el reporte y seguimiento al cumplimiento de los riesgos y controles correspondientes al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, fue necesario implementar, como medida de contingencia, un repositorio provisional. Lo anterior, teniendo en cuenta que, debido a la actualización de la metodología definida por el DAFP, el módulo de riesgos del sistema ISOLUCIÓN se encuentra actualmente en desarrollo, con el fin de dar cumplimiento a los nuevos lineamientos establecidos, no obstante, esta información será migrada una vez el mismo entre en funcionamiento.

## 1.2. Iniciativas en Gestión de Riesgos

### 1.2.1. Mapeo de Riesgos en el Marco del Modelamiento de Procesos

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se finalizó el modelamiento de procesos de la entidad, en el marco de la modernización institucional y para la cual se desarrolló según el cronograma de trabajo la identificación y valoración de riesgos y controles asociados a los procesos de Gestión Contractual y Seguridad y Privacidad de la Información, los cuales se relacionan en la **Tabla 1**:

**Tabla 1. Riesgos Mapeados en los Nuevos Procesos Modelados**

Proceso	Riesgo Mapeado	Tipo	Zona de Riesgo Inherente
<b>Gestión Contractual</b>	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la imposibilidad de dar inicio a los contratos debido a la falta de notificación, derivado de la ausencia de requisitos de ejecución.	Gestión	<b>Alta</b>
<b>Gestión Contractual</b>	Posibilidad de afectación reputacional, por el incumplimiento en los plazos establecidos para la liquidación de contratos y convenios, cuando aplique, derivado de la falta de seguimiento a los términos definidos para adelantar la etapa de liquidación contractual.	Gestión	<b>Media</b>
<b>Seguridad y Privacidad de la Información</b>	Posibilidad de afectación reputacional, por el acceso no autorizado a la información institucional, mediante el uso indebido de credenciales o debilidades en los controles de acceso a los sistemas de información, debido a fallas en la gestión de usuarios y perfiles de acceso.	Gestión	<b>Muy Alta</b>
<b>Seguridad y Privacidad de la Información</b>	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por el tratamiento inadecuado de datos personales, por el uso, manejo o divulgación no autorizada de información personal, debido al desconocimiento o incumplimiento de los lineamientos establecidos en la política de protección de datos personales.	Gestión	<b>Media</b>
<b>Seguridad y Privacidad de la Información</b>	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el incumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información, debido al desconocimiento, inadecuada aplicación o falta de seguimiento a los controles definidos para la protección de la información institucional, lo que puede generar afectación a nivel de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información	Gestión	<b>Media</b>

Fuente: Elaboración OAP

Para la vigencia 2026, se realiza la actualización de los nombres de los procesos en el marco de la modernización institucional como se relaciona a continuación en la **Ilustración 2**

**Ilustración 2 Mapa de procesos / Modernización**



Fuente: Elaboración OAP

### 1.2.2. Creación del Tablero de Indicadores Clave de Riesgos

Teniendo en cuenta que la finalización del modelamiento de procesos se llevó a cabo en el mes de marzo de 2026. En este sentido, y teniendo en cuenta la reformulación de los riesgos, se inició una nueva revisión de los Indicadores Clave de Riesgo (KRI). Como resultado, con corte al 30 de abril de 2026, se identificaron la totalidad de los procesos que cuentan con indicadores KRI alineados con los riesgos establecidos.

En consecuencia, la OAP continúa liderando la creación del Tablero de Indicadores Clave de Riesgo (KRI); por lo anterior, y en concordancia con el modelamiento de procesos y la inclusión o eliminación de riesgos, durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 se adelantó la revisión integral de los indicadores y riesgos asociados a los procesos que podrán hacer parte del tablero.

Teniendo como referencia los riesgos de gestión asociados a los procesos de la UPME, se procedió con la elaboración de un diagnóstico preliminar. Este análisis busca identificar, a partir de las actividades propias de los procesos y las posibles afectaciones a los mismos, los principales puntos de partida para alinear con los KRI.

Para un tablero de KRI (Key Risk Indicators o Indicadores Clave de Riesgo), los riesgos "clave" no son solo los que tienen el impacto más alto, sino aquellos cuyas causas (el "debido a...") se pueden medir de forma sistemática y anticipada.

Un KRI no mide la "afectación reputacional" (que es el impacto o la consecuencia), sino que mide el evento previo que la puede causar. Por ejemplo, si el riesgo es "inoportunidad en la entrega", el KRI sería el "porcentaje de entregas fuera de plazo".

Tras analizar y depurar los duplicados, se relacionan en la **Tabla 2** los riesgos que son excelentes candidatos para un tablero KRI, agrupados por la naturaleza de lo que se puede medir.

**Tabla 2** Propuesta preliminar indicadores KRI

Tipo de Proceso	Proceso	Riesgos Corrupción 2026 por Proceso
Oportunidad y Calidad	Afectación por inoportunidad en documentos	% información recibida con retraso / días promedio de demora
Oportunidad y Calidad	No adjudicación de convocatorias	% convocatorias con aclaraciones / días de demora
Oportunidad y Calidad	Publicación extemporánea del BECO, PEN	Días de retraso vs cronograma / backlog de información
Oportunidad y Calidad	Generación extemporánea de conceptos tributarios	Nº solicitudes en cola / rotación del personal
Oportunidad y Calidad	No respuesta a PQRSDF	% PQRSDF fuera de término / % respuestas erradas
Oportunidad y Calidad	Incumplimiento en resoluciones de precios	% información tardía / % datos con baja calidad
Oportunidad y Calidad	Desactualización de portales web	Tiempo promedio de actualización / % envíos inoportunos
Oportunidad y Calidad	Incumplimiento en liquidación contractual	% contratos fuera de plazo / días promedio de retraso
Calidad Técnica y Análisis	Baja calidad en productos de Demanda y Prospectiva	% informes devueltos / nivel de completitud

<i>Tipo de Proceso</i>	<i>Proceso</i>	<i>Riesgos Corrupción 2026 por Proceso</i>
<i>Calidad Técnica y Análisis</i>	<i>Concepto favorable erróneo a proyectos</i>	<i>% revisiones con inconsistencias / tiempo de evaluación</i>
<i>Calidad Técnica y Análisis</i>	<i>Inconsistencias en información de campo</i>	<i>% informes con errores detectados</i>
<i>Calidad Técnica y Análisis</i>	<i>Conceptos jurídicos sin fundamento</i>	<i>% conceptos devueltos / % personal sin actualización</i>
<i>Calidad Técnica y Análisis</i>	<i>Documentos inconsistentes en convocatorias</i>	<i>Nº errores detectados / Nº adendas correctivas</i>
<i>Calidad Técnica y Análisis</i>	<i>Imprecisión en Plan de Generación de Energía</i>	<i>% datos con errores / % informes sin revisión</i>
<i>Calidad Técnica y Análisis</i>	<i>Imprecisiones en conceptos de conexión</i>	<i>Nº errores de modelamiento / % proyectos sin revisión</i>
<i>Calidad Técnica y Análisis</i>	<i>Información sectorial errónea</i>	<i>% datos con fallas de validación</i>
<i>Estratégicos y Cumplimiento</i>	<i>Proyectos no alineados a la misionalidad</i>	<i>% proyectos sin validación estratégica</i>
<i>Estratégicos y Cumplimiento</i>	<i>Incumplimiento de metas estratégicas</i>	<i>% avance de metas vs esperado</i>
<i>Estratégicos y Cumplimiento</i>	<i>Bajo índice de desempeño MIPG</i>	<i>% avance implementación MIPG</i>
<i>Estratégicos y Cumplimiento</i>	<i>Sanciones por información tributaria</i>	<i>Días de anticipación al vencimiento / tasa de errores</i>
<i>Estratégicos y Cumplimiento</i>	<i>Sanciones por información financiera</i>	<i>Nº reportes con errores / días de retraso</i>
<i>Estratégicos y Cumplimiento</i>	<i>Incumplimientos informes de ley</i>	<i>% informes no incluidos en programa de auditoría</i>
<i>Operativos, Recursos y Tecnología</i>	<i>Inoportunidad por personal limitado</i>	<i>Tasa de utilización del personal / vacantes sin cubrir</i>
<i>Operativos, Recursos y Tecnología</i>	<i>Incumplimiento en ICEE/PIEC</i>	<i>% incongruencias en información / personal idóneo</i>
<i>Operativos, Recursos y Tecnología</i>	<i>Errores en nómina y liquidación</i>	<i>Nº fallas de parametrización / tasa de errores</i>
<i>Operativos, Recursos y Tecnología</i>	<i>Vinculación de personal no idóneo</i>	<i>% certificaciones no validadas</i>
<i>Operativos, Recursos y Tecnología</i>	<i>Indisponibilidad tecnológica</i>	<i>Índice de disponibilidad / Nº incidentes</i>
<i>Operativos, Recursos y Tecnología</i>	<i>Débil estructuración del PAA</i>	<i>% ítems con estudios previos débiles</i>
<i>Operativos, Recursos y Tecnología</i>	<i>Deterioro de bienes</i>	<i>% cumplimiento mantenimiento preventivo</i>
<i>Operativos, Recursos y Tecnología</i>	<i>Entrega de información reservada</i>	<i>Nº incidentes de seguridad / % personal sin capacitación</i>

**Fuente:** Elaboración OAP

La presente matriz corresponde a una propuesta preliminar elaborada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), construida a partir del análisis inicial de los riesgos de gestión identificados en los procesos de la entidad y su posible alineación con Indicadores Clave de Riesgo (KRI).

No obstante, se precisa que esta propuesta requiere ser validada y complementada mediante mesas de trabajo con cada uno de los procesos responsables, con el fin de verificar la pertinencia, viabilidad de implementación, disponibilidad de información, mecanismos de medición, periodicidad y capacidad de seguimiento de los indicadores propuestos. En este sentido, se tiene estimado que los indicadores entren en operación durante el último trimestre de la presente vigencia.

En este sentido, los KRI aquí relacionados constituyen un insumo técnico inicial para la construcción del Tablero Institucional de Indicadores Clave de Riesgo, sujeto a ajustes derivados del trabajo articulado con las dependencias y de la madurez de los procesos en materia de gestión del riesgo y analítica de información.

### 1.2.3. Riesgos en el Marco del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

En el marco de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y de las disposiciones normativas relacionadas, especialmente las establecidas en la Ley 2195 de 2022, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) llevó a cabo un ejercicio proactivo de análisis de las actividades institucionales que contemplan relacionamiento o vinculación con contrapartes, consideradas potenciales puntos de exposición a riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

Como resultado de este ejercicio preliminar, se identificaron ocho (8) procesos institucionales que constituyen el punto de partida para la identificación, análisis y gestión de este tipo de riesgos, a saber:

- Gestión de Contratación
- Gestión del Talento Humano
- Gestión de Servicios Administrativos
- Gestión Financiera
- Gestión de Convocatorias
- Gestión de Conceptos Técnicos
- Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura
- Direccionamiento Estratégico, específicamente en lo relacionado con Cooperación Internacional.

Los procesos anteriormente señalados estarán alineados con la Política de Administración y Gestión del Riesgo LA/FT/FPADM, la cual, como se indicó previamente, se encuentra en proceso de elaboración y aprobación. Dicha política contempla lineamientos y mecanismos orientados al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP), incorporando aspectos relacionados con la identificación de factores de riesgo, debida diligencia, monitoreo, seguimiento, controles preventivos y fortalecimiento de la cultura institucional de prevención así:

- Integridad pública
- Amenazas para la integridad pública
  - Soborno
  - Fraude
  - Inadecuada gestión del conflicto de intereses
  - Corrupción
  - Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP) -LA/FT/FP
- Sistema de Gestión del Riesgo

## 2. Gestión de Riesgos de Corrupción 2026

### 2.1. Actualización Mapa de Riesgos de Corrupción 2026

Con corte a abril de 2026, periodo objeto de revisión, la UPME cuenta con 18 riesgos, por lo que se evidencia actualizaciones frente al seguimiento inmediatamente anterior, en la **Tabla 3** se relacionan los riesgos de corrupción por proceso:

**Tabla 3. Cantidad de Riesgos de Corrupción 2026 por Proceso**

Tipo de Proceso	Proceso	Riesgos Corrupción 2026 por Proceso	Total de Riesgos por Tipo de Proceso
<b>Misional</b>	Tramites y Servicios	3	<b>6</b>
	Iniciativas y Proyectos	1	
	Planeación Integral Minero -Energética	1	
	Proyecciones Económicas de los Energéticos	1	
<b>Apoyo</b>	Gestión contractual	1	<b>6</b>
	Gestión Documental y Recursos Bibliográficos	1	
	Gestión Financiera	1	
	Gestión de Tecnología y Servicios de TI	3	
<b>Transversales</b>	Gestión Jurídica y Asuntos Regulatorios	3	<b>5</b>
	Relacionamiento con la Ciudadanía y los Grupo de Valor	1	
	Gestión de Talento Humano	1	
<b>Evaluación y Control</b>	Evaluación y Control	1	<b>1</b>
<b>Total</b>			<b>18</b>

Fuente: Elaboración OAP

Una vez revisados los riesgos por procesos, se identificaron un total de 18 riesgos con 29 controles asociados.

### 2.2. Eliminación de Riesgos de Corrupción

Para el reporte correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se unificaron y modelaron los riesgos de corrupción asociados al proceso de Gestión de Tecnología y Servicios de T, pasando de 4 a 3. Lo anterior, teniendo en cuenta que, durante la revisión efectuada, se evidenció que en su formulación inicial no se aplicaron integralmente los lineamientos establecidos por el DAFP y que los controles definidos se encontraban inmersos dentro de otros riesgos previamente identificados.

Adicionalmente, se realizó la actualización de las herramientas asociadas a los controles establecidos, con el fin de fortalecer su trazabilidad y efectividad en el marco de la gestión del riesgo.

De igual manera, se mantuvo la eliminación del riesgo correspondiente al proceso de Mejoramiento Continuo, conforme a los análisis y validaciones realizadas previamente, como se relaciona en la **Tabla 4**

**Tabla 4 Riesgos Eliminados**

Proceso	Riesgos Modificados	Riesgos Modelados para la vigencia 2026
Gestión de Tecnología y Servicios de TI	Posibilidad que por acción y en uso del poder se otorguen privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a terceros, desviando la gestión de lo público.	1. Posibilidad de brindar acceso indebido a la información confidencial y a los sistemas de información de la UPME para el uso no apropiado de la información en uso de poder,
	Filtración intencional de información confidencial o sensible.	

<i>Proceso</i>	<i>Riesgos Modificados</i>	<i>Riesgos Modelados para la vigencia 2026</i>
	<i>Uso indebido de licencias y recursos tecnológicos, o sublicenciamiento</i> <i>Modificación no autorizada de registros críticos en bases de datos</i>	<i>desviando la gestión de lo público en favorecimiento propio o de un tercero.</i> 2. <i>Posibilidad de uso indebido de licencias sin autorización para el uso no apropiado del recurso desviando la gestión de lo público en favorecimiento propio o de un tercero.</i> 3. <i>Posibilidad de modificación no autorizada de registros críticos en bases de datos para el uso no apropiado de la información en favorecimiento propio o de un tercero.</i>
<i>Mejoramiento Continuo</i>	<i>Posibilidad de que por acción u omisión o en uso de poder se modifique información resultante de los ejercicios de medición, seguimiento y control en beneficio propio o de un tercero por intereses particulares, desviando la gestión de lo público</i>	<i>Eliminado en el 2025 y continúa eliminado para la vigencia 2026</i>

### 2.3. Nuevos Riesgos de Corrupción Mapeados

Para el reporte correspondiente al I Cuatrimestre de la vigencia 2026 no se presentó la inclusión de nuevos riesgos.

### 2.4. Monitoreo y Seguimiento de los Riesgos de Corrupción: Primer Cuatrimestre 2026

Con el propósito de garantizar el reporte oportuno y completo del monitoreo de los riesgos de corrupción y de los controles asociados, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) emitió una comunicación de recordatorio relacionada con la proximidad de las fechas límite establecidas para la entrega de la información correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026.

Durante el periodo de reporte, la OAP realizó seguimiento permanente a los procesos, comunicando avances y brindando acompañamiento para el cumplimiento de las actividades de monitoreo y reporte. No obstante, se evidenció que el proceso de Evaluación y Control no registró información cualitativa relacionada con la aplicación de los controles, ni adjuntó evidencias que permitieran verificar su ejecución y efectividad.

Con base en la información suministrada por la primera línea de defensa, la OAP procedió a realizar el seguimiento y análisis de la aplicación de los controles implementados, así:

**Ilustración 3** Resultado del Seguimiento de Controles de Riesgos de Corrupción, Realizado por la Segunda Línea de Defensa para el 1er Cuatrimestre de 2026



Fuente: Elaboración OAP

Acorde con lo anterior y conforme se registra en la **Ilustración 3**, el resultado del seguimiento al monitoreo de los riesgos de corrupción evidenció que el 76% de los controles presentaron un registro adecuado respecto a su diseño y aplicación. Por su parte, el 10% de los controles no requirieron aplicación durante el periodo reportado, de acuerdo con las condiciones operativas de los procesos.

Asimismo, el 7% de los controles fueron validados de manera parcial, toda vez que las evidencias aportadas no se encontraban completamente alineadas con la descripción y los criterios definidos en el diseño del control. Finalmente, el 7% restante no registró información relacionada con el cumplimiento de los controles ni adjuntó evidencias que permitieran verificar su ejecución, situación que impidió realizar una medición adecuada para asegurar su gestión y efectividad en la mitigación de los riesgos identificados.

En la **Tabla 5**, se relacionan los riesgos que registran las novedades mencionadas:

**Tabla 5.** Riesgos de Corrupción que Registran Desviaciones en el Monitoreo de Controles en el 1er Cuatrimestre de 2026

Desviación	Riesgo	Proceso	Observaciones
Control sin registro y/o evidencias	Posibilidad de afectación reputacional por sesgo o determinación inadecuada de los criterios y/o alcance de la auditoría interna para la ejecución de esta, debido a presión indebida y/o intereses de terceros sobre los resultados de la auditoría interna.	Evaluación y Control	Se generó plan de Mejoramiento
Control validado parcialmente	Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero	Planeación Integral Minero -Energética	Se recomienda establecer oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la documentación y trazabilidad de las evidencias, con el fin de garantizar la adecuada

<i>Desviación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Proceso</i>	<i>Observaciones</i>
	<i>Posibilidad de influir en el proceso de selección para beneficiar a un funcionario de un encargo o a un particular o tercero para vincularse en provisionalidad y empleos de libre nombramiento y remoción en la entidad, sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, omitiendo la igualdad para los interesados en el proceso, desviando la gestión de lo público al beneficiar a un actor específico.</i>	<i>Gestión de Talento Humano</i>	<i>verificación de la ejecución de los controles y facilitar los procesos de seguimiento y monitoreo.</i>

Fuente: Elaboración OAP

Se evidencia una mejora en la validación de los controles respecto a la medición efectuada en el periodo anterior, lo que demuestra que los procesos tuvieron en cuenta las observaciones emitidas por la Oficina Asesora de Planeación y se da cumplimiento a uno de los objetivos principales de la misma.

Para revisar al detalle el monitoreo y seguimiento registrado, consulte el anexo No. 1 “*Seguimiento de los Controles de los Riesgos de Corrupción 1era y 2da Línea de Defensa – 1er Cuatrimestre 2026*”.

En el marco de las funciones de seguimiento y monitoreo propias de la segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación realizó la apertura de los correspondientes planes de mejoramiento a los procesos que no efectuaron el reporte de la aplicación de los controles asociados a los riesgos de corrupción con corte al primer cuatrimestre de la vigencia 2026. Lo anterior, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las responsabilidades frente a la gestión integral del riesgo, garantizar la trazabilidad de la información reportada y promover la mejora continua en los mecanismos de seguimiento y control institucional, como se relaciona en la **Tabla 6**

**Tabla 6.** Planes de Mejoramiento por Proceso Asociados al No Reporte de Riesgos de Corrupción

<i>Proceso</i>	<i>No. De Plan en ISOLUCIÓN</i>
<i>Evaluación y Control</i>	<i>35</i>

Fuente: Elaboración OAP

### 3. Gestión de Riesgos de Gestión y Fiscales 2026

#### 3.1. Actualización del Mapa de Riesgos de Gestión y Fiscales 2026

Para el reporte correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, entraron en operación los riesgos modelados en el marco del proceso de modernización institucional. En este contexto, algunos procesos realizaron la unificación de riesgos y controles, así como la actualización en la redacción de los riesgos, con el propósito de alinearlos a la metodología establecida por el DAFP para la gestión del riesgo.

Como resultado de este ejercicio de actualización y depuración, se identificaron un total de treinta y siete (37) riesgos y ochenta y siete (87) controles asociados, los cuales se relacionan en la **Tabla 7**.

**Tabla 7. Cantidad de Riesgos de Gestión 2026 por Proceso**

Tipo de Proceso	Proceso	Riesgos Gestión 2026 por Proceso	Total de Riesgos por Tipo de Proceso
<b>Estratégico</b>	Planeación Estratégica	2	<b>5</b>
	Comunicación Estratégica Institucional y Energética	2	
	Iniciativas de Cooperación	1	
<b>Misional</b>	Tramites y Servicios	1	<b>10</b>
	Análisis de Variables Interseccionales	2	
	Gestión Documental y Recursos Bibliográficos	2	
	Iniciativas y Proyectos	2	
	Planeación Integral Minero - Energética	1	
	Prospectiva Minero-Energética	1	
	Proyecciones Económicas de los Energéticos	1	
<b>Apoyo</b>	Gestión Administrativa	1	<b>8</b>
	Gestión Contractual	2	
	Gestión de Tecnología y Servicios de TI	2	
	Gestión Financiera	3	
<b>Transversal</b>	Gestión del Conocimiento, Investigación e Innovación	2	<b>12</b>
	Gestión Jurídica y Asuntos Regulatorios	2	
	Gestión Talento Humano	3	
	Gobierno de Datos y Gestión de la Información	1	
	Relacionamiento con la Ciudadanía y los Grupos de Valor	1	
	Seguridad y Privacidad de la Información	3	
<b>Evaluación y Control</b>	Evaluación y Control	1	<b>2</b>
	Mejoramiento Continuo	1	
<b>Total de Riesgos de Gestión 2026</b>			<b>37</b>

Fuente: Elaboración OAP

Respecto al mapa de riesgos fiscales no se evidenciaron modificaciones, razón por la cual el proceso de análisis y monitoreo se efectuó sobre los 14 riesgos vigentes, mismos que se encuentran relacionados en la

**Tabla 8** y cuentan con 25 controles asociados.

**Tabla 8. Riesgos Fiscales Aprobados Mapa 2026**

Proceso	Riesgo	Zona de Riesgo Inherente
<b>Gestión Jurídica</b>	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por saldos o recursos a favor no cobrados, a causa de omitir los trámites correspondientes para adelantar el cobro coactivo.	<b>Moderado</b>
	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por intereses moratorios, pago tardío de sentencias y conciliaciones, a causa de que el apoderado no realice los trámites correspondientes y el envío de la documentación necesaria al GIT Financiero, para que se proceda con el pago.	<b>Moderado</b>
<b>Gestión Financiera</b>	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por la inadecuada deducción de impuestos, tasas o contribuciones a Contratistas y Proveedores, a causa de errores en su liquidación.	<b>Alto</b>
<b>Gestión de Servicios Administrativos</b>	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por el pago de Intereses moratorios en servicios públicos, a causa del pago extemporáneo de esta obligación.	<b>Moderado</b>
	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes faltantes pertenecientes a la Entidad, a causa de la permisividad en el ingreso a las instalaciones.	<b>Moderado</b>
	Posibilidad de efectos dañosos sobre los bienes muebles e inmuebles de la entidad por deterioro o averías, a causa de la falta o inadecuado mantenimiento.	<b>Alto</b>
<b>Gestión Contractual</b>	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos, por la omisión en el reporte de saldos o recursos a favor para su correspondiente cobro, a causa de la identificación tardía de los mismos, la falta de gestión en las acciones de cobro persuasivo, y la ausencia de notificación a la Oficina Asesora Jurídica para iniciar el proceso de cobro coactivo.	<b>Moderado</b>

Proceso	Riesgo	Zona de Riesgo Inherente
	<i>Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por la omisión en la obligación de impulsar las acciones necesarias para iniciar el proceso judicial de cobro de la cláusula penal u otros perjuicios, a causa de la falta de reporte oportuno a la Oficina Asesora Jurídica para que esta inicie las acciones pertinentes.</i>	<b>Alto</b>
	<i>Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos, por pagos efectuados a causa de riesgos previsible que debieron ser asignados al contratista en la matriz de riesgos correspondiente y no se le asignaron, debido a omisiones en el estudio previo de los contratos.</i>	<b>Moderado</b>
	<i>Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos debido a sobrecostos generados por la firma inoportuna de las modificaciones contractuales, lo que provoca el vencimiento de los plazos de ejecución, a causa de trámites extemporáneos en la gestión de las modificaciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato.</i>	<b>Alto</b>
	<i>Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por adición de ítem, actividad o producto no previsto sin estudio de mercado y/o con sobrecosto, a causa de omisiones en la planeación de las necesidades de las dependencias.</i>	<b>Moderado</b>
	<i>Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por la cuantificación errada de la multa o cláusula penal, a causa de la tasación inadecuada de los perjuicios por un posible incumplimiento del contrato.</i>	<b>Moderado</b>
	<i>Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por la suscripción del acta de liquidación sin relacionar las sanciones impuestas al contratista, que se encuentran pendientes de pago, a causa de que el expediente contractual se encuentre incompleto y no relacione las sanciones y su correspondiente gestión.</i>	<b>Moderado</b>
	<i>Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos, por la pérdida de competencia para liquidar por vencimiento del plazo legal con saldos a favor de la Entidad, a causa de retrasos en la gestión de la liquidación de los negocios jurídicos.</i>	<b>Moderado</b>

Fuente: Elaboración OAP

### 3.2. Eliminación y / o modificación de Riesgos de Gestión y Fiscales

Para el reporte correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, no se registró la eliminación de ningún riesgo de gestión ni fiscal, sin embargo, se unificaron controles que presentan similitudes, lo cual se realizó en el marco de la modernización institucional, como se relaciona en la **Tabla 9**:

**Tabla 9.** Controles que presentan similitudes y se unificaron en el marco de la modernización institucional

Riesgo	Proceso	Controles que presentan similitudes	Observación OAP
<i>Posibilidad de afectación económica por baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de capacitación, debido a que se presentan situaciones administrativas (vacaciones, incapacidades, permisos, etc.), por falta de compromiso ó el cruce con actividades laborales imprevistas en las dependencias.</i>	<i>Gestión Talento Humano</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li><i>El Profesional Especializado del GIT de gestión del Talento Humano, en apoyo del contratista, realizan la verificación del compromiso adquirido de los participantes, a través del diligenciamiento del formato F-TH-054 Carta de Compromiso Asistencia Actividades de Capacitación.</i></li> <li><i>El Profesional Especializado del GIT de gestión del Talento Humano, en apoyo del contratista, realizan la solicitud de la autorización de descuento por inasistencia a las actividades de capacitación sin la debida justificación, a través del diligenciamiento y firma del formato F-TH-055 - Autorización descuento de nómina actividades de capacitación y bienestar.</i></li> </ol>	<i>Unificar el control 1 y el 2, dado que cumplen un objetivo común y son complementarios entre sí</i>
<i>Posibilidad de afectación reputacional y económica por proveer vacantes con personal que no cumpla los requisitos</i>	<i>Gestión Talento Humano</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li><i>El profesional recepciona las hojas de vida de los candidatos y verifica los soportes allegados por el aspirante de formación académica y experiencia profesional y los</i></li> </ol>	<i>Recomendación: Unificar el control 1 y el 2, dado que cumplen un objetivo común y son complementarios entre sí.</i>

<i>Riesgo</i>	<i>Proceso</i>	<i>Controles que presentan similitudes</i>	<i>Observación OAP</i>
<i>exigidos debido al aporte de certificaciones o información falsa, impactando el cumplimiento de los objetivos organizacionales por no contar con personal con las competencias y conocimientos idóneos para el cargo.</i>		<p><i>confronta con los exigidos por el manual específico de funciones y competencias laborales, registrando esta validación el Formato de Verificación de requisitos, frente a los documentos del candidato a ocupar el empleo, el cual debe ser validado por el Coordinador(a) del GIT de Gestión de Talento Humano.</i></p> <p><i>2. El profesional asegura la entrega completa de soportes que evidencian la experiencia, estudio y demás requisitos administrativos necesarios para ocupar el cargo, verificando frente a la hoja de vida entregada por el nuevo servidor que ocupará el cargo, la existencia de los soportes que acreditan la veracidad de la información y registrar en el formato la existencia y verificación de los mismos para validar la información proporcionada por el candidato en su hoja de vida con el fin de comprobar que estén soportadas sus habilidades y competencias para el puesto a ocupar, conforme a lo establecido en el manual de funciones. Este debe ser validado por el Coordinador(a) del GIT de Gestión de Talento Humano.</i></p>	

Fuente: Elaboración OAP

### 3.4. Monitoreo y Seguimiento de los Riesgos de Gestión y Fiscales: Primer Cuatrimestre 2026

Se estableció el 05 de mayo de 2026 como fecha límite para el reporte por parte de la primera línea de defensa. No obstante, y pese a los recordatorios remitidos por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), algunos procesos no realizaron el correspondiente seguimiento ni el reporte relacionado con la aplicación de los controles asociados a los riesgos de gestión como se relaciona en la **Tabla 10**

**Tabla 10. Riesgos sin reporte**

Proceso	Tipo de Riesgo	No. De Riesgo	No. De Control
Prospectiva Minero-Energética	Gestión	4	4
Análisis de Variables Interseccionales	Gestión	6	1
			2
Gobierno de Datos y Gestión de la Información	Gestión	11	1
			2
Análisis de Variables Interseccionales	Gestión	12	1
			3
			4
			6
Iniciativas de Cooperación	Gestión	13	2
Comunicación Estratégica Institucional y Energética	Gestión	20	1
Comunicación Estratégica Institucional y Energética	Gestión	21	1

Evaluación y Control	Gestión	37	1
			3
			4
			5
			6

Fuente: Elaboración OAP

Sin perjuicio de lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas a la OAP en su rol de segunda línea de defensa, se procedió con la revisión de la información reportada por los demás procesos y la elaboración del presente informe, dejando el respectivo registro de los procesos que no presentaron reporte dentro de los términos establecidos y a quienes se realizó la apertura de los correspondientes planes de mejoramiento en el sistema ISOLUCIÓN como se relaciona en la **Tabla 11**.

**Tabla 11.** Planes de Mejoramiento por Proceso Asociados al No Reporte de Riesgos de Gestión y Fiscales

<i>Proceso</i>	<i>No. De Plan en ISOLUCIÓN</i>
<i>Evaluación y Control</i>	<b>35</b>
<i>Prospectiva Minero-Energética</i>	<b>36</b>
<i>Análisis de Variables Interseccionales Riesgo 12 (Control 3 y 6 responsabilidad de Control Interno)</i>	<b>37</b>
<i>Análisis de Variables Interseccionales Riesgo 6 (Controles 1 y 2 responsabilidad de Los(as) Asesores(as) 1020-08 y 1020-16 de la Dirección General (Enfoque Territorial))</i>	<b>38</b>
<i>Gobierno de Datos y Gestión de la Información</i>	<b>39</b>
<i>Iniciativas de Cooperación Riesgo 13 (Control 2 Responsabilidad de Asesor(a) Grado 08 de la Dirección General)</i>	<b>40</b>
<i>Comunicación Estratégica Institucional y Energética Riesgo 20 (Responsabilidad del Asesor Grado 1020 08 Comunicaciones)</i>	<b>41</b>
<i>Comunicación Estratégica Institucional y Energética Riesgo 21 (Responsabilidad del Subdirector de Gestión de la Información)</i>	<b>42</b>

Fuente: Elaboración OAP

### 3.4.1. Riesgos de Gestión y Fiscales Materializados:

Aunque la primera línea de defensa no reportó riesgos materializados, se detectó una materialización asociada al proceso de Servicio al Ciudadano correspondiente a riesgos de gestión, la cual es reiterativa:

#### 1. Servicio al Ciudadano:

Se reporta como materializado el riesgo “*Posibilidad de afectación reputacional por no dar respuesta a las PQRSDF, hacerlo de manera extemporánea, incompleta o con información errada, debido al desconocimiento y/o falta de apropiación de los lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano y procedimientos documentados por parte del personal de algunas dependencias misionales; falta de compromiso y experticia del Talento Humano*”, por parte de la OAP bajo su seguimiento como segunda línea de defensa, debido a que en las evidencias suministradas por la primera línea de defensa en su monitoreo, se detectan solicitudes vencidas en el periodo de evaluación, aun cuando la tolerancia es cero por tener implícito un término de respuesta amparado en la ley.

Tras analizar los resultados de periodos anteriores, se ha identificado una materialización recurrente de riesgos en los procesos de Servicio al Ciudadano y Gestión de Conceptos Técnicos.

Los planes de mejora que se han implementado hasta la fecha no han logrado corregir completamente estas desviaciones.

Como resultado de las mesas de trabajo realizadas en la vigencia 2025 y el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se identificó y valoro un control correctivo, el cual entro en operación en la presente vigencia.

**Control correctivo:** *“El profesional de Atención al Ciudadano a demanda informa de manera inmediata al área encargada de los requerimientos identificados como vencidos o en estado crítico, mediante correo electrónico, con el fin de dar respuesta de fondo en el menor tiempo posible, para subsanar el incumplimiento normativo y mitigar el impacto reputacional o sancionatorio ante el peticionario y los entes de control.”*

A continuación, en la **Ilustración 4** e **Ilustración 5** se registran los resultados generales de este monitoreo:

**Ilustración 4** Resultados del Seguimiento de Controles de Riesgos de Gestión Realizado por la Segunda Línea de Defensa para el 1er Cuatrimestre de 2026



Fuente: Elaboración OAP

Del total de seguimientos realizados a los controles asociados a los riesgos de gestión para el periodo evaluado, se evidenció que 56 controles, equivalentes al 64%, cuentan con un registro adecuado, lo que permite concluir que la información reportada por la primera línea de defensa evidencia la aplicación de los controles conforme a su diseño y contribuye a la mitigación de los riesgos identificados.

Así mismo, se identificó que 8 controles (9%) no requirieron aplicación durante el periodo evaluado, debido a que no se presentaron las condiciones operativas o eventos que activaran su ejecución, situación que fue debidamente justificada por las dependencias responsables.

Por otra parte, 17 controles (20%) presentan ausencia de reporte o información insuficiente, lo que limita la validación de su ejecución y dificulta determinar si fueron aplicados de conformidad con el diseño establecido. En consecuencia, se recomienda fortalecer el diligenciamiento de los seguimientos y el cargue de evidencias que soporten la operación de los controles.

Finalmente, 1 control (1%) se encuentra en proceso de ajuste, en atención a modificaciones metodológicas y/o actualizaciones requeridas para su adecuada implementación y alineación con los lineamientos institucionales vigentes.

**Ilustración 5** Resultados del Seguimiento de Controles de Riesgos Fiscales, Realizado por la Segunda Línea de Defensa para el 1er Cuatrimestre de 2026



Fuente: Elaboración OAP

Del total de controles evaluados durante el periodo objeto de seguimiento, se evidenció que 13, correspondientes al 52%, presentan un registro adecuado, permitiendo verificar que las actividades de control fueron ejecutadas conforme a su diseño y que contribuyen a la mitigación de los riesgos identificados.

De igual manera, 6 controles (24%) no requirieron aplicación durante el periodo evaluado, toda vez que no se materializaron las condiciones o situaciones que demandaran su ejecución. Esta situación fue reportada y justificada por las dependencias responsables.

Así mismo, se identificó que 4 controles (16%) fueron validados parcialmente, debido a que la información reportada evidencia avances en la ejecución del control; sin embargo, los soportes suministrados no permiten verificar integralmente el cumplimiento de todas las actividades definidas en su diseño. Por lo anterior, se recomienda fortalecer la descripción de las acciones realizadas y la trazabilidad de las evidencias aportadas.

Finalmente, 2 controles (8%) presentan evidencia incompleta, lo que limita la validación efectiva de su aplicación y dificulta determinar su contribución a la mitigación del riesgo. En consecuencia, se hace necesario reforzar el diligenciamiento de la información y el cargue oportuno de soportes que permitan verificar adecuadamente la operación de los controles.

En términos generales, los resultados reflejan un avance favorable en la gestión y seguimiento de los controles; no obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la calidad y suficiencia de las evidencias reportadas por la primera línea de defensa.

En la **Tabla 12** y **Tabla 13**, se relacionan los riesgos que registran estas novedades:

**Tabla 12. Riesgos de Gestión que Registran Desviaciones en el Monitoreo de Controles en el 1er Cuatrimestre de 2026**

<i>Proceso</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Control</i>	<i>Observaciones</i>
<b>Gestión del Conocimiento, Investigación e Innovación</b>	<i>Posibilidad de pérdida económica y reputacional por la fuga de capital intelectual de la Entidad debido a la alta rotación del personal con conocimiento clave.</i>	<i>El(a) Profesional Especializado 2028-19 del GIT de Talento Humano, verifica cuando se presente que los funcionarios que se retiran de la entidad realice la entrega de la información producto de la gestión realizada en el desempeño del cargo a través del formato de paz y salvo de desvinculación.</i>	<i>Talento Humano no respondió la solicitud de confirmación del 28 de abril. Gestión Contractual acordó ajustar el formato de paz y salvo de contratistas para incluir la validación de transferencia de conocimiento, y crear una base de datos para consulta de la OAP. La OAP ajustara el control del riesgo. Hallazgo: El control no opero como fue diseñado originalmente; se requiere formalizar los ajustes acordados en la Matriz de Riesgos y activar la operación en el siguiente periodo.</i>
<b>Prospectiva Minero-Energética</b>	<i>Posibilidad de afectación reputacional por la desarticulación entre los escenarios propuestos para la transición minero-energética, la estrategia institucional y las políticas públicas vigentes, debido a dificultades en la alineación oportuna entre las dependencias responsables de su implementación.</i>	<i>El/la Subdirector(a) de Gestión de la Información verifica cuatrimestralmente el avance de la centralización de la recopilación y almacenamiento de los datos en un repositorio institucional, identificando las necesidades de la entidad en materia de información, a fin de propender por el uso de las mismas fuentes de información y evitar la existencia y uso de información no trazable o divergente que pueda afectar la calidad, la toma de decisiones o el cumplimiento normativo.</i>	<i>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.</i>
<b>Análisis de Variables Interseccionales</b>	<i>Posibilidad de afectación reputacional por el uso de herramientas no idóneas para la operativización del Análisis de</i>	<i>Los(as) Asesores(as) 1020-08 y 1020-16 de la Dirección General (Enfoque Territorial), verifican cada vez que se</i>	<i>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación</i>

Proceso	Riesgo	Control	Observaciones
	<p><i>Variables Interseccionales de enfoque interseccional en los planes minero energéticos y documentos técnicos, debido a fallas y dificultades en la comunicación e interacción con el proceso de planeación integral minero energética y con el territorio.</i></p>	<p><i>requiere, que las herramientas para la operativización del Análisis de Variables Interseccionales de enfoque interseccional contengan los elementos mínimos requeridos por la dependencia solicitante del proceso de planeación integral minero energética, y los definidos en la metodología de análisis establecida, mediante la herramienta de control de cambios de Microsoft. Si se aprueba la herramienta para la operativización, se notifica mediante correo electrónico, si no, se devuelve para corrección. Evidencias: Documento en donde se evidencien los requerimientos de las dependencias, documento con los parámetros metodológicos a evaluar, herramientas de operativización revisadas, comunicaciones del soporte de gestión.</i></p> <p><i>os(as) Asesores(as) 1020-08 y 1020-16 de la Dirección General (Enfoque Territorial), verifican mensualmente, el cumplimiento del cronograma de asistencias técnicas previsto, con lo que se busca asegurar la interacción con los grupos de interés y de valor, emitiendo alertas tempranas a la Dirección General y a las dependencias involucradas, frente a los cambios que puedan alterar la oportunidad de la ejecución. Evidencias: el cronograma, los seguimientos, la emisión de alertas tempranas y comunicaciones respecto a decisiones en relación.</i></p>	<p><i>del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.</i></p> <p><i>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.</i></p>
<p><b>Gobierno de Datos y Gestión de la Información</b></p>	<p><i>Posibilidad de afectación reputacional y económica por la exposición errónea de información de la Entidad, debido a las deficiencias presentadas en la calidad de los datos.</i></p>	<p><i>Los Profesionales Especializados grados 22, 20, 18, 16 y 11 de la Subdirección de Gestión de la Información validan la calidad de los datos cada vez que se recolectan, mediante la aplicación del instrumento que contiene los estándares de calidad determinados. En caso de encontrar inconsistencias procede con la solicitud mediante los canales de comunicación institucional sobre la justificación, aclaración o actualización de la información a la fuente generadora.</i></p> <p><i>El Subdirector (a) de Gestión de la Información preside cuatrimestralmente una mesa de datos para validar las brechas y oportunidades de mejora identificadas respecto a la gestión de la información y tomar decisiones estratégicas, las cuales son consignadas en el acta. En caso de identificar situaciones específicas a intervenir se establecen equipos técnicos temporales para abordarlas.</i></p>	<p><i>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo</i></p> <p><i>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo</i></p>
<p><b>Análisis de Variables Interseccionales</b></p>	<p><i>Posibilidad de afectación reputacional y económica, por la falta de oportunidad y/o la no presentación de informes o solicitudes de información requeridos</i></p>	<p><i>El/la Asesor(a) de la Dirección con funciones de control interno como tercera línea de defensa realiza la articulación para la atención de solicitudes de información</i></p>	<p><i>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es</i></p>

Proceso	Riesgo	Control	Observaciones
	<p>por la Ley o los organismos de inspección, vigilancia y control, debido a la ausencia o inoportunidad en el suministro de información necesaria</p>	<p>presentadas a la Entidad por organismos de inspección, vigilancia y control externos, con los responsables bajo los roles de la primera y segunda línea de defensa para garantizar la calidad y la oportunidad de la respuesta, mediante correo electrónico institucional al Jefe o Supervisor responsable. En caso de omisión o inconsistencia persistentes se notifica al Jefe Inmediato del responsable o Director General como última instancia, mediante comunicación oficial.</p>	<p>posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo</p>
	<p>El/la Asesor(a) de la Dirección con funciones de control interno, realiza seguimiento mensual a la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna Independiente, mediante reunión del Equipo de Control Interno evidenciado con una acta. En caso de identificar actividades no ejecutadas presuntamente por responsabilidad del auditor, se establece compromiso de entrega en el acta de la reunión y en caso de incumplimiento se realiza el requerimiento por correo electrónico.</p>	<p>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo</p>	
	<p>El/la Coordinador(a) de Servicios Administrativos - Profesional Especializado(a) 2028-14, verifica semestralmente el contenido de la información y la oportunidad de la publicación del informe de PQRSDf requerido por ley, el cual es recibido mediante correo electrónico y una vez verificada su información a conformidad se da respuesta y se solicita su publicación en el Portal Web Institucional. En caso de identificar inconsistencias de información o retrasos en la entrega del informe, solicita mediante correo electrónico al Profesional Especializado(a) 2028-10 los ajustes de información o la atención del requerimiento.</p>	<p>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo</p>	
	<p>El/la Asesor(a) de la Dirección con funciones de control interno, verifica anualmente la atención oportuna de informes o reportes periódicos relacionados con el Sistema de Control Interno y la gestión Institucional, a través de la ejecución de una auditoría independiente. En caso de encontrar inconsistencias se solicita la formulación de un plan de mejora para su atención, mediante el sistema de información que soporta el Sistema de Gestión Institucional.</p>	<p>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo</p>	
	<p>Posibilidad de afectación reputacional y/o económica, derivada del incumplimiento de las actividades programadas en las iniciativas de</p>	<p>El/la Asesor(a) Grado 08 de la Dirección General con funciones de cooperación nacional verifica cuatrimestral la implementación de las actividades y</p>	<p>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es</p>

Proceso	Riesgo	Control	Observaciones
	<p>cooperación internacional y nacional vigentes, debido a la falta de apropiación y de seguimiento por parte de los responsables de su gestión.</p>	<p>compromisos de las iniciativas vigentes, mediante el instrumento de seguimiento de las iniciativas de cooperación, la cual es actualizada con el responsable de su gestión. En caso de identificar retrasos o incumplimientos se solicita el apoyo al Jefe Inmediato o Director General como última instancia para avanzar en las iniciativas.</p>	<p>posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo</p>
<p><b>Comunicación Estratégica Institucional y Energética</b></p>	<p>Posibilidad afectación reputacional derivado de la filtración, divulgación o manipulación no autorizada de información institucional o confidencial por parte de terceros, lo que conlleva pérdida de credibilidad, confianza y afectación a la imagen frente a los grupos de interés.</p>	<p>El Asesor de la Dirección General, realiza el monitoreo diario de noticias y comunicados de prensa, a través del repositorio de información en Drive, con la finalidad de detectar filtraciones o información errónea, en caso de evidenciar desviaciones se debe convocar a Comité de Comunicaciones como instancia de validación y respuesta ante incidentes por crisis institucional, documentando las acciones a tomar a través del uso de medios tecnológicos.</p>	<p>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo</p>
	<p>Posibilidad de afectación reputacional por emitir información desactualizada en los portales y sistemas de información, debido al desconocimiento y malas prácticas por parte de las áreas responsables, lo que puede generar incumplimiento de los objetivos institucionales y pérdida de credibilidad frente a los grupos de interés.</p>	<p>El subdirector de Gestión de la Información realiza, de forma semestral, la revisión del esquema de publicación de la información para verificar que se encuentre actualizado. Este proceso se lleva a cabo mediante la validación con cada una de las áreas a través de correo electrónico y la posterior gestión de la formalización de las actualizaciones en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional. En caso de no obtener respuesta se realiza la reiteración de la solicitud.</p>	<p>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo</p>
<p><b>Evaluación y Control</b></p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional y económica, por la falta de oportunidad y/o la no presentación de informes o solicitudes de información requeridos por la Ley o los organismos de inspección, vigilancia y control, debido a la ausencia o inoportunidad en el suministro de información necesaria</p>	<p>El/la Asesor(a) de la Dirección con funciones de control interno como tercera línea de defensa realiza la articulación para la atención de solicitudes de información presentadas a la Entidad por organismos de inspección, vigilancia y control externos, con los responsables bajo los roles de la primera y segunda línea de defensa para garantizar la calidad y la oportunidad de la respuesta, mediante correo electrónico institucional al Jefe o Supervisor responsable. En caso de omisión o inconsistencia persistentes se notifica al Jefe Inmediato del responsable o Director General como última instancia, mediante comunicación oficial.</p>	<p>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo</p>
		<p>El/la Asesor(a) de la Dirección con funciones de control interno, realiza seguimiento mensual a la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna Independiente, mediante reunión del Equipo de Control Interno evidenciado con una acta. En caso de identificar actividades no ejecutadas presuntamente por responsabilidad del auditor, se establece compromiso de entrega en el acta de la reunión y en caso de incumplimiento se</p>	<p>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo</p>

Proceso	Riesgo	Control	Observaciones
		realiza el requerimiento por correo electrónico.	
		El/la Coordinador(a) de Servicios Administrativos - Profesional Especializado(a) 2028-14, verifica semestralmente el contenido de la información y la oportunidad de la publicación del informe de PQRSDF requerido por ley, el cual es recibido mediante correo electrónico y una vez verificada su información a conformidad se da respuesta y se solicita su publicación en el Portal Web Institucional. En caso de identificar inconsistencias de información o retrasos en la entrega del informe, solicita mediante correo electrónico al Profesional Especializado(a) 2028-10 los ajustes de información o la atención del requerimiento.	No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo
		El/la Coordinador(a) del GIT de Contratación - Profesional Especializado 2028-20, verifica la atención oportuna y cumplimiento de información del Reporte de Formulario Suscrito del SIRECI (Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes) para la Contraloría General de la República, a través de la programación establecida mediante el Plan de Acción de MIPG. En caso de recibir retroalimentación de inconsistencias o la no confirmación de la aceptación de rendición por parte de la Contraloría, se solicita mediante correo electrónico al Profesional designado la verificación y atención inmediata para el cumplimiento de este reporte.	No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo
		El/la Asesor(a) de la Dirección con funciones de control interno, verifica anualmente la atención oportuna de informes o reportes periódicos relacionados con el Sistema de Control Interno y la gestión Institucional, a través de la ejecución de una auditoría independiente. En caso de encontrar inconsistencias se solicita la formulación de un plan de mejora para su atención, mediante el sistema de información que soporta el Sistema de Gestión Institucional.	No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo
Trámites y Servicios	Posibilidad de afectación reputacional y económica por la emisión extemporánea y/o errónea de los certificados y conceptos, debido a una tendencia creciente de las solicitudes recibidas en el marco de la transición energética que supera la capacidad de atención del proceso.	El/la Subdirector(a) de Hidrocarburos, revisa todos los conceptos técnicos emitidos para las solicitudes de cupos de Diesel y GLP, validando que cumplan con los requisitos técnicos establecidos y la normatividad vigente, de acuerdo con los procedimientos determinados, para proceder con su aprobación y firma, en caso de encontrar inconsistencias, solicita los ajustes correspondientes.	La información reportada evidencia aplicación parcial del control; sin embargo, no se identifican suficientes soportes o elementos que permitan validar integralmente su ejecución conforme al diseño establecido, ya que solo se adjuntan los conceptos, mas no las revisiones preliminares. Se recomienda fortalecer el

Proceso	Riesgo	Control	Observaciones
<p><b>Prospectiva Minero- Energética</b></p>			<p>reporte de evidencias y describir con mayor detalle las actividades realizadas durante el periodo evaluado.</p>
	<p>Posibilidad de afectación reputacional por la desarticulación entre los escenarios propuestos para la transición minero-energética, la estrategia institucional y las políticas públicas vigentes, debido a dificultades en la alineación oportuna entre las dependencias responsables de su implementación.</p>	<p>El/la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación valida mensualmente mediante mesas de trabajo con las subdirecciones misionales, el avance en la creación de un protocolo de articulación de interdependencias, con roles, responsabilidades y tiempos definidos para la construcción de escenarios relacionados con la transición minero-energética. Evidencias: comunicaciones respecto a las decisiones tomadas en este espacio, reporte de avances y el protocolo documentado.</p> <p><i>*Nota: una vez se cuente con el protocolo, se debe desactivar este control.</i></p>	<p>La información reportada evidencia una aplicación parcial del control; sin embargo, no se identifican suficientes soportes o elementos que permitan validar integralmente su ejecución conforme al diseño establecido. Se recomienda fortalecer el reporte de evidencias y describir con mayor detalle las actividades realizadas durante el periodo evaluado.</p> <p>La primera línea indica que este control esta implícito dentro del control 2 y sugiere eliminarlo, argumentando que el Comité de Dirección puede articular las dependencias. La segunda línea de defensa recomienda formalizar la decisión de eliminar o consolidar este control, dado que no opero como fue diseñado y se identifica superposición funcional. Se debe actualizar la Matriz de Riesgos si se aprueba la eliminación.</p>
		<p>El/la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación valida mensualmente mediante mesas de trabajo con las subdirecciones misionales, el avance en la creación de un plan de actividades que relacione los productos y subproductos, resultados e insumos para la modelación de los escenarios, a fin de garantizar la alineación de la planeación minero energética. Evidencias: comunicaciones, reporte de avance, plan de actividades.</p> <p><i>*Nota: este control se activa cuando ya se cuente con el protocolo de articulación de interdependencias, y se debe desactivar una vez se disponga del plan de actividades para la creación de escenarios.</i></p>	<p>La información reportada evidencia una aplicación parcial del control, El Comité Primario del 11 de mayo de 2026 determino que no corresponde a la jefe de la OAP ejercer este control sobre la Prospectiva Minero-Energética. Se sugiere mantener el control bajo la responsabilidad del Comité de Dirección (Resolución 001160 de 2024, Art. 14). La segunda línea de defensa recomienda ajustar la Matriz de Riesgos para asignar la responsabilidad al Comité de Dirección y definir el mecanismo de operación.</p>
	<p>Cada subdirector(a) de las dependencias misionales, verifica mensualmente el cumplimiento de las actividades para desarrollar sus escenarios, de acuerdo con lo establecido en el protocolo de</p>	<p>La Subdirección de Energía Eléctrica y la Subdirección de Hidrocarburos realizaron comités primarios trimestrales con relatorías. La Subdirección</p>	

Proceso	Riesgo	Control	Observaciones
		<p>articulación de interdependencias y el plan de actividades estipulado, esto mediante el comité primario o reuniones periódicas de equipo, a fin de establecer medidas de cara a las desviaciones o contratiempos que se presenten. Evidencia: acta del comité primario o de las reuniones, o relatoría de la reunión, o comunicaciones formales respecto a las decisiones tomadas.</p> <p><i>*Nota: este control se activa cuando ya se cuente con el protocolo de articulación de interdependencias y el plan de actividades para la creación de escenarios, de este último depende la periodicidad del control, es decir, se debe evaluar la pertinencia de la periodicidad mensual.</i></p>	<p>de Demanda reporta que, dado que el protocolo y el plan de actividades no están establecidos, no aplicaría el control; sin embargo, realizo seguimiento en comités primarios. La Subdirección de Minería no reporta evidencia específica en este periodo. Recomendación: Se requiere formalizar el protocolo de articulación y el plan de actividades para que el control opere uniformemente en todas las dependencias.</p>
Planeación Integral Minero - Energética	<p>Posibilidad de afectación reputacional por la generación de planes o documentos técnicos minero energéticos que no sean materializables técnica, social y/o ambientalmente, y desconozcan las características y realidades del sector minero energético, debido a no contar con toda la información necesaria, o no considerarla para el desarrollo técnico y con enfoque interseccional.</p>	<p>Los/las profesionales especializados(as) 2028-17, 21 y 22 de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, verifican cada vez que se requiere, mediante una lista de chequeo, que se cuente con toda la información insumo que debe ser entregada por parte de la UPME al proveedor contratado para la elaboración de los documentos técnicos, en caso de presentar inconvenientes se procede a consultar otras fuentes de información para garantizar la entrega del insumo. Una vez se cuente con la información establecida, se hace su entrega oficial al proveedor. Evidencias: lista de chequeo con la verificación, actas de entrega de información o comunicaciones en relación.</p>	<p>La información reportada evidencia una aplicación parcial del control; sin embargo, no se identifican suficientes soportes o elementos que permitan validar integralmente su ejecución conforme al diseño establecido. Se recomienda fortalecer el reporte de evidencias y describir con mayor detalle las actividades realizadas durante el periodo evaluado.</p> <p>No se adjuntaron las evidencias que requiere el control (lista de chequeo con la verificación, actas de entrega de información o comunicaciones en relación.) de ser necesario modificar las evidencias que soportan el control se debe informar a la Oficina Asesora de Planeación para realizar mesa de trabajo y justar el mismo</p>

Fuente: Elaboración OAP

Como se puede evidenciar en la **Tabla 12**, la recomendación que se realiza con mayor frecuencia, está relacionada con el fortalecimiento de las evidencias, las mismas deben guardar relación con el control definido y tener claridad respecto de las validaciones realizadas.

**Tabla 13. Riesgos de Fiscales que Registran Desviaciones en el Monitoreo de Controles en el 1er Cuatrimestre de 2026**

Proceso	Riesgo	Control	Observaciones
Gestión Administrativa	<p>Posibilidad de efectos dañosos sobre los bienes muebles e inmuebles de la entidad por deterioro o averías, a causa de la</p>	<p>El Profesional Especializado Grado 17 del GIT de Servicios Administrativos, verifica el estado de los equipos y los reportes de falla técnica, cuando se</p>	<p>El reporte de la 1 línea replica exactamente el mismo texto del control No. 1, cuando el diseño del control No. 2 establece la verificación del estado de</p>

Proceso	Riesgo	Control	Observaciones
	<p>falta o inadecuado mantenimiento.</p>	<p>presenta una, notifica al proveedor de mantenimiento la situación y solicita una garantía del servicio, en caso de que esta no sea procedente, se solicita la cotización del mantenimiento correctivo para validar que se encuentre dentro del presupuestado y proceder con su programación.</p>	<p>los equipos, el reporte de fallas técnicas, la notificación al proveedor para garantía del servicio y, en caso contrario, la solicitud de cotización de mantenimiento correctivo. El reporte está incompleto porque no se evidencia la aplicación específica de este control (reporte de fallas, gestión de garantías, cotización de mantenimiento correctivo). Se requiere aclarar si durante el periodo no se presentaron fallas técnicas que ameritaran la aplicación de este control, o si el reporte no describe adecuadamente la ejecución del mismo.</p>
<p><b>Gestión Contractual</b></p>	<p>Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos, por la omisión en el reporte de saldos o recursos a favor para su correspondiente cobro, a causa de la identificación tardía de los mismos, la falta de gestión en las acciones de cobro persuasivo, y la ausencia de notificación a la Oficina Asesora Jurídica para iniciar el proceso de cobro coactivo.</p>	<p>El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual verifica mensualmente el estado de las liquidaciones de los negocios jurídicos que son objeto de liquidación, evidenciando los que tengan saldos y genera cada dos meses el informe del estado de las mismas dirigido a la Secretaria General.</p>	<p>El control fue aplicado conforme al diseño. Se verificó mensualmente el estado de las liquidaciones de los negocios jurídicos y se generó el informe correspondiente dirigido a la Secretaría General. La evidencia de la matriz de seguimiento, el acta de comité primario y el correo de revisión y reparto de liquidaciones respaldan la aplicación del control. Cumple con el diseño y contribuye a la mitigación del riesgo</p>
<p><b>Gestión Contractual</b></p>	<p>Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por la omisión en la obligación de impulsar las acciones necesarias para iniciar el proceso judicial de cobro de la cláusula penal u otros perjuicios, a causa de la falta de reporte oportuno a la Oficina Asesora Jurídica para que esta inicie las acciones pertinentes.</p> <p>Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por adición de ítem, actividad o producto no previsto sin estudio de mercado y/o con sobrecosto, a causa de omisiones en la planeación de las necesidades de las dependencias.</p>	<p>El Coordinador del GIT Contractual valida cuatrimestralmente el avance en la creación del procedimiento para gestionar el presunto incumplimiento contractual, en donde se establecen los responsables en cada actividad, los tiempos de ejecución, las consideraciones para recopilar los elementos probatorios, entre otros aspectos relevantes.</p> <p>El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual, cuando se solicita una adición de ítem, actividad o producto en un contrato con persona jurídica que supera 75 SMMLV para bienes o servicios, verifica que la solicitud de adición del ítem, actividad o producto este presente en el estudio de mercado con la correspondiente justificación de elección y el análisis de costo - beneficio, esta información se lleva al comité de contratación cuando aplique para su aprobación, en caso contrario, esta se reportará al ordenador del gasto para su aprobación.</p>	<p>El control está en proceso de aplicación. El diseño del control establece la validación cuatrimestral del avance en la creación del procedimiento para gestionar el presunto incumplimiento contractual. La I línea reporta que el proyecto se encuentra en revisión para ser implementado. El control se encuentra en ejecución, pero no está completamente implementado. El seguimiento muestra avance en la creación del procedimiento, pero aún no se cuenta con el documento final aprobado. Se recomienda dar continuidad a la implementación del procedimiento y reportar el avance en el siguiente periodo.</p> <p>El reporte está incompleto respecto al diseño del control. El diseño del control No. 2 establece que cuando la adición supera 75 SMMLV para bienes o servicios con persona jurídica, se debe verificar que la solicitud esté presente en el estudio de mercado con justificación de elección y análisis de costo-beneficio, y llevar esta información al comité de contratación o al ordenador del gasto para su aprobación. El reporte de la I línea solo menciona la verificación de equivalencia del ítem, omitiendo la verificación del estudio de mercado, la justificación de</p>

Proceso	Riesgo	Control	Observaciones
			<i>elección, el análisis de costo-beneficio y la remisión al comité de contratación u ordenador del gasto. Se requiere aclarar si la modificación reportada superó los 75 SMMLV y si se cumplieron estos requisitos adicionales, o si la actividad no ameritó la aplicación completa del control.</i>

Fuente: Elaboración OAP

Para revisar al detalle el monitoreo y seguimiento registrado a los riesgos de gestión y fiscales, consulte el anexo No. 2 y No. 3 “*Seguimiento de los Controles de los Riesgos de Gestión y Fiscales 1era y 2da Línea de Defensa – 1er Cuatrimestre 2026*”.

## 5. Conclusiones

El seguimiento efectuado durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 evidencia avances significativos en el fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos de la entidad, especialmente en lo relacionado con la actualización metodológica alineada con los lineamientos emitidos por el DAFP, el modelamiento de procesos institucionales y la identificación y valoración de nuevos riesgos asociados.

Así mismo, se evidenció la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento del monitoreo y seguimiento de riesgos, mediante la definición de cronogramas para las líneas de defensa, el acompañamiento permanente a los procesos y el desarrollo de capacitaciones relacionadas con la nueva metodología de gestión de riesgos y controles.

En materia de riesgos de corrupción, la entidad cuenta actualmente con 18 riesgos y 29 controles asociados, observándose ejercicios de revisión, depuración y actualización que permitieron la unificación y mejora de algunos riesgos y controles previamente identificados, particularmente en el proceso de Gestión de Tecnología y Servicios de TI.

De igual forma, se resalta el avance en la construcción del Tablero de Indicadores Clave de Riesgo (KRI), como herramienta orientada al fortalecimiento del monitoreo preventivo y la toma de decisiones basada en información medible y trazable.

No obstante, durante el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la calidad, completitud y oportunidad de la información reportada por algunos procesos, toda vez que persisten controles con evidencia incompleta, validaciones parciales o ausencia de reporte, situación que limita verificar integralmente la aplicación de los controles conforme a su diseño y su contribución efectiva a la mitigación de los riesgos identificados.

Adicionalmente, se evidenció que, debido a la actualización metodológica y al desarrollo del módulo de riesgos en ISOLUCIÓN, fue necesario implementar medidas de contingencia mediante repositorios provisionales para garantizar el reporte y seguimiento de los riesgos durante el periodo evaluado.

## 6. Recomendaciones

- Continuar fortaleciendo el acompañamiento técnico a los procesos institucionales para garantizar la adecuada implementación de la metodología definida por el DAFP y la correcta formulación de riesgos y controles.
- Finalizar la actualización y puesta en operación del módulo de riesgos en ISOLUCIÓN, asegurando la migración de la información reportada en los repositorios provisionales y fortaleciendo la trazabilidad de los seguimientos realizados.
- Fortalecer la cultura de reporte en la primera línea de defensa, promoviendo el diligenciamiento oportuno, completo y consistente de la información relacionada con el monitoreo y seguimiento de riesgos y controles.
- Reforzar la calidad de las evidencias aportadas por los procesos, garantizando que estas permitan validar integralmente la ejecución de los controles conforme a su diseño, periodicidad y propósito.
- Continuar desarrollando mesas de trabajo con los procesos responsables para validar y ajustar la propuesta preliminar de Indicadores Clave de Riesgo (KRI), asegurando su pertinencia, viabilidad y capacidad de medición institucional.
- Mantener las actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a los enlaces MIPG y líderes de proceso, especialmente en materia de riesgos de corrupción, integridad pública y riesgos asociados a LA/FT/FPADM, con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP).

## 7. Anexos

### 7.1. Anexo No. 1. Seguimiento a los Controles de los Riesgos de Corrupción 1era y 2da Línea de Defensa – 1er Cuatrimestre 2026

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Tramites y Servicios	Posibilidad que por acción, omisión y uso del poder se emitan conceptos de incentivos tributarios sin el cumplimiento de los requisitos, desviando la gestión de lo público en beneficio propio o de un tercero.	El/la Coordinador(a) del Grupo de Incentivos Tributarios hace seguimientos semestrales para la verificación aleatoria del cumplimiento del procedimiento asociado al proceso de evaluación de cada solicitud de incentivos tributarios de acuerdo con el balance de los seguimientos mensuales, mediante una reunión con el equipo de trabajo. En caso de identificar incumplimientos procedimentales, se trabajará conjuntamente con el evaluador en la subsanación de las inconsistencias y en caso de considerarse necesario se tomarán las medidas disciplinarias respectivas. Como evidencia: Soportes seguimientos semestral (Citación reunión, presentación y listado de asistencia)	El Coordinador del GIT de Incentivos Tributarios y Certificaciones, realizó durante el primer cuatrimestre de 2026 un seguimiento al proceso de evaluación de las solicitudes de incentivos tributarios mediante un cuadro de control, debido a que a la fecha del reporte del primer cuatrimestre no se ha realizado la reunión semestral de seguimiento. Como evidencia de lo anterior, se adjunta el cuadro de control donde se evidencia los seguimientos que se han realizado a los evaluadores frente al cumplimiento de lo establecido en el proceso de revisión y evaluación de las solicitudes para incentivos tributarios.	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.
Evaluación y Control	Posibilidad de afectación reputacional por sesgo o determinación inadecuada de los criterios y/o alcance de la auditoría interna para la ejecución de esta, debido a presión indebida y/o intereses de terceros sobre los resultados de la auditoría interna.	Promover en el equipo de Control Interno la apropiación del código de integridad de la entidad.		No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.
		El equipo auditor aplica criterios objetivos mediante el uso de herramientas y técnicas de auditoría, para desarrollar los ejercicios de Auditoría Interna.		No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.
Tramites y Servicios	Posibilidad de afectación reputacional por presión indebida para la emisión de conceptos de conexión debido a acciones por terceros para que sean emitidos conceptos técnicos con el propósito de obtener beneficios particulares.	Los profesionales del GIT de Transmisión evalúan las solicitudes de permiso de conexión de acuerdo con los procedimientos internos establecidos.	Los profesionales del GIT de Transmisión, durante el primer cuatrimestre de 2026, realizaron las evaluaciones de los permisos de conexión conforme a los procedimientos establecidos y haciendo uso de las herramientas definidas para tal fin. Asimismo, a través de la plataforma Argo, se enviaron a flujo de aprobación los diferentes documentos generados en el marco de estas evaluaciones.  Como evidencia de lo anterior, se adjunta memorando con concepto, Resolución con radicado No. 202601020003015 e histórico de Argo de la misma con su correspondiente flujo de aprobación.	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.
		El Director General o el Subdirector de Energía Eléctrica atienden a los solicitantes de permisos de conexión, siempre que estas sean solicitadas de manera formal por el promotor y que sea autorizada dicha atención.	Para el primer cuatrimestre de 2026, se comparten los siguientes oficios, con radicados No. 20261110017332 y No. 20261110004322, como evidencia de las distintas solicitudes de promotores recibidas por la Subdirección. Estas solicitudes	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
			ingresan a través de los canales formales y son remitidas al grupo correspondiente para su respectiva atención.	verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.
		El Coordinador de Transmisión y el subdirector de Energía Eléctrica aplican controles de revisión y verificación en la emisión de conceptos.	Durante el periodo a reportar, el Coordinador y el Subdirector de Energía Eléctrica realizan la revisión y verificación de la emisión de conceptos a través de la plataforma Argo. Como evidencia de este proceso, se anexa el memorando interno con el concepto técnico, la Resolución con radicado No. 202601020003015 y su respectivo histórico en la plataforma Argo, correspondiente a la revisión y aprobación de dichos documentos.	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.
		Los Profesionales del GIT de Transmisión, el Coordinador de Transmisión y el Subdirector de Energía Eléctrica utilizan los canales de atención formales para comunicar los conceptos.	Para el primer cuatrimestre de 2026, el GIT de Transmisión realizó el envío formal de conceptos a través de la plataforma Argo, incluyendo su respectivo certificado de entrega. Como evidencia de lo anterior, se comparte la Resolución con radicado No. 202601500003065, junto con su certificado.	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.
Gestión contractual	Posibilidad de que por acción u omisión se manipule un proceso de contratación competitivo, con el fin de favorecer a un contratista o a un tercero desviando la gestión de lo público.	El comité de contratación revisa y aprueba los factores habilitantes y de selección.	Durante el primer cuatrimestre del año 2026, no se han llevado a cabo procesos competitivos en la entidad. No aplican evidencias.	Durante el periodo objeto de revisión no se presentó la situación que activa el control
		El ordenador del gasto para los procesos competitivos, no designa como integrante del comité evaluador, al servidor público que estructuró los estudios previos respectivos.	Durante el primer cuatrimestre del año 2026, no se han llevado a cabo procesos competitivos en la entidad. No aplican evidencias.	Durante el periodo objeto de revisión no se presentó la situación que activa el control
Gestión Documental y Recursos Bibliográficos	Posibilidad de afectación reputacional por alteración o pérdida de los expedientes que reposan en el archivo central para favorecer a un tercero.	El profesional con funciones de gestión documental realiza seguimiento y control de préstamos físicos en archivo central a través de la matriz de control de préstamos de documentos, siguiendo los tiempos y políticas establecidas en el procedimiento de gestión documental.	Durante el primer cuatrimestre de 2026, no se han registrado préstamos físicos de archivo central, como consta en el correo enviado por el administrador de la matriz de préstamos documentales.	La información reportada se encuentra alineada con el diseño del control. No obstante, debido a que no se presentaron préstamos físicos durante el periodo, no fue necesaria la ejecución operativa del control.
Gestión Financiera	Posibilidad de por acción u omisión y/o en uso de poder se realicen pagos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en los contratos, ordenes etc., en el procedimiento de tesorería y/o en la circular de pagos de cada vigencia, con el fin de beneficiar a un particular o tercero y desviando la gestión de lo público.	Los profesionales del área de tesorería revisan los documentos anexados en cada pago asegurando que se encuentren completos y vigentes, teniendo en cuenta lo establecido en el contrato, el procedimiento y la circular de pagos, en caso de no cumplir se hace la devolución por correo electrónico o por Orfeo.	Durante el periodo Enero-abril, se realizó la revisión de cada una de las cuentas de cobro radicadas para pago al GIT gestión Financiera y se gestionaron las devoluciones necesarias con el fin de que los soportes para pago cumplan los requisitos para pago. Se reporta un pago aleatorio por cada mes del cuatrimestre en el cual se evidencian todos los soportes de para pago	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión Jurídica y Asuntos Regulatorios	Posibilidad de que por acción, omisión o uso del poder se favorezca a un tercero durante el trámite de los procesos prejudiciales y judiciales en los que haga parte la entidad.	El apoderado presenta las líneas de defensa en el Comité de Conciliación para su aprobación, de acuerdo con el procedimiento de Defensa Judicial. Decisión que queda en las actas del comité.	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2026, los apoderados de la Oficina Asesora Jurídica presentaron ante el Comité de Conciliación las líneas de defensa correspondientes a los procesos prejudiciales y judiciales asignados, conforme al procedimiento de Defensa Judicial de la entidad. Las decisiones adoptadas quedaron registradas en las respectivas actas del Comité, lo cual permite evidenciar la aplicación del control, la trazabilidad de la discusión jurídica y la aprobación institucional de la estrategia de defensa.</p> <p>Como evidencia, se adjuntan las actas del Comité de Conciliación en las que constan las líneas de defensa presentadas y aprobadas durante el periodo objeto de seguimiento.</p>	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.
Gestión Jurídica y Asuntos Regulatorios	Favorecer el vencimiento de términos de instrucción dentro de los procesos disciplinarios, con el propósito de beneficiar de manera directa o indirecta al disciplinado.	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los términos, a través de una matriz de seguimiento.	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2026, la Oficina Asesora Jurídica realizó el monitoreo al cumplimiento de los términos de instrucción dentro de los procesos disciplinarios a través de la matriz de seguimiento correspondiente. Esta herramienta permite identificar el estado de cada actuación, verificar los términos aplicables y hacer seguimiento oportuno a las etapas procesales, con el fin de prevenir vencimientos que puedan afectar la gestión disciplinaria.</p> <p>Como evidencia, se adjunta la matriz de seguimiento de procesos disciplinarios, en la cual se registra el control efectuado sobre los términos y el estado de las actuaciones adelantadas durante el periodo reportado.</p>	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.
Gestión Jurídica y Asuntos Regulatorios	Posibilidad de que, por acción, omisión o ejercicio del poder, se favorezca a un tercero durante el trámite de las actuaciones adelantadas en los procesos de cobro coactivo, desviando así la gestión de lo público en beneficio propio o de un particular.	Realizar el monitoreo al cumplimiento de los términos, a través de una matriz de seguimiento. Asimismo, se reportaran las actuaciones de cobro con el fin de recuperar la cartera a favor de la Entidad .	<p>Durante el primer cuatrimestre de 2026, la Oficina Asesora Jurídica realizó seguimiento a las actuaciones adelantadas en los procesos de cobro coactivo mediante la matriz de control correspondiente, verificando el estado de los procesos, las actuaciones surtidas y el cumplimiento de los términos aplicables. Asimismo, se efectuó el reporte de las actuaciones orientadas a la recuperación de cartera a favor de la entidad, con el propósito de mantener la trazabilidad del trámite y prevenir situaciones que puedan favorecer indebidamente a terceros.</p> <p>Como evidencia, se adjunta la matriz de seguimiento de cobro coactivo y los soportes relacionados con las actuaciones adelantadas durante el periodo objeto de monitoreo.</p>	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.
Tramites y Servicios	Posibilidad de omitir el cumplimiento de requisitos en la evaluación de un proyecto en ejercicio del poder para	El profesional realiza mesas técnicas con la participación de mínimo 2 representantes de la UPME, se levanta acta con todos los detalles de la reunión y firma de todos los asistentes.	Desde la oficina de gestión de proyectos de fondos se realizaron 42 mesas técnicas en el primer cuatrimestre de los diferentes fondos y mecanismos de apoyo financiero que son objeto de evaluación y emisión de	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación,

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
	beneficiar a un particular o terceros y desviando la gestión de lo público debido a dadasivas o a coacción a los funcionarios que evalúan proyectos.		conceptos, para las cuales se utilizaron los conductos regulares para su solicitud y se garantizó la asistencia de mínimo dos profesionales, sin embargo, para 31 de ellas fueron atendidas por 3 profesionales de acuerdo a lo relacionado en la evidencia cargada en el drive.	acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.  Con el propósito de fortalecer el registro, se reitera la recomendación de incorporar algunas de las actas como evidencia.
		Los funcionarios responsables aplican niveles de autorización establecidos para la emisión de conceptos de evaluación de proyectos solicitantes de recursos en los fondos de apoyo financiero.	Desde la oficina de gestión de proyectos se emitieron 154 conceptos dentro de los cuales mínimo existió la participación de dos profesionales en el proceso de evaluación (Evaluador y Líder) antes de la revisión por parte del jefe de oficina para el posterior envió de un concepto, existen casos particulares donde solo existió el evaluador dado que son procesos de devolución de un proyecto dadas condiciones particulares del mismo, el cual fue firmado por la jefatura de oficina. Se debe aclarar que en muchos de los conceptos emitidos contaron con la participación de apoyos de temas específicos como lo ambiental y lo civil, un control de calidad con la validación antes de la revisión por parte del líder para él envió a la jefatura para su emisión. Esto puede ser corroborado en la evidencia del control correspondiente.	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.
Iniciativas y Proyectos	Posibilidad de recibir o solicitar beneficio a nombre propio o de terceros, durante la evaluación de convocatoria para la selección del interventor y del inversionista, en uso de poder, desviando la gestión de lo público, para el beneficio de un particular.	Los funcionarios deben participar en actividades de socialización y divulgación del Código de Integridad y establecer compromiso de cumplimiento.	El grupo de Talento Humano de la Unidad, a través de correo electrónico dirigido a funcionarios y contratistas, envió el instructivo para participar en el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Aunque la fecha límite para la realización de este curso es el 25 de mayo, el Coordinador del GIT de Convocatoria solicitó a sus colaboradores adelantar su desarrollo a la mayor brevedad posible.  Como evidencia de lo anterior, se comparte el correo de invitación, así como los certificados del curso realizado por los funcionarios y contratista del grupo de Convocatorias.	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.
		El Director General realiza la designación del Comité Evaluador con personal idóneo y multidisciplinario para ejecutar el proceso de evaluación de las convocatorias.	Para el primer cuatrimestre de 2026, se comparten los memorandos internos, firmados por la Dirección General, mediante los cuales se designan los comités evaluadores de las siguientes convocatorias: UPME 01-2026, UPME 04-2024, UPME 05-2024 y UPME 03-2025.	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.
		El Coordinador del GIT de Convocatorias de la Subdirección de Energía Eléctrica, cada vez que designa a los miembros del Comité Evaluador de una convocatoria, con el fin de evitar que se presente conflictos de interés por parte de	Para el primer cuatrimestre de 2026, el Coordinador del GIT de Convocatorias envió, mediante correo electrónico, a los miembros de los comités evaluadores la solicitud de declaración de conflicto de interés, correspondiente a las siguientes convocatorias	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		<p>éstos, remite memorando interno de su designación, con la solicitud de la declaración de conflicto de interés. En caso de recibir confirmación positiva de conflicto de interés, se procederá con la implementación de las actividades establecidas en el procedimiento con código P-TH-12 Conflicto de Intereses. Evidencia: el memorando y respuesta del profesional asignado mediante correo electrónico.</p>	<p>realizadas durante el periodo a reportar: UPME 10-2021, UPME 05-2024, UPME 03-2025, UPME 05-2025, UPME 04-2024, Selección de Inversionista UPME 04-2024 y Selección de Interventor UPME 05-2025.</p>	<p>verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.</p>
<p><b>Planeación Integral Minero -Energética</b></p>	<p>Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero</p>	<p>Cada vez que se requiera la actualización de un plan, cada líder de plan remite al subdirector el documento preliminar para su revisión y aprobación (según sea el caso). A continuación, el subdirector solicita su publicación en la página web, mediante correo electrónico institucional a la Oficina Gestión de la Información - OGI, con el fin de ser sometido a comentarios por los interesados.</p> <p>Cada vez que se requiera la expedición o actualización de un concepto técnico, el responsable de la temática de la Subdirección de Hidrocarburos realiza la solicitud y recepción de información a través del medio oficial de las entidades correspondientes o de las plataformas destinadas para tal fin; posteriormente, el responsable realiza los cálculos de acuerdo con la metodología establecida mediante la normativa vigente y finalmente, remite al subdirector el concepto técnico preliminar para su revisión y aprobación.</p>	<p>Para el corte del presente monitoreo se encuentra en proceso de construcción la actualización del Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural - ETPAGN y el Plan Nacional de Sustitución de Leña - PNSL, los cuales se tiene proyectado publicar a comentarios en mayo y la versión definitiva en junio de 2025, por lo cual este control no opera para el primer cuatrimestre</p> <p>Durante el primer cuatrimestre se expidieron 19 conceptos técnicos relacionados con el listado de grandes consumidores, la asignación de cupos de combustible de diésel marino, novedades banderas nacional y Unidades Marítimas de la Armada Nacional, los cuales cuentan con las revisiones preliminares correspondiente permitiendo garantizar la imparcialidad de la asignación. Se anexan los conceptos emitidos.</p>	<p>La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.</p> <p>La información reportada presenta relación parcial con el diseño del control; sin embargo, no se describen de manera suficiente las actividades de ejecución o validación establecidas en el control, por lo que se recomienda fortalecer el reporte cualitativo y las evidencias para demostrar su contribución a la mitigación del riesgo.</p> <p>Si bien se aportó como evidencia la remisión de los conceptos al Subdirector Técnico mediante radicado en ARGO, no se incluyeron los soportes de los cálculos conforme a la metodología definida en el control.</p> <p>En consecuencia, se reitera la recomendación de incorporar evidencias de las revisiones preliminares realizadas.</p>
<p><b>Proyecciones Económicas de Los Energéticos</b></p>	<p>Uso indebido de la información privilegiada y reservada entregada por las empresas para la fijación de precios base para la liquidación de regalías, con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero.</p>	<p>Los profesionales de la Subdirección de Minería revisan y radican (cuando aplique) en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad la información que allegan las empresas para que ésta sea oficial, direccionando a su vez hacia un expediente creado para su custodia, el cual debe tener acceso restringido.</p>	<p>Se cuenta con 2 unidades compartidas; una con los históricos de los cálculos y otra con la información que se está procesando en el periodo respectivo para el manejo de la información en donde se asignan los usuarios con las restricciones según el grado de interacción con los datos (se adjuntan Pantallazos). El grupo que desarrolla el proceso cuenta con una matriz trimestral en donde se relacionan los responsables de cargar y verificar la información allegada por las empresas. Para las resoluciones publicadas el 31 de marzo de</p>	<p>La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.</p>

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
			2026 se tiene un expediente con toda la información de ARGO 2026140430000002E.	
Relacionamiento con la Ciudadanía y los Grupo de Valor	Posibilidad que por acción u omisión un funcionario agilice la gestión de PQRS, para beneficiar un particular o tercero, mediante tráfico de influencias u ofrecimiento de dádivas, desviando la gestión de lo público.	El Profesional de Atención al Ciudadano, perteneciente al GIT Administrativo y de Servicio al Ciudadano verifica semanalmente las PQRSDF, validando el comportamiento de los tiempos de respuesta para identificar tendencias en cuanto aquellas que fueron oportunamente atípicas, indicando una posible priorización. Se analizará cada caso con el fin de conocer el motivo. Se tomarán las peticiones con respuesta igual o mayor a 15 días.	<p>Durante el periodo enero a abril de 2026, el Profesional de Atención al Ciudadano del GIT Administrativo y de Servicio al Ciudadano realizó un análisis consolidado de las PQRSDF, debido al alto volumen de solicitudes.</p> <p>El análisis se enfocó en identificar respuestas atípicas y revisar las peticiones con tiempos iguales o superiores a 15 días. Adicionalmente, se priorizaron las respuestas emitidas en menos de 5 días, con el fin de verificar su adecuada gestión y asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia y trazabilidad en el tramiten</p>	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.
		El Profesional de Atención al Ciudadano, perteneciente al GIT Administrativo y de Servicio al Ciudadano revisa en el aplicativo Línea Ética - buzón de Integridad y Transparencia las quejas presentadas por presuntos actos de corrupción por parte de personal de la Unidad y las radica ante la OAJ.	<p>El Profesional de Atención al Ciudadano, del GIT Administrativo y de Servicio al Ciudadano, revisa de manera oportuna el aplicativo Línea Ética – Buzón de Integridad y Transparencia para identificar quejas por presuntos actos de corrupción en la Unidad.</p> <p>Las solicitudes recibidas por este canal son radicadas en el aplicativo ARGO para su gestión y trazabilidad. Así mismo, se realiza seguimiento a las respuestas pendientes para asegurar su adecuada atención y cierre.</p>	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.
Gestión de Talento Humano	Posibilidad de influir en el proceso de selección para beneficiar a un funcionario de un encargo o a un particular o tercero para vincularse en provisionalidad y empleos de libre nombramiento y remoción en la entidad, sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, omitiendo la igualdad para los interesados en el proceso, desviando la gestión de lo público al beneficiar a un actor específico.	El profesional a cargo de vinculación en conjunto con el jefe inmediato donde se requiere el cargo o su delegado, programa y ejecuta la realización de entrevista técnica para evaluar competencias básicas, funcionales y de competencias comportamentales para el empleo a proveer, y verifica cumplimiento de requisitos mínimos mediante el formato de Verificación de Requisitos Mínimos para Vinculación de personal.	Durante el periodo de enero a abril del 2026 el profesional encargado de la vinculación, en conjunto con el jefe inmediato, programó y ejecutó la realización de entrevista técnica para evaluar las competencias básicas, funcionales y de competencias comportamentales para el empleo a proveer, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para la vinculación de 2 provisionales.	La información reportada presenta relación parcial con el diseño del control; sin embargo, no se describen de manera suficiente las actividades de ejecución o validación establecidas en el control, por lo que se recomienda fortalecer el reporte cualitativo y las evidencias para demostrar su contribución a la mitigación del riesgo. Aunque se verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos a través del formato correspondiente, no se encontró el formato de entrevista, que también forma parte del control. Recomendación: Se sugiere documentar el control de manera integral, incluyendo todos los formatos necesarios.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión de Tecnología y Servicios de TI	Posibilidad de brindar acceso indebido a la información confidencial y a los sistemas de información de la UPME para el uso no apropiado de la información en uso de poder, desviando la gestión de lo público en favorecimiento propio o de un tercero.	El oficial de seguridad de la información anualmente implementa una evaluación con el fin de validar el conocimiento y apropiación de las políticas de seguridad de la información para toda la planta de personal, en caso de identificar falencias en el conocimiento evaluado se implementará una estrategia de refuerzo de las políticas de seguridad. Como evidencia se presentarán los resultados de la evaluación.	Se realizó el diligenciamiento de la herramienta de autodiagnóstico del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de evaluar el nivel de apropiación de las políticas de seguridad de la información y el estado de los controles asociados; este ejercicio permitió identificar brechas relacionadas con el conocimiento y aplicación de dichas políticas, cuyos resultados servirán como base para la definición e implementación de acciones de refuerzo y sensibilización orientadas a mitigar riesgos de acceso indebido y uso inapropiado de la información en los siguientes periodos.	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.  Según lo reportado por la primera línea de defensa con la identificación de las brechas en los siguientes periodos se deberá reportar las acciones de refuerzo mencionadas
		El profesional encargado de la seguridad informática implementa los controles y políticas necesarios para robustecer y blindar la plataforma tecnológica, en caso de identificar alguna vulnerabilidad se realizará la acción correctiva requeridas. Como evidencia se presentará un reporte semestral estadístico de los controles y políticas de seguridad informática.	Se generó reporte de usuarios pertenecientes a grupos administrativos de Active Director y, incluyendo grupos críticos como Domain Admins, Enterprise Admins, Schema Admins, Administrators, Account Operators, Server Operators, Backup Operators, Print Operators y Group Policy Creator Owners. El reporte permite validar la aplicación del principio de privilegios mínimos y verificar que los usuarios estándar no cuenten con permisos administrativos, a su vez se genera reporte de los usuarios creados durante el periodo	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.
Gestión de Tecnología y Servicios de TI	Posibilidad de uso indebido de licencias sin autorización para el uso no apropiado del recurso desviando la gestión de lo público en favorecimiento propio o de un tercero.	El equipo de mesa de servicios implementa el procedimiento de gestión de incidentes y solicitudes de servicio y realiza el seguimiento al inventario de licencias de software y de instalaciones y la gestión centralizada de asignaciones de las mismas, en caso de identificar fallos en las asignaciones de licenciamiento se retirará el software no licenciado y se realizará el respectivo reporte al jefe de la oficina de tecnologías. Como evidencia se presentará trimestralmente el inventario de software.	Se ejecutó procedimiento de gestión de incidentes y solicitudes de servicios TIC, P-TI-03_V3, el cual se anexa en las evidencias.	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.
Gestión de Tecnología y Servicios de TI	Posibilidad de modificación no autorizada de registros críticos en bases de datos para el uso no apropiado de la información en favorecimiento propio o de un tercero.	El administrador de bases de datos implementa la auditoria de base de datos, con la cual se gestiona y controla los cambios que se generan dentro de las bases de datos garantizando las modificaciones requeridas dentro de las mismas. Se presentará el reporte trimestral de gestión de las bases de datos.	La aplicación de este control por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) se materializa mediante un ecosistema de gobernanza técnica enfocado en garantizar la seguridad, disponibilidad e integridad física y lógica de los motores de bases de datos. Para ello, la auditoría y el registro de cambios se apoyan en las capacidades nativas de los Sistemas	La información reportada evidencia la aplicación del control conforme a su diseño, toda vez que se describen actividades de seguimiento, revisión y/o validación, acompañadas de evidencias que permiten verificar su ejecución. En este sentido, el control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
			<p>Gestores (SGBD) mediante la extracción de logs bajo demanda y la validación de roles a través de scripts</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se asegura una segregación de funciones utilizando la Autenticación de Windows por Directorio Activo, garantizando que únicamente el Administrador de Bases de Datos (DBA) posea privilegios de modificación en producción, mientras que los demás usuarios operan bajo roles de solo lectura, o consulta.</li> <li>- Asimismo, toda modificación estructural o de permisos mantiene una rigurosa trazabilidad documental, ya que debe canalizarse mediante el "Formato de Solicitud de Cambios" de acuerdo al procedimiento de Gestión de Cambios y las aprobaciones del Comité. Finalmente, el reporte trimestral exigido se consolida a partir de la "Bitácora de Solicitudes de Bases de Datos" evidenciando la gestión de requerimientos, mantenimientos y respaldos, bajo la premisa operativa de que el equipo actúa como custodio garante de la infraestructura y no como validador de la calidad analítica de la información reportada por las áreas de negocio.</li> </ul>	control contribuye a la mitigación del riesgo identificado.

## 7.2. Anexo No. 2. Seguimiento a los Controles de los Riesgos de Gestión 1era y 2da Línea de Defensa – 1er Cuatrimestre 2026

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Iniciativas y Proyectos	Posibilidad de afectación reputacional por retrasos en la ejecución de convocatorias de iniciativas, proyectos o subastas, debido a la desarticulación entre la planificación operativa y los requerimientos técnicos y jurídicos de las mismas.	El/la Coordinador(a) del GIT de Convocatorias - Profesional especializado(a) 2028-20 de la Subdirección de Energía Eléctrica valida cada vez que se requiera, el cumplimiento del cronograma establecido para el desarrollo de cada convocatoria, generando alertas tempranas respecto a factores internos y externos que puedan generar retrasos y las presenta al subdirector para su gestión al interior de la entidad.	<p>El Coordinador del GIT de Convocatorias realiza el seguimiento a las convocatorias abiertas correspondientes al primer cuatrimestre de 2026. Los cronogramas no han presentado retrasos y se han cumplido a cabalidad, por lo que no ha sido necesario emitir alertas tempranas.</p> <p>Lo anterior aplica para los cronogramas de las siguientes convocatorias: UPME STR 01-2026, UPME 02 de 2025, UPME 02 de 2026, UPME STR 05 de 2026 y UPME 01-2026.</p>	De acuerdo con la información reportada por la primera línea de defensa, el control no fue aplicado durante el periodo evaluado, debido a que no se presentaron las condiciones operativas requeridas para su ejecución. La justificación suministrada es coherente con el diseño del control y con la periodicidad definida.
Iniciativas y Proyectos	Posibilidad de afectación reputacional por retrasos en la estructuración y adjudicación de convocatorias o iniciativas, debido a la desarticulación entre la planificación operativa y los requerimientos técnicos y jurídicos de estas.	El/la Profesional Especializado(a) 2028-17 o el asignado de la Subdirección de Hidrocarburos valida cada vez que se requiera, el cumplimiento del cronograma establecido para el desarrollo de cada convocatoria, generando alertas tempranas respecto a factores internos y externos que puedan generar retrasos y las presenta al subdirector para su gestión al interior de la entidad.	Durante el primer cuatrimestre no operó el presente control, toda vez que no se dio apertura a convocatorias, por lo cual no se proyectaron cronogramas de apertura.	De acuerdo con la información reportada por la primera línea de defensa, el control no fue aplicado durante el periodo evaluado, debido a que no se presentaron las condiciones operativas requeridas para su ejecución. La justificación suministrada es coherente con el diseño del control y con la periodicidad definida.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
<b>Trámites y Servicios</b>	Posibilidad de afectación reputacional y económica por la emisión extemporánea y/o errónea de los certificados y conceptos, debido a una tendencia creciente de las solicitudes recibidas en el marco de la transición energética que supera la capacidad de atención del proceso.	El/la Profesional Especializado(a) 2028-22 revisa semanalmente el estado de las solicitudes y PQRSDF recibidas y las que se encuentran en trámite, clasificándolas por tipo de requerimiento y fecha máxima de respuesta, para que en el equipo se prioricen las próximas a vencer y se garantice el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos. Evidencia: un cuadro de control y comunicaciones sobre decisiones en relación.	La Subdirección de Energía, a través de una matriz (base de datos), realiza el seguimiento a las solicitudes y PQRSDF recibidas, con el fin de priorizar los tiempos de respuesta y evitar vencimientos conforme a los plazos establecidos.  Adicionalmente, se comparten correos electrónicos de seguimiento cuyo propósito es reportar el estado de los radicados que aparecen como vencidos, de acuerdo con el control realizado también por el área administrativa.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. la Subdirección utiliza una matriz (base de datos) para el seguimiento de solicitudes y PQRSDF, priorizando los tiempos de respuesta. Adicionalmente, se comparten correos electrónicos de seguimiento sobre radicados vencidos. El control opera con la periodicidad y alcance definidos en su diseño.
		El/la Subdirector(a) de Energía Eléctrica, revisa todos los conceptos técnicos emitidos para las solicitudes de conexión para proyectos en el Sistema Interconectado Nacional, validando que cumplan con los requisitos técnicos establecidos y la normatividad vigente, de acuerdo con los procedimientos determinados, para proceder con su aprobación y firma, en caso de encontrar inconsistencias, solicita los ajustes correspondientes.	Se comparte la base de datos de la Subdirección, en la cual se relacionan los conceptos de solicitudes de conexión recibidos durante el primer cuatrimestre de 2026, en el cual se relaciona los finalizados, Estos trámites han cumplido con su respectivo flujo de aprobación, revisión y firma por parte del Subdirector de Energía Eléctrica, a través de la plataforma Argo.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se comparte la base de datos con los conceptos recibidos durante el primer cuatrimestre. Los tramites cumplieron con el flujo de aprobación, revisión y firma por parte del Subdirector a través de la plataforma Argo.
		El/la profesional especializado(a) 2028-22 o el asignado de la Subdirección de Hidrocarburos, revisa semanalmente el estado de las solicitudes de asignación de cupos de Diesel marino exentos de sobretasa, volúmenes de compensación de GLP, Grandes Consumidores Individuales No Intermediarios de ACPM y PQRSDF recibidas y las que se encuentran en trámite, clasificándolas por tipo de requerimiento y fecha máxima de respuesta, para que en el equipo se prioricen los trámites próximos a vencer y se garantice el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos. Evidencia: un cuadro de control y comunicaciones sobre decisiones en relación.	Se anexa el cuadro de control mediante el cual se hace el seguimiento al cumplimiento de las fechas de atención de requerimientos para los trámites a cargo de la subdirección.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se anexa el cuadro de control mediante el cual se realiza el seguimiento al cumplimiento de las fechas de atención de requerimientos.
		El/la Subdirector(a) de Hidrocarburos, revisa todos los conceptos técnicos emitidos para las solicitudes de cupos de Diesel y GLP, validando que cumplan con los requisitos técnicos establecidos y la normatividad vigente, de acuerdo con los procedimientos determinados, para proceder con su aprobación y firma, en caso de encontrar inconsistencias, solicita los ajustes correspondientes.	Durante el primer cuatrimestre se expidieron 19 conceptos técnicos relacionados con el listado de grandes consumidores, la asignación de cupos de combustible de diésel marino, novedades banderas nacional y Unidades Marítimas de la Armada Nacional, los cuales cuentan con las revisiones preliminares correspondiente permitiendo garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos y la normatividad vigente, que fueron revisados y firmados a través de la plataforma ARGO. Se anexan los conceptos emitidos.	La información reportada evidencia aplicación parcial del control; sin embargo, no se identifican suficientes soportes o elementos que permitan validar integralmente su ejecución conforme al diseño establecido, ya que solo se adjuntan los conceptos, mas no las revisiones preliminares. Se recomienda fortalecer el reporte de evidencias y describir con mayor detalle las actividades realizadas durante el periodo evaluado.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		<p>El/la Coordinador(a) del Grupo de Incentivos Tributarios - Profesional Especializado(a) 2028-19 verifica quincenalmente el estado de las solicitudes de incentivos tributarios, mediante el seguimiento al cuadro de control, priorizando las vencidas (en caso de presentarse) y las próximas a vencer. Evidencias: presentación del estado de solicitudes, comunicaciones de reporte de estado de solicitudes.</p>	<p>El Coordinador del GIT de Incentivos Tributarios y Certificaciones, realizó durante el primer cuatrimestre de 2026 un seguimiento al proceso de evaluación de las solicitudes de incentivos tributarios mediante el cuadro de control, y genero las respectivas alertas a los evaluadores mediante el seguimiento semanal.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se adjunta los cuadros de control de las solicitudes y de los Evaluadores, así como los correos enviados a los evaluadores donde se evidencia los seguimiento que se han realizado frente al cumplimiento de lo establecido en el proceso de revisión y evaluación de las solicitudes para incentivos tributarios.</p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. El Coordinador realizo seguimiento durante el primer cuatrimestre mediante cuadros de control y genero alertas semanales a los evaluadores. Se adjuntan cuadros de control y correos como evidencia.</p>
		<p>El/la Profesional Especializado(a) 2028-17 o el asignado de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, revisa semanalmente el estado de las solicitudes de concepto de proyectos de energía, gas y minería, clasificándolas por tipo de requerimiento y fecha máxima de respuesta, para que en el equipo se prioricen los trámites próximos a vencer y se garantice el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos. Evidencia: un cuadro de seguimiento y comunicaciones sobre decisiones en relación.</p>	<p>El profesional grado 17 durante el primer cuatrimestre genero 10 reportes semanales de acuerdo a la cantidad de proyectos gestionados por la oficina para verificar junto con el grupo líderes, la jefatura y los evaluadores correspondientes con el fin de tomar decisiones oportunas mediante reuniones para evitar el vencimiento de los proyectos generando las alertas oportunas.</p> <p>La evidencia reposa en la carpeta de evidencias lo cual demuestra las alertas de vencimiento próximas a vencer.</p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. El profesional grado 17 genero 10 reportes semanales de acuerdo con los proyectos gestionados, verificando junto con líderes, jefatura y evaluadores para tomar decisiones oportunas. La evidencia reposa en la carpeta de evidencias.</p>
		<p>El/la Líder de Fondo y el/la Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, revisan todos los conceptos técnicos emitidos por el evaluador, para las solicitudes de conceptos de proyectos de energía, gas y minería, validando que cumplan con los requisitos técnicos establecidos y la normatividad vigente, de acuerdo con los procedimientos determinados, para proceder con su aprobación y firma, en caso de encontrar inconsistencias, solicitan los ajustes correspondientes. Evidencia: carta con concepto técnico revisado y aprobado por el sistema de gestión documental, y cadenas de correos con trazabilidad de la evaluación y revisión (se toma una muestra).</p>	<p>Para el primer trimestre de 2026 se emitieron 154 conceptos los cuales fueron emitidos de acuerdo a los lineamientos del procedimiento establecido para la gestión de los conceptos emitidos asegurando la trazabilidad de las revisiones y corrección de los mismos. Para esto se tomó una muestra del 10% entregando 15 proyectos objetos de análisis para los cuales como evidencia se remite la cadena de correo de seguimiento desde la asignación hasta la emisión o envío a firma del concepto.</p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se emitieron 154 conceptos durante el primer trimestre. Se tomo una muestra del 10% (15 proyectos) para análisis, evidenciando la cadena de correo de seguimiento desde la asignación hasta la emisión/firma. El control se aplica según el diseño.</p>
<p><b>Prospectiva Minero-Energética</b></p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional por la desarticulación entre los escenarios propuestos para la transición minero-energética, la estrategia institucional y las políticas públicas vigentes, debido a dificultades en la</p>	<p>El/la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación valida mensualmente mediante mesas de trabajo con las subdirecciones misionales, el avance en la creación de un protocolo de articulación de interdependencias, con roles, responsabilidades y tiempos definidos para la construcción de escenarios relacionados con la transición minero-energética. Evidencias:</p>	<p>Este control está implícito dentro del siguiente, por cuanto se sugiere eliminarlo puesto que al interior del Comité de Dirección se podrán articular las dependencias para la construcción no solo de los escenarios relacionados con la transición minero - energética sino de los demás instrumentos de planeación misional.</p>	<p>La información reportada evidencia una aplicación parcial del control; sin embargo, no se identifican suficientes soportes o elementos que permitan validar integralmente su ejecución conforme al diseño establecido. Se recomienda fortalecer el reporte de evidencias y describir con mayor detalle las actividades realizadas</p>

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
	alineación oportuna entre las dependencias responsables de su implementación.	<p>comunicaciones respecto a las decisiones tomadas en este espacio, reporte de avances y el protocolo documentado.</p> <p>*Nota: una vez se cuente con el protocolo, se debe desactivar este control.</p>		<p>durante el periodo evaluado.</p> <p>La primera línea indica que este control esta implícito dentro del control 2 y sugiere eliminarlo, argumentando que el Comité de Dirección puede articular las dependencias. La segunda línea de defensa recomienda formalizar la decisión de eliminar o consolidar este control, dado que no opero como fue diseñado y se identifica superposición funcional. Se debe actualizar la Matriz de Riesgos si se aprueba la eliminación.</p>
		<p>El/la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación valida mensualmente mediante mesas de trabajo con las subdirecciones misionales, el avance en la creación de un plan de actividades que relacione los productos y subproductos, resultados e insumos para la modelación de los escenarios, a fin de garantizar la alineación de la planeación minero energética. Evidencias: comunicaciones, reporte de avance, plan de actividades.</p> <p>*Nota: este control se activa cuando ya se cuente con el protocolo de articulación de interdependencias, y se debe desactivar una vez se disponga del plan de actividades para la creación de escenarios.</p>	<p>De acuerdo con el Comité Primario realizado el 11 de mayo de 2026 no se determina la competencia de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación para ejercer el control sobre el proceso de Prospectiva Minero Energética. El su lugar se sugiere mantener el control pero bajo la responsabilidad del Comité de Dirección, dado que está habilitado para el efecto en el ARTÍCULO 14: Funciones del Comité de Dirección de la Resolución No. 001160 de 18-12-2024, específicamente en las siguientes funciones: 9. Presentar recomendaciones para la elaboración, seguimiento y actualización de los planes misionales conforme con las funciones y/o delegaciones efectuadas por el Ministerio de Minas y Energía y 10. Analizar los asuntos de interés institucional que puedan impactar la organización.</p>	<p>La información reportada evidencia una aplicación parcial del control, El Comité Primario del 11 de mayo de 2026 determino que no corresponde a la Jefe de la OAP ejercer este control sobre la Prospectiva Minero-Energética. Se sugiere mantener el control bajo la responsabilidad del Comité de Dirección (Resolución 001160 de 2024, Art. 14). La segunda línea de defensa recomienda ajustar la Matriz de Riesgos para asignar la responsabilidad al Comité de Dirección y definir el mecanismo de operación.</p>
		<p>Cada subdirector(a) de las dependencias misionales, verifica mensualmente el cumplimiento de las actividades para desarrollar sus escenarios, de acuerdo con lo establecido en el protocolo de articulación de interdependencias y el plan de actividades estipulado, esto mediante el comité primario o reuniones periódicas de equipo, a fin de establecer medidas de cara a las desviaciones o contratiempos que se presenten. Evidencia: acta del comité primario o de las reuniones, o relatoría de la reunión, o comunicaciones formales respecto a las decisiones tomadas.</p> <p>*Nota: este control se activa cuando ya se cuente con el protocolo de articulación de interdependencias y el plan de actividades para la creación de escenarios, de este último depende la periodicidad del control, es decir, se</p>	<p>Trimestralmente, la Subdirección de Energía Eléctrica realiza comités primarios en los que participan los coordinadores de cada grupo, con el fin de abordar los temas más relevantes de la dependencia. Adicionalmente, cada grupo lleva a cabo comités internos para retroalimentar al Subdirector sobre los asuntos más importantes.</p> <p>De igual forma, la Subdirección de hidrocarburos realiza reuniones de comité primario de forma trimestral, donde cada líder del plan intercambia con el profesional líder de simulación los avances en la construcción de escenarios para los planes programados en la vigencia; por lo cual, durante el primer cuatrimestre se efectuó una reunión de comité en el mes de enero, para la cual se anexa la relatoría de la misma.</p> <p>Subdirección de Demanda: Teniendo en cuenta que el protocolo de articulación de</p>	<p>La Subdirección de Energía Eléctrica y la Subdirección de Hidrocarburos realizaron comités primarios trimestrales con relatorías. La Subdirección de Demanda reporta que, dado que el protocolo y el plan de actividades no están establecidos, no aplicaría el control; sin embargo, realizo seguimiento en comités primarios. La Subdirección de Minería no reporta evidencia específica en este periodo. Recomendación: Se requiere formalizar el protocolo de articulación y el plan de actividades para que el control opere uniformemente en todas las dependencias.</p>

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		debe evaluar la pertinencia de la periodicidad mensual.	interdependencias y el plan de actividades no se encuentra establecido a la fecha de acuerdo con los controles anteriores, no aplicaría este control; sin embargo, la Subdirectora durante este cuatrimestre realizó mediante los comités primarios seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas para el desarrollo de los escenarios del PEN, PAI-PROURE, BECO, Factor de emisión del SIN y proyecciones de demanda. Como evidencia de lo anterior, se adjunta las actas del comité primario del primer trimestre 2026, donde se evidencia el seguimiento.	
		El/la Subdirector(a) de Gestión de la Información verifica cuatrimestralmente el avance de la centralización de la recopilación y almacenamiento de los datos en un repositorio institucional, identificando las necesidades de la entidad en materia de información, a fin de propender por el uso de las mismas fuentes de información y evitar la existencia y uso de información no trazable o divergente que pueda afectar la calidad, la toma de decisiones o el cumplimiento normativo.		No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.
Proyecciones Económicas de los Energéticos	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por imprecisiones o errores estadísticos (según aplique) en la estimación de costos de racionamiento, de precios de energéticos y minerales, y la liquidación de precios base de regalías, debido al uso de insumos e instrumentos insuficientes o de baja calidad, o falencias en el procesamiento de la información.	<p>El/la profesional especializado(a) grado 22 o el/la asignado(a) de la Subdirección de Hidrocarburos o los/las profesionales especializados(as) 2028-19 y 22 o el/la asignado(a) de la Subdirección de Minería, verifican cada vez que se requiera, que los insumos (variables, metodología, supuestos, entre otros) determinados para ejecutar el proceso sean los pertinentes y se encuentren actualizados de acuerdo con la caracterización de los insumos definida. Evidencia: Acta de reunión del equipo o documento interno que evidencie el análisis y validación de los insumos.</p> <p>El/la Subdirector(a) de hidrocarburos o Subdirector(a) de Minería valida una vez al año, la programación de los recursos necesarios para asegurar el acceso y uso de los insumos necesarios para las estimaciones, proyecciones y liquidaciones realizadas en el proceso. Evidencia: ficha de anteproyecto y plan anual de adquisiciones.</p>	<p>Subdirección de Minería. Se cuenta con un procedimiento y seguimiento en drive en donde se asignan responsables y se consolidan los insumos y resultados del proceso.</p> <p>Subdirección de Hidrocarburos: Conforme al procedimiento los profesionales a cargo de la publicación y proyección de precios, efectúan la revisión de los insumos utilizados, para lo cual, se anexa como evidencia la revisión mensual realizada, donde se observan los archivos finales de insumo, corrección y final publicación.</p> <p>Subdirección de Minería. En el marco del fortalecimiento de la planeación para el desarrollo minero responsable con los territorios y la transición energética a nivel nacional se formuló la Ficha del Proyecto de Inversión para la Subdirección de Minería, y a su vez se programó el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia, garantizando la transparencia y eficiencia en la demanda para optimizar recursos. Se adjuntan los documentos mencionados.</p> <p>Subdirección de Hidrocarburos: Conforme a los lineamientos institucionales, se efectuó la programación de los recursos para el acceso y uso de</p>	<p>La información reportada evidencia una aplicación parcial del control; sin embargo, no se identifican suficientes soportes o elementos que permitan validar integralmente su ejecución conforme al diseño establecido. Se recomienda fortalecer el reporte de evidencias y describir con mayor detalle las actividades realizadas durante el periodo evaluado.</p> <p>Se recomienda para los futuros seguimientos aportar actas de las reuniones como lo indica el control</p> <p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. La Subdirección de Minería formuló la Ficha del Proyecto de Inversión y programa el PAA. La Subdirección de Hidrocarburos efectuó la programación del PAA y elaboro la ficha de asignación de recursos para el anteproyecto 2027. Se anexan documentos de soporte.</p>

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
			<p>insumos, en primer lugar, mediante la programación del Plan Anual de Adquisiciones - PAA y posteriormente, se elaboró la ficha de asignación de recursos para el anteproyecto de inversión vigencia 2027. Se anexan la versión 1 del PAA aprobada por comité y la ficha remitida en el mes de marzo a la Oficina de Planeación.</p>	
		<p>El/la profesional especializado(a) grado 22 o el asignado de la subdirección de hidrocarburos, revisa cada vez que se requiera, los resultados preliminares de la proyección de precios de energéticos y minerales con público general y los interesados, a fin de recibir retroalimentación y adelantar las mejoras que se consideren pertinentes.</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre se inició la elaboración del documento de proyección de precios, por lo cual, este se encuentra en proceso y no ha sido dispuesto en su versión a comentarios aún. Se tiene programado mediante el Plan de acción por dependencia la publicación a comentarios en el mes de mayo de 2026, lo que implica que aún no ha operado este control.</p>	<p>De acuerdo con la información reportada por la primera línea de defensa, el control no fue aplicado durante el periodo evaluado, debido a que no se presentaron las condiciones operativas requeridas para su ejecución. La justificación suministrada es coherente con el diseño del control y con la periodicidad definida.</p>
		<p>El/la Subdirector(a) de Demanda, revisa los resultados asociados a los costos de racionamiento, si los avala, posteriormente los envía a la Subdirección de Gestión de la Información para que dicha información sea cargada en la página de datos abiertos, si no, solicita las respectivas correcciones. Comunicaciones con la subdirección de gestión de la información.</p>	<p>La Subdirectora de Demanda para el primer cuatrimestre del 2026 revisó y validó los costos de racionamiento de los meses de enero a marzo de la vigencia, y gestionó la publicación de estos en la página de datos abiertos mediante la solicitud a la Subdirección de Gestión de la Información.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se adjuntan los correos enviados por la Subdirectora de Demanda a la Subdirección de Gestión de la Información para la publicación de los costos de racionamiento.</p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. La Subdirectora reviso y valido los costos de racionamiento de enero a marzo de 2026 y gestiono su publicación en la página de datos abiertos. Se adjuntan correos de solicitud a la Subdirección de Gestión de la Información.</p>
		<p>Los/las Profesionales Especializados(as) 2028-19 y 22 o el asignado de la subdirección de minería, publican para comentarios del público general y los interesados, los resultados preliminares de la liquidación de precios base de regalías y las proyecciones de precios de minerales, a fin de revisar la retroalimentación obtenida y adelantar las mejoras que se consideren pertinentes. Evidencia: circular de invitación, Excel con respuestas a inquietudes y observaciones sobre los cambios aceptados.</p>	<p>Para el trimestre la subdirección de minería realizo el proceso pertinente de publicación a comentarios del público general (en tiempos) y se atendió las observaciones recibidas. Lo anterior se realizó para cada una de las resoluciones emitidas.</p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. toda vez que se realizaron actividades de seguimiento, revisión y/o validación, soportadas mediante evidencias documentales. El control contribuye a la mitigación del riesgo identificado y se observa alineación con la periodicidad y propósito definidos.</p>
<p><b>Análisis de Variables Interseccionales</b></p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional por el uso de herramientas no idóneas para la operativización del Análisis de Variables Interseccionales de enfoque interseccional en los planes minero energéticos y documentos técnicos, debido a fallas y dificultades en la comunicación e interacción con el proceso de planeación</p>	<p>Los(as) Asesores(as) 1020-08 y 1020-16 de la Dirección General (Enfoque Territorial), verifican cada vez que se requiere, que las herramientas para la operativización del Análisis de Variables Interseccionales de enfoque interseccional contengan los elementos mínimos requeridos por la dependencia solicitante del proceso de planeación integral minero energética, y los definidos en la metodología de análisis establecida, mediante la herramienta de control de cambios de Microsoft. Si se aprueba la herramienta para la operativización, se notifica</p>		<p>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.</p>

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
	integral minero energética y con el territorio.	<p>mediante correo electrónico, si no, se devuelve para corrección. Evidencias: Documento en donde se evidencien los requerimientos de las dependencias, documento con los parámetros metodológicos a evaluar, herramientas de operativización revisadas, comunicaciones del soporte de gestión.</p> <p>Los(as) Asesores(as) 1020-08 y 1020-16 de la Dirección General (Enfoque Territorial), verifican mensualmente, el cumplimiento del cronograma de asistencias técnicas previsto, con lo que se busca asegurar la interacción con los grupos de interés y de valor, emitiendo alertas tempranas a la Dirección General y a las dependencias involucradas, frente a los cambios que puedan alterar la oportunidad de la ejecución. Evidencias: el cronograma, los seguimientos, la emisión de alertas tempranas y comunicaciones respecto a decisiones en relación.</p>		<p>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.</p>
Planeación Integral Minero -Energética	Posibilidad de afectación reputacional por la generación de planes o documentos técnicos minero energéticos que no sean materializables técnica, social y/o ambientalmente, y desconozcan las características y realidades del sector minero energético, debido a no contar con toda la información necesaria, o no considerarla para el desarrollo técnico y con enfoque interseccional.	Los/Las Subdirectores(as) de Energía Eléctrica, Demanda, Hidrocarburos y Minería validan durante la elaboración de un plan, las fuentes de información utilizadas, la calidad de la información tomada como insumo y los avances en la elaboración de cada plan, mediante la reunión de seguimiento de planes, de acuerdo con la programación de estos. En caso de detectar inconsistencias, solicita los correctivos pertinentes. Evidencias: Revisión del borrador de los planes mediante la herramienta de control de cambios, comunicaciones en donde se relacionan las decisiones en referencia o actas de reuniones.	<p>Sub. Minería: 1. Plan Subsectorial de Infraestructura. Se realiza a través de las mesas de trabajo, de las cuales a la fecha se han realizado cuatro (4) corte 29 de abril de 2026; las actas se encuentran en el expediente Argo 2026140190500006E con los siguientes radicados (20261400000546,202601400000796,202601400001386,202601400001816)</p> <p>2. Plan Subsectorial de Minerales y sus Cadenas de Valor en la Transición Energética Justa Se solicitó revisión de los documentos a entidades del sector y otros actores relevantes, para así validar la información presentada. Se adjuntan los documentos de respuesta de ANM, MME, SGC y MinCIT, así como la matriz compilada de las observaciones con su respuesta.</p> <p>Subdirección de Demanda: La Subdirectora realizó mediante los comités primarios seguimiento al avance de las actividades establecidas para la elaboración del PEN y PAI-PROURE. Como evidencia de lo anterior, se adjuntan las actas del comité primario del primer trimestre 2026, y las presentaciones aprobadas por la Subdirectora del PEN y PAI-PROURE.</p> <p>Subdirección de Energía: Mediante el radicado 20261520006151, se envía para aprobación el Plan de Expansión 2025-2039 al MME, una vez surtido el proceso interno de revisión y</p>	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Minería reporta mesas de trabajo para el Plan Subsectorial de Infraestructura (4 actas) y revisión de documentos para el Plan Subsectorial de Minerales. Demanda reporta seguimiento en comités primarios del PEN y PAI-PROURE. Energía reporta envío del Plan de Expansión 2025-2039 al MME. Hidrocarburos reporta que los planes están en construcción y se proyecta publicación en mayo/junio. Recomendación: Se requiere que Hidrocarburos acelere los avances para cumplir los cronogramas institucionales.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
			<p>aprobación. Igualmente, se comparte la trazabilidad de correos electrónicos y de las mesas de trabajo realizadas para la aprobación y publicación del Plan de Generación 2025-2039.</p> <p>Subdirección de hidrocarburos: Para el corte del presente monitoreo se encuentra en proceso de construcción la actualización del Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural - ETPAGN y el Plan Nacional de Sustitución de Leña - PNSL, los cuales se tiene proyectado publicar a comentarios en mayo y la versión definitiva en junio de 2025.</p>	
		<p>El/la Subdirector(a) de Energía Eléctrica, Demanda, Hidrocarburos y Minería validan durante la elaboración de cada plan, la inclusión de información entregada por el proceso de "Análisis de Variables Interseccionales Interseccionales" en cada plan. Evidencias: revisión del borrador de los planes mediante la herramienta de control de cambios, comunicaciones en donde se relacionan las decisiones en referencia, matriz o plantilla que tenga los componentes a evaluar.</p>	<p>Sub. Minería: 1. Plan Subsectorial de Infraestructura. Se tiene previsto hacer un análisis general de dichas variables en los 25 territorios seleccionados para la etapa de regionalización que forman parte del capítulo de territorialización el cual se proyecta formular para el mes de julio de 2026. 2. Plan Subsectorial de Minerales y sus Cadenas de Valor en la Transición Energética Justa. Se realizó el Anexo 1 al Documento Diagnóstico, en el que se presenta la Regionalización y Caracterización territorial del Plan y en la que se tiene en detalle las variables Inter seccionales. Se adjunta el Anexo 1. 3. Plan Subsectorial de Seguridad Alimentaria. Este aún se encuentra en formulación y se espera que salga a revisión en el mes de junio. También se realizará un Anexo de Regionalización y caracterización que incluya las variables Inter seccionales previsto para el mes de julio.</p> <p>Subdirección de Demanda: Durante el primer cuatrimestre de 2026 se desarrollo una reunión entre profesionales de la Subdirección y el Equipo de Enfoque Territorial, con el fin de articular la información de las variables Inter seccionales en la elaboración del PEN y PAI-PROURE, pues los profesionales de la Subdirección que han venido desarrollando estos planes ya han adelantado la inclusión de cierta información al respecto; se encuentra pendiente que el Equipo de Enfoque Territorial confirme los profesionales que apoyaran esta solicitud. Como evidencia de lo anterior, se adjunta la citación de la reunión y el correo alcance de la</p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Minería reporta avances en la regionalización y caracterización territorial (Anexo 1), con proyección para julio de 2026 en algunos planes. Demanda reporta una reunión de articulación con el Equipo de Enfoque Territorial, pendiente confirmación de profesionales de apoyo. Hidrocarburos reporta que no efectuó reuniones de acercamiento con el equipo de variables. Energía reporta que no requirió inclusión de información del proceso. Recomendación: Es necesario fortalecer la articulación intersectorial y definir responsables claros para la inclusión de variables Inter seccionales en todos los planes.</p>

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
			<p>solicitud.</p> <p>Subdirección de Hidrocarburos: Conforme a la programación del plan de acción por la dependencia, se encuentran en proceso de construcción los capítulos que conforman los planes programados para la vigencia, para el primer cuatrimestre no se efectuaron reuniones de acercamiento con el equipo de variables, por lo cual, este control no opera para la subdirección.</p> <p>Subdirección de Energía Eléctrica: Durante el primer cuatrimestre de 2026, la Subdirección de Energía no requirió la inclusión de información por parte del proceso "Análisis de Variables Interseccionales Interseccionales".</p>	
		<p>Los/las profesionales especializados(as) 2028-17, 21 y 22 de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, verifican cada vez que se requiere, mediante una lista de chequeo, que se cuente con toda la información insumo que debe ser entregada por parte de la UPME al proveedor contratado para la elaboración de los documentos técnicos, en caso de presentar inconvenientes se procede a consultar otras fuentes de información para garantizar la entrega del insumo. Una vez se cuente con la información establecida, se hace su entrega oficial al proveedor. Evidencias: lista de chequeo con la verificación, actas de entrega de información o comunicaciones en relación.</p>	<p>A través de correos electrónicos se realiza la entrega de insumos de información a los profesionales contratados para el apoyo en la elaboración de documentos técnicos de planeación, en los siguientes temas: 1) entrega de información para el componente diagnóstico del departamento de Magdalena, 2) entrega de información para el apoyo en la definición de la estrategia 3) entrega de información para el componente SIG en el análisis de potencial hídrico</p>	<p>La información reportada evidencia una aplicación parcial del control; sin embargo, no se identifican suficientes soportes o elementos que permitan validar integralmente su ejecución conforme al diseño establecido. Se recomienda fortalecer el reporte de evidencias y describir con mayor detalle las actividades realizadas durante el periodo evaluado.</p> <p>No se adjuntaron las evidencias que requiere el control (lista de chequeo con la verificación, actas de entrega de información o comunicaciones en relación.) de ser necesario modificar las evidencias que soportan el control se debe informar a la Oficina Asesora de Planeación para realizar mesa de trabajo y justar el mismo</p>
		<p>Los/las Profesionales Especializados(as) 2028-17, 21 y 22 de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, validan que los documentos técnicos entregados por el proveedor contratado, incorporen la información definida y los análisis acordados para proceder con su aprobación inicial, en caso de detectar desviaciones, solicitan los correctivos correspondientes. Evidencias: correos electrónicos y actas de reuniones.</p>	<p>Conforme a las entregas realizadas por los profesionales se han realizado reuniones y se han dejado plasmado comentarios u observaciones frente a los documentos 1) revisión de cifras documento diagnóstico y referencias de los datos señalados. 2) Reportes de las reuniones sobre los avances con los comentarios en las temáticas respectivas.</p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se realizaron reuniones con los profesionales contratados dejando comentarios y observaciones sobre los documentos (revisión de cifras, referencias, reportes de avance).</p>

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Planeación Estratégica	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la formulación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales que no guarden relación directa con el marco estratégico institucional, debido a la inadecuada aplicación de las metodologías establecidas.	Los/las Profesionales Especializados(as) 2028-13, 16, 20 y 22 de la Oficina Asesora de Planeación, validan cada vez que las diferentes dependencias formulen o actualicen las políticas, planes, programas y proyectos, su coherencia y alineación, con el marco estratégico institucional y las metodologías establecidas, mediante los documentos presentados. En caso de detectar inconsistencias, solicitan mediante correo electrónico las correcciones pertinentes relacionando las observaciones en los respectivos documentos.	<p>En este primer cuatrimestre se amplió en un año el horizonte de ejecución de tres (3) proyectos de inversión. Para ello, se aplicó el control correspondiente por parte de la Profesional Especializada grado 20 y de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quienes validaron el cumplimiento de los requisitos de actualización conforme a la lista de chequeo incorporada en la plataforma PIIP. Se anexan las capturas de los criterios evaluados para la validación de los tres proyectos actualizados en la plataforma dispuesta por el DNP.</p> <p>En el marco de la formulación de los planes de acción que desarrollan el Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2026, el proceso inició el 24 de noviembre de 2025, momento en el cual se remitieron a las dependencias, a través de correo electrónico, los lineamientos correspondientes, incluyendo el trámite a seguir, consistente en el envío de los planes formulados a la Oficina Asesora de Planeación para su revisión. En caso de requerirse ajustes, se realizaron las observaciones correspondientes, con el fin de dejarlos listos para su presentación ante el comité respectivo para aprobación, el cual se llevó a cabo de forma asincrónica el 27 de enero de 2026.</p>	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se amplió el horizonte de ejecución de 3 proyectos de inversión, validando los requisitos en la plataforma PIIP. Se iniciaron los planes de acción 2026 el 24 de noviembre de 2025, remitiendo lineamientos y realizando observaciones para ajuste, aprobados asincrónicamente el 27 de enero de 2026.
		El/La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en el ejercicio del rol de Secretaría Técnica, cada vez que se requiera, presenta para aprobación la formulación y/o actualización de los planes, programas y proyectos institucionales, al Comité de Dirección o al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, según corresponda. En caso de identificar inconsistencias solicita a la dependencia responsable realizar los ajustes y presentar nuevamente en el comité respectivo.	La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 27 de enero de 2026 el Componente Programático y el Plan de Ejecución y Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para su aprobación. Como evidencia se anexa el acta de la reunión citada en la que se evidencia la aprobación de los integrantes del Comité sin observaciones.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. La Jefe de la OAP presentó al CIGD del 27 de enero de 2026 el Componente Programático y el Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP, aprobado sin observaciones.
Planeación Estratégica	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por el incumplimiento en la ejecución de las metas y objetivos de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales, debido a fallas en la planeación por parte de las áreas responsables de su ejecución e inoportunidad en el reporte de los avances periódicos.	Los/las profesionales especializados(as) 2028-13, 16, 20 y 22 de la Oficina Asesora de Planeación realizan seguimiento semestral al plan estratégico, trimestral a los planes institucionales y de forma mensual a los proyectos de inversión, mediante la verificación de los reportes realizados por los Enlaces de las dependencias. En caso de identificar alertas ante posibles incumplimientos se realiza la retroalimentación al Enlace de la Dependencia mediante correo electrónico relacionando las observaciones en los respectivos documentos. Los resultados finales se presentan ante el Comité de Dirección o en el Comité Institucional	<p>Mensualmente se realizó el seguimiento de los proyectos de inversión en la herramienta que se puede consultar en el siguiente enlace: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/12FyOBnd1Mk7ZGLQP2XtnU_7lazuV6RDJ?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/12FyOBnd1Mk7ZGLQP2XtnU_7lazuV6RDJ?usp=sharing</a> donde se encuentra una matriz de seguimiento para cada uno de los proyectos en ejecución, allí se evidencian los comentarios realizados a las áreas frente a las inconsistencias observadas. Se incluye como evidencia la solicitud de seguimiento de los proyectos de inversión y el resultado de la validación mensual que se realiza en la plataforma del DNP.</p> <p>En el caso de los planes de acción, se realizó de manera</p>	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se realizó seguimiento mensual de proyectos de inversión mediante matriz en Drive con comentarios a las áreas. Para planes de acción se solicitó reporte mensual de actividades y se efectuó revisión con observaciones. Se anexan soportes.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		de Gestión y Desempeño para la toma de decisiones, según corresponda.	mensual el requerimiento a las dependencias responsables para que reportaran las actividades con programación de ejecución para el mes correspondiente. Posteriormente, desde la OAP se efectuó la revisión de la información reportada y, en caso de requerirse ajustes, se formularon las observaciones correspondientes.	
		El/la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación verifica los reportes de los planes institucionales y proyectos de inversión de acuerdo con su temporalidad. En caso de identificar incumplimientos comunica a los Jefes de Oficina o Subdirectores respectivos, mediante correo electrónico; igualmente se presentan las alertas al Comité de Dirección o en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, según corresponda, con el fin de implementar acciones frente a las desviaciones detectadas.	Los resultados del seguimiento de los proyectos de inversión en este cuatrimestre se retroalimentaron a través de una infografía enviada el 16 de abril de 2026 a cada gerente de proyecto. Se anexan las infografías y los correos enviados a cada gerente.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Los resultados del seguimiento se retroalimentaron mediante infografía enviada el 16 de abril de 2026 a cada gerente de proyecto. Se anexan infografías y correos
Mejoramiento Continuo	Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los objetivos del sistema de gestión institucional o del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, debido a la generación de mecanismos inadecuados para el seguimiento, la ejecución y evaluación del desempeño de los procesos.	El/la Profesional Especializado(a) 2028 - 13 y el/la Profesional Universitario(a) 11 de la Oficina Asesora de Planeación, verifican el cumplimiento de los criterios metodológicos establecidos por las entidades competentes y el Sistema de Gestión Institucional, cada vez que se genera información documentada, planes de mejoramiento o se formulan indicadores para los procesos. En caso de detectar inconsistencias, comunican las alertas mediante correo electrónico al líder del proceso involucrado y brindan las recomendaciones para su corrección adjuntando los archivos de validaciones.	Durante el periodo comprendido entre enero y abril, la Oficina Asesora de Planeación aplicó el control mediante la revisión y validación de la información asociada a los planes de mejoramiento de los procesos, verificando el cumplimiento de los criterios metodológicos definidos por el Sistema de Gestión Institucional y las entidades competentes.  En desarrollo de este control, se realizaron mesas de trabajo con líderes y enlaces de los procesos, orientadas metodológicamente a la adecuada formulación, ajuste y seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de hallazgos, no conformidades y oportunidades de mejora provenientes de auditorías internas, entes externos y ejercicios de segunda línea de defensa.  Asimismo, se efectuó seguimiento mensual al estado de avance de las acciones formuladas, mediante la consolidación y generación de reportes de seguimiento que permitieron monitorear el cumplimiento de las actividades definidas en los planes de mejora. Como resultado de estas revisiones, se identificaron observaciones e inconsistencias relacionadas con la formulación, seguimiento y reporte de avances, las cuales fueron comunicadas oportunamente a los líderes de proceso a través de correos electrónicos con las respectivas retroalimentaciones, validaciones y recomendaciones para su ajuste.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se aplicó el control mediante revisión y validación de planes de mejoramiento, mesas de trabajo con líderes y enlaces, seguimiento mensual del avance de acciones, comunicación de observaciones por correo, y envío de piezas gráficas y tableros de control. Se reportan múltiples evidencias. El control se aplica según el diseño.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
			<p>Adicionalmente, como parte de las actividades de seguimiento y fortalecimiento de la gestión, se remitieron piezas gráficas y tableros de control a los procesos, con el propósito de facilitar la visualización del estado de cumplimiento de las acciones y promover la mejora continua en la ejecución y evaluación del desempeño institucional.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Correos electrónicos remitidos a los líderes de proceso con observaciones, alertas y recomendaciones relacionadas con el seguimiento a planes de mejoramiento correspondientes al periodo enero – abril.</li> <li>- Archivos de validación y bases de seguimiento utilizadas para verificar el cumplimiento de criterios metodológicos en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento.</li> <li>- Registros de revisión y consolidación del avance de las acciones de mejora efectuadas por la Oficina Asesora de Planeación.</li> <li>- Tableros y reportes de seguimiento generados para monitorear el estado de cumplimiento de los planes de mejoramiento institucionales durante el periodo enero – abril.</li> </ul>	
		<p>El/la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación anualmente gestiona la revisión por la dirección del Sistema de Gestión Institucional, para asegurar, mediante la información de entrada, su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continúa con la planeación estratégica de la Entidad. En el caso de identificar oportunidades de mejora, cualquier necesidad de cambio en el Sistema de Gestión Institucional y/o necesidades de recursos, procede con las decisiones y acciones necesarias, las cuales quedan registradas en el acta de la reunión y el informe con los elementos de salida y acciones de mejora derivadas de la revisión.</p>	<p>De acuerdo con el plan de trabajo para la certificación del Sistema de Gestión Institucional, la revisión por la Dirección está programada para el mes de junio de 2026, por lo tanto aun no se puede reportar este control.</p>	<p>De acuerdo con la información reportada por la primera línea de defensa, el control no fue aplicado durante el periodo evaluado, debido a que no se presentaron las condiciones operativas requeridas para su ejecución. La justificación suministrada es coherente con el diseño del control y con la periodicidad definida.</p>
		<p>El/la Profesional Especializado 2028 - 13 y el/la Profesional Universitario 11 de la Oficina Asesora de Planeación, realizan seguimiento mensual a la gestión de los planes de mejoramiento y resultados de indicadores de gestión táctica mediante el sistema de información que soporta el Sistema de Gestión Institucional, instrumentos de seguimiento o informes internos. En el caso de identificar incumplimientos comunica mediante correo</p>	<p>En aplicación del control se realizaron los seguimientos a los indicadores de gestión de acuerdo con la frecuencia definida por cada líder de proceso, como soporte se adjuntan las comunicaciones con las solicitudes de seguimiento y la matriz con el reporte de los indicadores de gestión consolidado.</p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se realizaron seguimientos a indicadores de gestión según la frecuencia definida por cada líder de proceso. Se adjuntan comunicaciones y matriz consolidada.</p>

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		<p>electrónico a los Enlaces de MIPG y/o Jefes de Oficina o Subdirectores respectivos, para que se gestionen las actividades pendientes o en caso de requerirse acciones correctivas se defina y registre el plan de mejoramiento correspondiente.</p> <p>El/la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación gestiona la ejecución anual de las auditorías internas, para evaluar de manera sistemática y objetiva la conformidad y eficacia del Sistema de Gestión Institucional- SGI, mediante la definición del Programa y Plan de Auditoría interna, así como la emisión del Informe de Auditoría con los resultados obtenidos. En caso de identificar hallazgos, se brinda el acompañamiento en la definición y registro del plan mejoramiento en el sistema de información que soporta el SGI.</p>	<p>En cumplimiento del procedimiento para la ejecución de auditorías internas del SGI se elaboró y socializó el programa anual de auditorías internas del SGI. En el mes de abril se desarrollaron las auditorías cuyos informes se encuentran en proceso de elaboración. A partir del mes de mayo se realizará el acompañamiento para la definición de los planes de mejoramiento. Se adjunta el programa de auditorías, su socialización y divulgación a las partes interesadas; así como los planes de auditorías y los informes de auditorías definitivos.</p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se elaboro y socializo el programa anual de auditorías internas. En abril se desarrollaron las auditorias cuyos informes están en proceso. Desde mayo se realizará acompañamiento para planes de mejoramiento. Se adjunta programa, socialización, planes e informes.</p>
<p><b>Gobierno de Datos y Gestión de la Información</b></p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional y económica por la exposición errónea de información de la Entidad, debido a las deficiencias presentadas en la calidad de los datos.</p>	<p>Los Profesionales Especializados grados 22, 20, 18, 16 y 11 de la Subdirección de Gestión de la Información validan la calidad de los datos cada vez que se recolectan, mediante la aplicación del instrumento que contiene los estándares de calidad determinados. En caso de encontrar inconsistencias procede con la solicitud mediante los canales de comunicación institucional sobre la justificación, aclaración o actualización de la información a la fuente generadora.</p> <p>El Subdirector (a) de Gestión de la Información preside cuatrimestralmente una mesa de datos para validar las brechas y oportunidades de mejora identificadas respecto a la gestión de la información y tomar decisiones estratégicas, las cuales son consignadas en el acta. En caso de identificar situaciones específicas a intervenir se establecen equipos técnicos temporales para abordarlas.</p>		<p>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.</p> <p>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.</p>
<p><b>Análisis de Variables Interseccionales</b></p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional y económica, por la falta de oportunidad y/o la no presentación de informes o solicitudes de información requeridos por la Ley o los organismos de inspección, vigilancia y control, debido a la ausencia o inoportunidad en el suministro de información necesaria</p>	<p>El/la Asesor(a) de la Dirección con funciones de control interno como tercera línea de defensa realiza la articulación para la atención de solicitudes de información presentadas a la Entidad por organismos de inspección, vigilancia y control externos, con los responsables bajo los roles de la primera y segunda línea de defensa para garantizar la calidad y la oportunidad de la respuesta, mediante correo electrónico institucional al jefe o Supervisor responsable. En caso de omisión o</p>		<p>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.</p>

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		inconsistencia persistentes se notifica al jefe Inmediato del responsable o Director General como última instancia, mediante comunicación oficial.		
		El/la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como parte de la segunda línea de defensa, revisa cada cuatrimestre los seguimientos y gestión de los controles efectuados por la primera línea de defensa para mitigar y reducir los riesgos, los cuales son reportados mediante el sistema de información del Sistema de Gestión Institucional. En caso de identificar ausencia de la información, inconsistencias o falta de claridad en la información suministrada, previo a la consolidación de la información para evaluación de la tercera línea de defensa, solicita mediante correo electrónico al jefe de la Oficina o Subdirector y al Enlace de MIPG de la dependencia respectiva, brindar las aclaraciones necesarias o realizar los correctivos pertinentes.	Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) realizó la solicitud de información relacionada con el cumplimiento y aplicación de los controles asociados a los riesgos por parte de la primera línea de defensa. Asimismo, en el marco de su rol como segunda línea de defensa, dio inicio a las actividades de revisión y validación orientadas a verificar la adecuada implementación y ejecución de dichos controles.  El presente informe se emite en el mes de mayo de 2026 y el último informe emitido previamente corresponde al seguimiento del tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. toda vez que se realizaron actividades de seguimiento, revisión y/o validación, soportadas mediante evidencias documentales. El control contribuye a la mitigación del riesgo identificado y se observa alineación con la periodicidad y propósito definidos. (Informes cuatrimestrales de gestión de Riesgos)
		El/la Asesor(a) de la Dirección con funciones de control interno, realiza seguimiento mensual a la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna Independiente, mediante reunión del Equipo de Control Interno evidenciado con un acta. En caso de identificar actividades no ejecutadas presuntamente por responsabilidad del auditor, se establece compromiso de entrega en el acta de la reunión y en caso de incumplimiento se realiza el requerimiento por correo electrónico.		No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.
		El/la Coordinador(a) de Servicios Administrativos - Profesional Especializado(a) 2028-14, verifica semestralmente el contenido de la información y la oportunidad de la publicación del informe de PQRSDF requerido por ley, el cual es recibido mediante correo electrónico y una vez verificada su información a conformidad se da respuesta y se solicita su publicación en el Portal Web Institucional. En caso de identificar inconsistencias de información o retrasos en la entrega del informe, solicita mediante correo electrónico al Profesional Especializado(a) 2028-10 los ajustes de información o la atención del requerimiento.		No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		El/la Coordinador(a) del GIT de Contratación - Profesional Especializado 2028-20, verifica la atención oportuna y cumplimiento de información del Reporte de Formulario Suscrito del SIRECI (Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes) para la Contraloría General de la República, a través de la programación establecida mediante el Plan de Acción de MIPG. En caso de recibir retroalimentación de inconsistencias o la no confirmación de la aceptación de rendición por parte de la Contraloría, se solicita mediante correo electrónico al Profesional designado la verificación y atención inmediata para el cumplimiento de este reporte.	Se anexan los reportes al SIRECI de la gestión contractual de los meses de enero, febrero, marzo y abril de la vigencia 2026.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se anexan los reportes al SIRECI de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026..
		El/la Asesor(a) de la Dirección con funciones de control interno, verifica anualmente la atención oportuna de informes o reportes periódicos relacionados con el Sistema de Control Interno y la gestión Institucional, a través de la ejecución de una auditoría independiente. En caso de encontrar inconsistencias se solicita la formulación de un plan de mejora para su atención, mediante el sistema de información que soporta el Sistema de Gestión Institucional.		No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.
Iniciativas de Cooperación	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica, derivada del incumplimiento de las actividades programadas en las iniciativas de cooperación internacional y nacional vigentes, debido a la falta de apropiación y de seguimiento por parte de los responsables de su gestión.	El/la Profesional Especializado(a) 2028 - 19 con funciones de cooperación internacional verifica mensualmente la implementación de las actividades y compromisos de las iniciativas vigentes, mediante la matriz de seguimiento de las iniciativas de cooperación, la cual es actualizada con el responsable de su gestión. En caso de identificar retrasos o incumplimientos se solicita el apoyo al Jefe Inmediato o Director General como última instancia para avanzar en las iniciativas.  El/la Asesor(a) Grado 08 de la Dirección General con funciones de cooperación nacional verifica cuatrimestral la implementación de las actividades y compromisos de las iniciativas vigentes, mediante el instrumento de seguimiento de las iniciativas de cooperación, la cual es actualizada con el responsable de su gestión. En caso de identificar retrasos o incumplimientos se solicita el apoyo al Jefe Inmediato o Director General como última instancia para avanzar en las iniciativas.	Durante el I cuatrimestre de 2026 se realizó el seguimiento mensual a la implementación de las actividades y compromisos asociados a las iniciativas de cooperación internacional, mediante el diligenciamiento y actualización del FOR-IDC-001 "Matriz de seguimiento iniciativas de cooperación".  Como evidencia de la aplicación del control, se adjunta la matriz: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1WtbfvQ68nCxP8ZXzWXkCD_O7FEosgkho?usp=share_link">https://drive.google.com/drive/folders/1WtbfvQ68nCxP8ZXzWXkCD_O7FEosgkho?usp=share_link</a>	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Durante el I cuatrimestre se realizó seguimiento mensual mediante el diligenciamiento y actualización del FOR-IDC-001 "Matriz de seguimiento iniciativas de cooperación". Se adjunta enlace de evidencia.  No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
<b>Gestión Jurídica y Asuntos Regulatorios</b>	Posibilidad de afectación reputacional por emisión de conceptos y/o actos administrativos sin fundamento legal aplicable y/o aplicación de fundamento legal de forma indebida, dadas las deficiencias en la unificación del criterio jurídico.	El(a) Abogado(a) de la Oficina Asesora Jurídica con actividades asociadas con la proyección de conceptos jurídicos o revisión de actos administrativos, cada vez que atiende una solicitud remite al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica la versión final del documento para la validación de su contenido, en alineación con la normatividad vigente y la política institucional de prevención del daño antijurídico, la evidencia de esta validación queda soportada en el documento oficial con las firmas respectivas. En caso de identificar inconsistencias se devuelve el documento para corrección antes de su expedición.	Durante el periodo evaluado, se dio cumplimiento al control de legalidad y calidad técnica de los conceptos jurídicos emitidos. Cada concepto y acto administrativo proyectado por el responsable jurídico fue remitido al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para su validación. El proceso garantizo que el 100% de los actos administrativos contarán con respaldo institucional, minimizando errores normativos y garantizando la alineación con la política de prevención del daño antijurídico.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Durante el periodo se dio cumplimiento al control: cada concepto y acto administrativo fue remitido al Jefe de la OAJ para validación. Se garantizo que el 100% de los actos cuenten con respaldo institucional y alineación con la política de prevención del daño antijurídico
<b>Gestión Jurídica y Asuntos Regulatorios</b>	Posibilidad de afectación económica y reputacional a causa de resultados judiciales adversos, debido a una inadecuada defensa jurídica de la Entidad.	El(a) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica verifica la actualización del estado de los procesos extrajudiciales y judiciales por parte del Abogado designado como apoderado, de acuerdo con el término establecido por el despacho judicial, mediante las matrices de seguimiento de defensa y el aplicativo Ekogui. En caso de identificar posibles actuaciones con términos por vencer, notifica al Abogado apoderado para que proceda con su gestión. El(a) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica verifica y da visto bueno al requerimiento de información realizado a la dependencia competente por parte del Abogado designado como apoderado, mediante correo electrónico para su integración en la defensa judicial. En caso de identificar procesos judiciales y extrajudiciales que requiera la integración de información técnica, solicita al Abogado designado como apoderado que realice el requerimiento de la información.	El Jefe de la Oficina Jurídica, adelanta seguimiento a la matriz denominada "Seguimiento actuaciones judiciales" y seguimiento eKOGUI en formato Excel. A lo largo del primer cuatrimestre se realizó la solicitud del proceso SEBASTOSOL en formato PDF.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. El Jefe de la OAJ adelanta seguimiento a la matriz "Seguimiento actuaciones judiciales" y al seguimiento eKOGUI en Excel. Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Durante el primer cuatrimestre se realizó la solicitud del proceso SEBASTOSOL en formato PDF.
<b>Gestión del Conocimiento, Investigación e Innovación</b>	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por la baja implementación o apropiación de la Política y Modelo de Gesco+i en la Entidad debido a la omisión o desconocimiento de estos por parte de los servidores.	El(a) Profesional Especializado(a) 2028-20 de la Oficina Asesora de Planeación socializa mensualmente a los servidores, contenidos informativos a través de correo electrónico institucional relacionados con la Política y Modelo de Gesco+i como mecanismo de difusión.	A lo largo del primer cuatrimestre, se realiza el envío de los contenidos informativos relacionados con la Gestión del Conocimiento e Innovación-Gesco+i, mediante correo electrónico institucional desde las cuentas: <a href="mailto:upme.ofcial@upme.gov.co">upme.ofcial@upme.gov.co</a> y <a href="mailto:ssistema.gestion@upme.gov.co">ssistema.gestion@upme.gov.co</a> A su vez, se dispuso de cápsulas informativas sobre la Gesco+i en el micrositio creado en el Portal Web Institucional: <a href="https://www.upme.gov.co/participa/gestion-del-conocimiento/cultura-de-compartir-comunicar-y-transformar/memorias-institucionales/">https://www.upme.gov.co/participa/gestion-del-conocimiento/cultura-de-compartir-comunicar-y-transformar/memorias-institucionales/</a>	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Durante el primer cuatrimestre se realizó el envío de contenidos informativos por correo electrónico institucional y se dispusieron capsulas informativas en el micrositio del portal web.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		El(a) Profesional Especializado 2028-20 de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) implementa y verifica el cumplimiento al Plan de acción anual definido para la adopción de la Política y Modelo de Gesco+i mediante reportes trimestrales al equipo de Planeación Institucional de la OAP sobre el seguimiento con las evidencias de las actividades desarrolladas a través de correo electrónico y en el instrumento establecido para el seguimiento de los planes MIPG de la Entidad	Se realiza el reporte mensual sobre el avance de la ejecución de las actividades definidas en el Plan de Acción MIPG establecido para la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación con corte al primer trimestre de 2026, el cual también se ha socializado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. se realizó el reporte mensual sobre el avance de ejecución del Plan de Acción MIPG con corte al primer trimestre de 2026, socializado en el CIGD
Gestión del Conocimiento, Investigación e Innovación	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por la fuga de capital intelectual de la Entidad debido a la alta rotación del personal con conocimiento clave.	El(a) Jefe(a) de la Oficina Asesora de Planeación socializa y orienta semestralmente a los procesos del SGI, en la adopción del mecanismo diseñado para la transferencia de conocimiento tácito a explícito definido por la Entidad y valida la aplicación del procedimiento de transferencia de conocimiento tácito a explícito y el registro sistemático de estos productos en el Repositorio Institucional, garantizando su preservación y disponibilidad.	Se elabora y presenta para aval de Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación el procedimiento de Transferencia de Conocimiento, el cual al final de abril ingresó a flujo de aprobaciones para su formalización dentro de la Documentación del proceso Gestión del Conocimiento, Investigación e Innovación. Un vez formalizado el documento en ISOLCUCION, se dará inicio a la estrategia de socialización e implementación de los mecanismos de transferencia al interior de los procesos con apoyo de los Enlaces de Gesco+i.	El control no fue aplicado durante el periodo evaluado. Se elaboro el procedimiento de Transferencia de Conocimiento, el cual ingreso a flujo de aprobaciones a finales de abril para su formalización en ISOLCUCION. Una vez formalizado se iniciará la socialización e implementación. El control es semestral y aun no ha entrado en operación dado que el procedimiento base no está aprobado. Se recomienda monitorear la aprobación y posterior socialización.
		El(a) Profesional Especializado 2028-19 del GIT de Talento Humano, verifica cuando se presente que los funcionarios que se retiran de la entidad realice la entrega de la información producto de la gestión realizada en el desempeño del cargo a través del formato de paz y salvo de desvinculación.  El(a) Profesional especializado 2028-20 del GIT de Gestión Contractual, verifica cuando se presente que el contratista que se retira de la entidad realice la entrega de la información y productos que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el clausulado del contrato a través del formato de Paz y salvo para la terminación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	El 28 de abril se remite desde la Oficina Asesora de Planeación solicitud mediante correo electrónico a la Coordinación del GIT de Gestión de TH, solicitando información y confirmación de ejecución del control en el primer cuatrimestre de 2026. A la espera de respuesta por parte de Talento Humano.  ----- -----  El 28 de abril se remite desde la Oficina Asesora de Planeación solicitud mediante correo electrónico a la Coordinación del GIT Gestión Contractual, solicitando información y confirmación de ejecución del control en el primer cuatrimestre de 2026. Considerando la dinámica de operación actual y el alcance de gestión contractual sobre la paz y salvo, se desarrolló espacio de trabajo para precisar participación y alcance de este control. Allí se establecen estos compromisos:  Por parte del GIT de Gestión Contractual: - Ajustar el formato de paz y salvo de contratistas, incluyendo una casilla en las validaciones del supervisor, en la que se evidencie la transferencia del conocimiento en el área de desempeño. - Disponer de una base de datos para consulta de la OAP en la que se incluya No. de contrato, nombre del	Talento Humano no respondió la solicitud de confirmación del 28 de abril. Gestión Contractual acordó ajustar el formato de paz y salvo de contratistas para incluir la validación de transferencia de conocimiento, y crear una base de datos para consulta de la OAP. La OAP ajustara el control del riesgo. Hallazgo: El control no opero como fue diseñado originalmente; se requiere formalizar los ajustes acordados en la Matriz de Riesgos y activar la operación en el siguiente periodo.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
			<p>contratista, expediente en Argo, nombre del supervisor y estado del contrato, para que desde la OAP se realice el reporte del mencionado riesgo, tras la búsqueda de la evidencia en el gestor documental de la entidad, para los contratos en estado terminado.</p> <p>Por parte de la OAP: - Ajustar el control del riesgo establecido y adelantar el reporte del control del mencionado riesgo, hasta que se realice el ajuste interno de la política y sus respectivos formatos.</p> <p>En ese sentido, para este primer cuatrimestre se reportará que tras analizar el control establecido, se evidenció que el mismo requería ajustes y desde la OAP se llevará a cabo el respectivo reporte del mismo.</p> <p>De acuerdo con lo anterior se implementó el cambio del control, así:</p> <p>Versión inicial: El(a) Profesional especializado 2028-20 del GIT de Gestión Contractual, verifica cuando se presente que el contratista que se retira de la entidad realice la entrega de la información y productos que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el clausulado del contrato a través del formato de Paz y salvo para la terminación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.</p> <p>Propuesta: El(la) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación verifica, cuando aplique y de forma aleatoria, conforme al reporte de estado de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión remitido trimestralmente por el GIT de Gestión Contractual, que el formato de paz y salvo que se aloja en los expedientes del Sistema de Gestión Documental (ARGO) cuente con las aprobaciones correspondientes en todas las instancias de revisión y la confirmación del supervisor de contrato sobre el desarrollo de ejercicio de transferencia de conocimiento por parte del contratista dentro de la dependencia según rol asignado.</p>	
<p><b>Gestión de Tecnología y Servicios de TI</b></p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional y económica, por la imposibilidad de prestar los servicios de Tecnologías de la Información (TI) a nivel interno y externo, debido a la</p>	<p>Los profesionales de TI apoyados en los sistemas y/o herramientas de monitoreo dispuestas por la entidad, realizan monitoreo diario y consolidando cuatrimestralmente la información recopilada en reportes, los cuales permiten detectar actividades sospechosas o</p>	<p>La plataforma tecnológica mantuvo una disponibilidad del 100%, dado que no se registraron incidentes con impacto en la continuidad del servicio.</p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. La plataforma tecnológica mantuvo una disponibilidad del 100%, sin incidentes con impacto en la continuidad del servicio. Se</p>

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
	indisponibilidad de la plataforma tecnológica institucional y demás herramientas tecnológicas.	maliosas y disponibilidad de infraestructura tecnológica, en caso de evidenciar desviaciones se activa el protocolo dispuesto por el proceso de Gestión de Tecnología y Servicios de TI. El profesional de TI y actualiza el Plan de Recuperación de Desastres para la infraestructura tecnológica institucional, definiendo los procedimientos, responsables y recursos necesarios para restablecer los servicios críticos ante eventos que generen indisponibilidad. Adicionalmente, realiza pruebas periódicas del plan para validar su eficacia y oportunidad de respuesta.		evidencio detección de actividades sospechosas y maliciosas.  Se reporta que con apoyo de herramientas de monitoreo se evidencio detección de actividades sospechosas y maliciosas, lo cual implica la operación de los controles de continuidad y respuesta. Se recomienda a la OTI reportar explícitamente el estado del Plan de Recuperación de Desastres y las pruebas realizadas en el siguiente periodo.
<b>Gestión de Tecnología y Servicios de TI</b>	Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento a las actividades del PETI, debido a la falta de implementación, seguimiento y entrega de información por parte de los responsables.	El profesional de TI, con apoyo del contratista, realiza el seguimiento cuatrimestral al cumplimiento del PETI mediante el modelo de seguimiento definido por la OTI. En caso de evidenciar desviaciones o retrasos, gestiona con los responsables la ejecución oportuna de las actividades, efectuando los ajustes necesarios al cronograma para garantizar el avance del plan.	Se realiza seguimiento cuatrimestral del cumplimiento de las actividades del PETI con seguimiento de la OTI, y se presenta el seguimiento a abril como evidencia.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se realiza seguimiento cuatrimestral del cumplimiento de las actividades del PETI con seguimiento de la OTI, presentado a abril como evidencia
<b>Comunicación Estratégica Institucional y Energética</b>	Posibilidad afectación reputacional derivado de la filtración, divulgación o manipulación no autorizada de información institucional o confidencial por parte de terceros, lo que conlleva pérdida de credibilidad, confianza y afectación a la imagen frente a los grupos de interés.	El Asesor de la Dirección General, realiza el monitoreo diario de noticias y comunicados de prensa, a través del repositorio de información en Drive, con la finalidad de detectar filtraciones o información errónea, en caso de evidenciar desviaciones se debe convocar a Comité de Comunicaciones como instancia de validación y respuesta ante incidentes por crisis institucional, documentando las acciones a tomar a través del uso de medios tecnológicos.		No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.
<b>Comunicación Estratégica Institucional y Energética</b>	Posibilidad de afectación reputacional por emitir información desactualizada en los portales y sistemas de información, debido al desconocimiento y malas prácticas por parte de las áreas responsables, lo que puede generar incumplimiento de los objetivos institucionales y pérdida de credibilidad frente a los grupos de interés.	El Subdirector de Gestión de la Información realiza, de forma semestral, la revisión del esquema de publicación de la información para verificar que se encuentre actualizado. Este proceso se lleva a cabo mediante la validación con cada una de las áreas a través de correo electrónico y la posterior gestión de la formalización de las actualizaciones en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional. En caso de no obtener respuesta se realiza la reiteración de la solicitud.		No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.
<b>Gestión Administrativa</b>	Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad o retrasos en la ejecución de la etapa precontractual, debido a	El Coordinador del GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano revisa a demanda la adecuada estructuración de los estudios previos para la adquisición y/o mantenimiento de bienes y servicios cuya supervisión está a cargo del GIT	Durante el primer cuatrimestre de la vigencia, El coordinador del GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano revisó la estructuración adecuada de los estudios previos y realizó su aprobación mediante el sistema de gestión documental de la entidad para la	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Durante el primer cuatrimestre el Coordinador reviso la estructuración de

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
	deficiencias en la programación de los tiempos del Plan Anual de Adquisiciones y en la estructuración de los estudios previos, lo que puede ocasionar insatisfacción del cliente interno.	<p>según lo establecido en el formato de estudios previos. Una vez verificada la completitud y coherencia de la información, realiza su aprobación a través del sistema de gestión documental institucional, garantizando que los procesos contractuales avancen con insumos técnicamente validados. En caso de evidenciar desviaciones se devuelve al profesional encargado de la estructuración para los ajustes pertinentes a través de correo electrónico.</p> <p>El Coordinador del GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, con el apoyo del contratista de gestión administrativa, realiza la estructuración y el seguimiento mensual a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para el rubro de funcionamiento, mediante la verificación de la matriz de seguimiento y control administrada por el GIT, con el fin de asegurar el cumplimiento de los tiempos programados y atender oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la entidad. En caso de evidenciar desviaciones se realizan priorizaciones y redistribución al interior de GIT, y en caso de ser necesario actualizaciones al PAA.</p>	<p>adquisición de bienes y servicios. El control fue eficaz, lo cual se evidencia en la matriz de seguimiento del plan anual de adquisiciones con sus radicados.</p> <p>Durante el primer cuatrimestre de la vigencia, el coordinador y el contratista con obligaciones de gestión administrativa realizan estructuración, seguimiento y control del plan de adquisiciones del rubro de Adquisición de bienes y servicios del presupuesto de funcionamiento. El control fue eficaz, lo cual se evidencia en la matriz de seguimiento del plan anual de adquisiciones de los rubros de Adquisición de bienes y servicios.</p>	<p>estudios previos y realizo su aprobación mediante el sistema de gestión documental. Se evidencia en la matriz de seguimiento del PAA con sus radicados.</p> <p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. El Coordinador y el contratista realizaron estructuración, seguimiento y control del PAA del rubro de adquisición de bienes y servicios. Se evidencia en la matriz de seguimiento del PAA</p>
Gestión Talento Humano	Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores en la liquidación de la nómina, seguridad social y demás acreencias laborales, debido a fallas en la parametrización del sistema de información para la liquidación.	<p>El Profesional de Nómina y el coordinador del GIT de Talento Humano, realizan una revisión conjunta de la nómina en reunión mensual, utilizando como insumo principal un comparativo con la nómina del mes anterior para identificar variaciones o inconsistencias, dejando como evidencia una matriz de Excel con el correspondiente análisis.</p> <p>El Profesional de Nómina mensualmente, realiza una revisión de la liquidación de la nómina utilizando la herramienta ofimática Excel, con el fin de identificar posibles errores de parametrización generados por el sistema de información. En caso de evidenciar desviaciones se realiza la corrección en el ERP de nómina.</p>	<p>Durante los meses de enero y febrero de 2026, El Profesional de Nómina y el coordinador del GIT de Talento Humano, realizó una revisión conjunta de la nómina en reunión mensual, utilizando como insumo principal un comparativo con la nómina del mes anterior para identificar variaciones o inconsistencias, dejando como evidencia una matriz de Excel con el correspondiente análisis, se adjunta matriz por mes y adicionalmente la trazabilidad del correo de aprobación.</p> <p>Durante el periodo de enero a abril del 2026, el Profesional de Nómina mensualmente, realizó una revisión de la liquidación de la nómina utilizando la herramienta ofimática Excel, con el fin de identificar posibles errores de parametrización generados por el sistema de información. En caso de evidenciar desviaciones se realiza la corrección en el ERP de nómina.</p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Durante enero y febrero de 2026 se realizó la revisión conjunta con comparativo del mes anterior, dejando matriz Excel como evidencia. Se adjunta matriz por mes y trazabilidad del correo de aprobación.</p> <p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Durante enero a abril el Profesional de Nomina realizo la revisión mensual de la liquidación utilizando Excel, con corrección de desviaciones en el ERP</p>

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión Talento Humano	Posibilidad de afectación económica por baja participación o deserción de los servidores públicos en las actividades de capacitación, debido a que se presentan situaciones administrativas (vacaciones, incapacidades, permisos, etc.), falta de compromiso ó el cruce con actividades laborales imprevistas en las dependencias.	<p>El Profesional Especializado del GIT de Talento Humano, con el apoyo del contratista, realiza la verificación del compromiso adquirido por los servidores inscritos en actividades de capacitación, mediante el diligenciamiento y validación del formato F-TH-054 "Carta de Compromiso Asistencia Actividades de Capacitación", así mismo gestiona la solicitud de autorización de descuento por inasistencia injustificada a las actividades de capacitación, mediante el diligenciamiento y firma del formato F-TH-055 "Autorización descuento de nómina actividades de capacitación y bienestar, con el fin de garantizar la participación efectiva en las jornadas programadas y el evitar el detrimento patrimonial</p> <p>El profesional especializado del GIT de Talento Humano, responsable de coordinar la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, a demanda emite comunicados y recordatorios previos al inicio de cada curso, a través del correo electrónico institucional y calendario, con el fin de reforzar la participación de los funcionarios y recordar los horarios establecidos para cada sesión.</p>	<p>Durante el periodo de enero a abril, el Profesional Especializado del GIT de Talento Humano, con el apoyo del contratista, realizó la verificación del compromiso adquirido por los servidores inscritos en actividades de capacitación, mediante el diligenciamiento y validación del formato F-TH-054 "Carta de Compromiso Asistencia Actividades de Capacitación": se realizó la gestión por mes de esta manera:</p> <p>* Febrero: Capacitación de Negociación Sindical, enlace evidencias:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1SwQHxVtW_P8T4FGb0z14Aj2XEivcWfIX?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1SwQHxVtW_P8T4FGb0z14Aj2XEivcWfIX?usp=drive_link</a></p> <p>* Marzo: Enlace evidencias:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1APLbsY3hmTJc-ycaxeQqnOKX_2ueTkl8?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1APLbsY3hmTJc-ycaxeQqnOKX_2ueTkl8?usp=drive_link</a></p> <p>Diplomado, analítica de datos, big data e inteligencia artificial para la gestión pública  Derechos humanos, enfoque de género y bienestar laboral</p> <p>* Abril: Gestión Financiera, Presupuestal y Tributaria del estado enlace evidencias:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1VX_FiMCJTDFI7D1LeJXG_hYAh0EeDnHz?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1VX_FiMCJTDFI7D1LeJXG_hYAh0EeDnHz?usp=drive_link</a></p> <p>Durante el periodo de enero a abril, el profesional especializado del GIT de Talento Humano, responsable de coordinar la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, a demanda emitió los comunicados y recordatorios previos al inicio de cada curso, a través del correo electrónico institucional y calendario, con el fin de reforzar la participación de los funcionarios y recordar los horarios establecidos para cada sesión, esta gestión se pude evidenciar a través del Enlace evidencias de recordatorio de citaciones de las capacitaciones:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1SJejVnln699xHJxmie07cH8qwh1tN3od?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1SJejVnln699xHJxmie07cH8qwh1tN3od?usp=drive_link</a></p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se verifico el compromiso de asistencia para capacitaciones de febrero, marzo y abril (Negociación Sindical, Diplomado, Derechos Humanos, Gestión Financiera). Se gestionaron cartas de compromiso. Se adjuntan enlaces de evidencia.</p> <p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se emitieron comunicados y recordatorios previos a cada curso por correo electrónico institucional y calendario.</p>
Gestión Talento Humano	Posibilidad de afectación reputacional y económica por proveer vacantes con personal que no cumpla los requisitos exigidos debido al aporte de certificaciones o información falsa, impactando el cumplimiento de los objetivos organizacionales por no contar con personal con las	El profesional del GIT de Talento Humano recepciona las hojas de vida de los candidatos y verifica a demanda los soportes de formación académica y experiencia profesional allegados, confrontándolos con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales. Esta verificación se registra en el Formato de Verificación de Requisitos F-TH-31, el cual es posteriormente validado por el Coordinador(a) del GIT de	Control 1: Durante los meses de enero y febrero de 2026, el profesional del GIT de Talento Humano, realizó la recepción de las hojas de vida de los candidatos, donde verificó a demanda los soportes de formación académica y experiencia profesional allegados, confrontándolos con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales. para esto realizó la selección y vinculación de 4 empleos de libre nombramiento y remoción, 2 empleos em provisionalidad y 1 empleo en	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Durante enero y febrero se realizó la verificación para 4 empleos de libre nombramiento, 2 en provisionalidad y 1 en periodo de prueba. No hubo ingresos en marzo y abril

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
	competencias y conocimientos idóneos para el cargo.	<p>Gestión del Talento Humano. En caso de identificar desviaciones se rechaza el aspirante.</p> <p>El profesional del GIT de Talento Humano adelanta a demanda el estudio de Derecho Preferencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019. Dicho estudio es posteriormente validado por el Coordinador(a) del GIT de Talento Humano, a través del Formato F-TH-059, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable</p>	<p>periodo de prueba de carrera administrativa, es importante mencionar que para los meses de marzo y abril no hubo ingresos.</p> <p>Durante el periodo de enero a abril del 2026, El profesional del GIT de Talento Humano adelantó la demanda el estudio del estudio de derecho preferencial, a través del Formato F-TH-059, en la cual se mantiene actualizada a medida que va saliendo una vacante para encargo. para saber que servidor tiene el derecho preferente.</p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Durante enero a abril se adelantó el estudio de derecho preferencial mediante el formato F-TH-059, mantenido actualizado a medida que surgen vacantes.</p>
Gestión Documental y Recursos Bibliográficos	Posibilidad de afectación reputacional y económica por manejo inadecuado en la gestión del ciclo de vida de los documentos producidos por la entidad debido al desconocimiento de los procedimientos y lineamientos que se establecen en materia de gestión documental.	<p>El profesional especializado, el técnico y el contratista del proceso de Gestión Documental del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano realizan semestralmente capacitaciones sobre el manejo del ciclo de vida de la documentación producida por la entidad, conforme a lo establecido en el Plan de Capacitación del PINAR, vinculado al Plan Institucional de Capacitación, con el fin de fortalecer el conocimiento y la correcta aplicación de los lineamientos en materia de gestión documental.</p>	<p>En el cuatrimestre se realizaron 4 capacitaciones del manejo de los documentos a través del sistema de gestión documental ARGO:</p> <p>*17/02/2026 virtual *26/02/2026 virtual 13/04/2026 Presencial 17/04/2026 Presencial</p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se realizaron 4 capacitaciones durante el cuatrimestre (17/02 virtual, 26/02 virtual, 13/04 presencial, 17/04 presencial) sobre el manejo de documentos en ARGO.</p>
		<p>El profesional especializado del proceso de Gestión Documental del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano realiza seguimiento cuatrimestral a las copias de respaldo del Sistema de Gestión Documental, solicitando a la Oficina de Tecnologías de la Información la evidencia que confirme la ejecución de dichos respaldos, con el fin de garantizar la conservación y disponibilidad de la información electrónica de la entidad.</p>	<p>El profesional especializado del proceso de Gestión Documental del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, Archivo y Atención al Ciudadano Solicito el seguimiento y adecuada configuración de las copias de respaldo del Sistema de Gestión Documental, solicitando a la Oficina de Tecnologías de la Información la evidencia que confirme la ejecución de dichos respaldos, con el fin de garantizar la conservación y disponibilidad de la información electrónica de la entidad.</p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. El profesional solicito el seguimiento y adecuada configuración de las copias de respaldo del Sistema de Gestión Documental a la OTI.</p>
		<p>El profesional especializado del proceso de Gestión Documental del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano, realiza verificaciones anualmente del cumplimiento de los procedimientos establecidos para la producción, organización, trámite, conservación y disposición final de documentos, dejando evidencia mediante informe de seguimiento, con la finalidad de identificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	<p>El profesional especializado del proceso de Gestión Documental del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, archivo y Atención al Ciudadano, Durante el primer cuatrimestre realizó el cronograma para la verificación anual del cumplimiento de los procedimientos establecidos para la producción, organización, trámite, conservación y disposición final de documentos, dejando evidencia mediante informe de seguimiento, con la finalidad de identificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	<p>El control es anual. Durante el primer cuatrimestre se realizó el cronograma para la verificación anual, pero la ejecución de la verificación como tal está programada para la vigencia. El control se reportará cuando se ejecute la verificación.</p>

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
<b>Gestión Documental y Recursos Bibliográficos</b>	Posibilidad de afectación reputacional, por pérdida de confidencialidad de la información institucional, debido a una inadecuada asignación de roles y permisos en el Sistema de Gestión Documental.	El técnico del proceso de Gestión Documental del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano, activa o desactiva a demanda, los permisos relacionados en el formulario único de creación de usuarios administrado por la OTI, garantizando que los accesos sean otorgados únicamente a personal autorizado.	El técnico del proceso de Gestión Documental del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Atención al Ciudadano, durante el primer cuatrimestre de 2026 activó o desactivó 611 usuarios, según los permisos relacionados en el formulario único de creación de usuarios administrado por la OTI, garantizando que los accesos sean otorgados únicamente a personal autorizado.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Durante el primer cuatrimestre se activaron/desactivaron 611 usuarios según los permisos relacionados en el formulario único de creación de usuarios administrado por la OTI.
<b>Relacionamiento con la Ciudadanía y los Grupos de Valor</b>	Posibilidad de afectación reputacional y económica, derivada de la insatisfacción de los grupos de valor o de la imposición de sanciones por parte de los entes de control, como resultado del incumplimiento de los términos legales establecidos para la gestión y atención de los requerimientos, por falta de interoperabilidad y/o falta de apropiación de los lineamientos de la Política de Servicio al Ciudadano y procedimientos documentados por parte del personal	El profesional de Atención al Ciudadano del GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano realiza seguimiento semanal a los funcionarios responsables de atender las PQRSDf, validando los días restantes para la emisión de la respuesta, con base en las alertas generadas por el sistema de gestión documental; esto con el fin de detectar oportunamente posibles vencimientos de los términos legales y mitigar la posibilidad de afectación reputacional y económica, en caso de identificar desviaciones se debe reportar a la Oficina Asesora Jurídica.	El Profesional de Atención al Ciudadano del GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano realiza seguimiento a las PQRSDf a través del gestor documental, identificando los radicados en trámite, próximos a vencer y vencidos por dependencia, incluyendo la identificación del profesional responsable.  Esta información se comunica a los profesionales y dependencias correspondientes, con copia al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de asegurar el control y la gestión oportuna de los términos establecidos.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. El Profesional realiza seguimiento semanal a través del gestor documental identificando radicados en trámite, próximos a vencer y vencidos, informando a los profesionales y dependencias con copia al Jefe de la OAJ
		El profesional de Atención al Ciudadano del GIT Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano realiza semestralmente sesiones de capacitación dirigidas a los funcionarios y contratistas responsables de atender requerimientos institucionales, orientadas a fortalecer el conocimiento de los términos legales, los procedimientos internos y el uso adecuado del sistema de gestión documental, con el fin de prevenir incumplimientos y reducir la posibilidad de afectación reputacional.	Desde el grupo interno de trabajo se realizaron capacitaciones dirigidas a funcionarios y contratistas responsables de la atención de requerimientos institucionales, orientadas al uso adecuado del sistema de gestión documental, así como al fortalecimiento de conocimientos y aprendizajes relacionados con las actualizaciones del aplicativo presentadas durante el periodo registrado.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se realizaron capacitaciones dirigidas a funcionarios y contratistas sobre uso adecuado del SGD y actualizaciones del aplicativo. El control se aplica conforme al diseño (periodicidad semestral, iniciada en el cuatrimestre).
		El profesional de Atención al Ciudadano a demanda informa de manera inmediata al área encargada de los requerimientos identificados como vencidos o en estado crítico, mediante correo electrónico, con el fin de dar respuesta de fondo en el menor tiempo posible, para subsanar el incumplimiento normativo y mitigar el impacto reputacional o sancionatorio ante el peticionario y los entes de control.	El Profesional de Atención al Ciudadano realiza seguimiento semanal a las PQRSDf e informa a las áreas responsables los requerimientos identificados en estado vencido o crítico, mediante correo electrónico, con el fin de asegurar su gestión prioritaria, dar cumplimiento a los términos legales y mitigar posibles impactos reputacionales o sancionatorios ante el peticionario y los entes de control.  Se remite copia a los profesionales responsables de la gestión de las solicitudes, con el propósito de impulsar su trámite, reiterando la normatividad vigente aplicable y reforzando la correcta clasificación de las PQRSDf	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. El Profesional informa semanalmente a las áreas responsables los requerimientos en estado vencido o crítico mediante correo electrónico, con copia a los profesionales responsables y reiterando la normatividad vigente.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones impuestas por la presentación errada ó inoportuna de Declaraciones e información tributaria, debido al Incumplimiento del calendario tributario, errores en el diligenciamiento de formatos y declaraciones tributarias u omisión de los lineamientos establecidos por entes rectores en la materia.	El Contador y el Tesorero con el apoyo del Asesor Tributario, revisa a demanda las fechas establecidas en el calendario tributario y diligencia las declaraciones y formatos de información tributaria. Estas actividades se desarrollan mediante mesas de trabajo en las que se valida la información suministrada por el sistema SIIF Nación, con el fin de garantizar la oportunidad, exactitud y cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo con la normativa vigente. En caso de identificar desviaciones se realizan las correspondientes reclasificaciones en el SIIF Nación.	se realizaron las mesas de trabajo entre la contadora y el profesional tributarita para verificar las retenciones realizadas a los pagos del mes y generar los formularios mensuales de declaración de RETEFUENTE y las declaraciones bimensuales de RETEICA, posteriormente se cargan en las paginas correspondientes de la DIAN y las secretarias de hacienda los formularios y se gestionó el pago del mismo cumpliendo el calendario tributario. Se reportan por cada mes el formulario y el recibo de pago de Rete fuente así como los formularios y recibos de pago bimensual de RETE ICA. también se reportan las evidencias de las mesas de trabajo virtuales	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se realizaron mesas de trabajo entre la contadora y el profesional tributarita para verificar retenciones, generar formularios mensuales de RETEFUENTE y declaraciones bimensuales de RETEICA, cargándolos en los portales de la DIAN y secretarias de hacienda, cumpliendo el calendario tributario. Se reportan formularios y recibos de pago
Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica y reputacional por Inconsistencias en los registros realizados en SIIF Nación de: certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos presupuestales, Obligaciones presupuestales y órdenes de pago, debido a errores humanos presentados en la digitación, verificación e interpretación de la información suministrada para el registro en SIIF Nación.	Los profesionales del GIT de Gestión Financiera encargados de registrar los tramites en SIIF Nación, cada vez que reciba solicitudes, verifica que estén debidamente diligenciadas, que la información financiera y los datos administrativos sean claros, legibles y consistentes con los documentos soporte para realizar el registro, validando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaria General. de lo contrario la devuelve. Si cumple con las condiciones mencionadas, se realiza el registro en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). Esta actividad se soporta en la relación de cadena presupuestal.	El profesional encargado de registrar los tramites en SIIF Nación, revisa que las solicitudes cumplan los requisitos para su trámite correspondiente, validando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la secretaria general y la normatividad vigente.  Se reportan por cada mes un contrato y/o acto administrativo con los registros en SIIF correspondientes a la cadena presupuestal: CDP, Registro Presupuestal, obligación y Orden de pagos.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. El profesional revisa que las solicitudes cumplan requisitos para tramite, validando lineamientos de la Secretaria General. Se reportan registros mensuales en SIIF (CDP, Registro Presupuestal, Obligación, Orden de Pago) para contratos/actos administrativos.
Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones administrativas, disciplinarias o fiscales por la presentación errada ó inoportuna de la información presupuestal, contable o financiera, debido al Incumplimiento de las fechas establecidas, errores en el diligenciamiento de formatos u omisión de los lineamientos establecidos por los entes solicitantes.	Los profesionales del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Gestión Financiera, en el marco de sus funciones contables, presupuestales y financieras, validan a demanda las fechas establecidas por los entes de regulación o solicitantes para la presentación de la información. Esta validación se realiza mediante mesas de trabajo en las que se revisan los cronogramas, lineamientos y requisitos exigidos, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones institucionales.	Se realizo la presentación y radicación del Anteproyecto de presupuesto de la UPME ante el ministerio de Hacienda. Se realizó la presentación del CHIP ante la contaduría General de la Nación. Se reporta el soporte de radicación del Anteproyecto ante el Ministerio de Hacienda y el soporte de la presentación de la información del CHIP	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se realizo la presentación y radicación del Anteproyecto de Presupuesto ante el Ministerio de Hacienda y la presentación del CHIP ante la Contaduría General de la Nación. Se reportan soportes de radicación.
Gestión Contractual	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la imposibilidad de dar inicio a los contratos debido a la falta de notificación, derivado de la ausencia de requisitos de ejecución.	El Profesional Universitario Grado 06, solicita contra demanda, a los responsables la expedición de los requisitos de ejecución de los contratos (Registro Presupuestal, Afilación ARL, Garantías, cuando aplique) y una vez recibidos a satisfacción, procede con la notificación de los contratos a la supervisión y al contratista, una vez efectuada la notificación se	Se llevó a cabo la solicitud de los requisitos de ejecución (RP, ARL y pólizas cuando aplicara) de los contratos celebrados en la unidad, requisitos que una vez expedidos, permitieron a notificación de los contratos previamente suscritos. El registro se llevó a cabo en la base de datos de control 2026 del GIT de Gestión Contractual. Se presentan como evidencia las solicitudes de los requisitos para 5 contratos	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se solicitaron los requisitos de ejecución (RP, ARL, pólizas) de contratos celebrados, permitiendo la notificación posterior. El registro se llevó en la base de datos del GIT. Se presentan evidencias para 5 contratos

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		registra en la base de control del GIT de Gestión Contractual.	diferentes, su respectiva notificación y la base de control en la que se registraron las actividades cumplidas.	
<b>Gestión Contractual</b>	Posibilidad de afectación reputacional, por el incumplimiento en los plazos establecidos para la liquidación de contratos y convenios, cuando aplique, derivado de la falta de seguimiento a los términos definidos para adelantar la etapa de liquidación contractual.	El GIT de Gestión Contractual en cabeza del coordinador/a, junto con la profesional de apoyo del grupo, realizan seguimiento bimestralmente al estado de las liquidaciones contractuales mediante la revisión y actualización de la base de datos de liquidaciones y la generación de reportes de validación sobre el avance de los procesos liquidatarios de los negocios jurídicos susceptibles de liquidación.	Se llevó a cabo la revisión de los contratos pendientes de liquidación y se actualizó la matriz de seguimiento a liquidaciones. Así mismo se reportó avance de liquidaciones en el comité primario del primer trimestre del GIT de Gestión Contractual (18/02/2026) y mediante correo de revisión y reparto de liquidaciones (30/04/2026). Se presenta como evidencia la matriz de seguimiento a liquidaciones, el acta de comité primario y el correo de revisión y reparto de liquidaciones referidos.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se llevo a cabo la revisión de contratos pendientes de liquidación y se actualizo la matriz de seguimiento. Se reporto avance en el comité primario del primer trimestre (18/02/2026) y mediante correo de reparto (30/04/2026). El control se aplica conforme al diseño.
		El GIT de Gestión Contractual en cabeza del coordinador/a, junto con la profesional de apoyo del grupo realiza socialización semestral a través de capsulas informativas de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación, especialmente en lo relacionado con la etapa de liquidación contractual, con el fin de fortalecer el conocimiento de los supervisores y responsables de la gestión contractual.	En atención a que el Manual de Contratación está siendo objeto de actualización, se encuentran pendientes las cápsulas informativas relacionadas con el proceso. Se llevarán a cabo una vez se publique el nuevo manual y, en todo caso, previo a la finalización del primer semestre de la vigencia.	El control no fue aplicado durante el periodo evaluado El Manual de Contratación está siendo actualizado; las capsulas informativas se realizaran una vez se publique el nuevo manual, previo a la finalización del primer semestre. El control depende de la publicación del insumo base y aun no entra en operación.
<b>Seguridad y Privacidad de la Información</b>	Posibilidad de afectación reputacional, por el acceso no autorizado a la información institucional, mediante el uso indebido de credenciales o debilidades en los controles de acceso a los sistemas de información, debido a fallas en la gestión de usuarios y perfiles de acceso.	El Oficial de Seguridad de la información gestiona y valida anualmente, que los usuarios y perfiles de acceso a los sistemas de información de la entidad y los controles se estén aplicando de manera adecuada, a través de la herramienta de autodiagnóstico conforme a los lineamientos establecidos en la política de seguridad de la información, en caso de evidenciar desviaciones se implementa un plan de mejoramiento.	Se realizó el diligenciamiento y validación de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MinTIC, permitiendo identificar el estado de implementación de los controles de seguridad de la información en la entidad. Como evidencia se cuenta con los resultados del autodiagnóstico.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se realizo el diligenciamiento y validación de la herramienta de autodiagnóstico del MSPI del MinTIC, identificando el estado de implementación de los controles. Se cuenta con resultados como evidencia.
		El Oficial de Seguridad de la información, valida que los controles automáticos están implementados de manera adecuada e implementa las acciones correctivas correspondientes, tales como la actualización, modificación o eliminación de usuarios y permisos que no se ajusten a las funciones asignadas, así como la implementación de medidas de mejora en la gestión de accesos. Este control permite fortalecer la seguridad de la información institucional, prevenir el uso indebido de credenciales y mitigar el riesgo de afectación reputacional derivado de accesos no autorizados a los sistemas de información.	Se realizaron actividades de validación y seguimiento a los controles de acceso implementados en la entidad, incluyendo revisiones asociadas a usuarios, perfiles y gestión de accesos sobre los sistemas de información institucionales. Adicionalmente, se formuló el Plan de Ejecución de Controles de Seguridad de la Información para la vigencia 2026, el cual fue presentado ante el Comité de Gestión y Desempeño con el fin de realizar seguimiento a los controles definidos en el marco del SGSI. Como evidencia se cuenta con la presentación realizada al comité.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se realizaron actividades de validación y seguimiento a controles de acceso, revisiones de usuarios y perfiles, y se formuló el Plan de Ejecución de Controles de Seguridad 2026, presentado al CIGD

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Seguridad y Privacidad de la Información	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por el tratamiento inadecuado de datos personales, por el uso, manejo o divulgación no autorizada de información personal, debido al desconocimiento o incumplimiento de los lineamientos establecidos en la política de protección de datos personales.	El Oficial de Protección de Datos Personales socializa y realiza seguimiento Anual al cumplimiento de la Política de Protección de Datos Personales, mediante jornadas de capacitación, divulgación de lineamientos institucionales y verificación periódica a través del registro Nacional de Base de Datos, con el fin de garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales.	Para este periodo se realizó la actualización de 16 bases de datos y la eliminación de 1 base de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio. Posteriormente, esta actividad fue socializada al interior de la entidad mediante una pieza gráfica enviada a través del correo electrónico institucional el 12 de mayo de 2026.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se realizó la actualización de 16 bases de datos y la eliminación de 1 base en el RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio, socializada mediante pieza gráfica el 12 de mayo de 2026.
		El Oficial de Protección de Datos Personales, gestiona los incidentes relacionados con el tratamiento inadecuado de datos personales, mediante la investigación del evento reportado, la restricción o suspensión de accesos a la información comprometida, la corrección o eliminación de datos divulgados indebidamente cuando sea posible, la notificación a las instancias competentes y la implementación de acciones de mejora como la actualización de procedimientos, el fortalecimiento de controles de acceso y la realización de capacitaciones adicionales sobre el adecuado tratamiento de datos personales.	Actualmente no se han reportado incidentes de seguridad que se relacione la afectación de datos personales de Titulares por lo cual no aplican evidencias para este periodo	No se han reportado incidentes de seguridad relacionados con afectación de datos personales. El control este diseñado para operar ante la ocurrencia de eventos; al no presentarse, no aplica para el periodo reportado.
Seguridad y Privacidad de la Información	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el incumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información, debido al desconocimiento, inadecuada aplicación o falta de seguimiento a los controles definidos para la protección de la información institucional, lo que puede generar afectación a nivel de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información	El Oficial de Seguridad de la información socializa Trimestralmente, mediante jornadas de capacitación y/o divulgación de lineamientos institucionales, con el fin de garantizar el adecuado conocimiento e interiorización del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información.	Se realizaron actividades de sensibilización y divulgación relacionadas con seguridad y privacidad de la información, mediante la elaboración y socialización de piezas informativas orientadas al fortalecimiento del conocimiento sobre amenazas digitales, buenas prácticas y lineamientos institucionales en seguridad de la información. Como evidencia se cuenta con las piezas de sensibilización y soportes de divulgación realizados.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se realizaron actividades de sensibilización y divulgación mediante piezas informativas sobre amenazas digitales, buenas prácticas y lineamientos institucionales.
		El Oficial de Seguridad de la Información gestiona y valida Anualmente, que los controles asociados en la Declaración de aplicabilidad de la Entidad (SoA) sean afectivos y se encuentren alineados con el ciclo PHVA, a través del registro de controles y la herramienta de autodiagnóstico, en caso de evidenciar desviaciones se informa a las áreas responsables para el diseño de un plan de mejoramiento.	Se realizó la actualización de la Declaración de Aplicabilidad (SoA) del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, así como el diligenciamiento y validación de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MinTIC, permitiendo identificar el estado de implementación de los controles de seguridad de la información y su alineación con el ciclo PHVA. Como evidencia se cuenta con la SoA actualizada, los resultados del autodiagnóstico y la documentación asociada al seguimiento de controles del SGSI.	Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Se actualizo la Declaración de Aplicabilidad (SoA) y se diligencio la herramienta de autodiagnóstico del MSPI, identificando el estado de implementación de controles y su alineación con PHVA.
Evaluación y Control	Posibilidad de afectación reputacional y económica, por la falta de oportunidad y/o la no presentación de informes o solicitudes de información	El/la Asesor(a) de la Dirección con funciones de control interno como tercera línea de defensa realiza la articulación para la atención de solicitudes de información presentadas a la Entidad por organismos de inspección,		No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
	<p>requeridos por la Ley o los organismos de inspección, vigilancia y control, debido a la ausencia o inoportunidad en el suministro de información necesaria</p>	<p>vigilancia y control externos, con los responsables bajo los roles de la primera y segunda línea de defensa para garantizar la calidad y la oportunidad de la respuesta, mediante correo electrónico institucional al Jefe o Supervisor responsable. En caso de omisión o inconsistencia persistentes se notifica al Jefe Inmediato del responsable o Director General como última instancia, mediante comunicación oficial.</p>		
		<p>El/la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como parte de la segunda línea de defensa, revisa cada cuatrimestre los seguimientos y gestión de los controles efectuados por la primera línea de defensa para mitigar y reducir los riesgos, los cuales son reportados mediante el sistema de información del Sistema de Gestión Institucional. En caso de identificar ausencia de la información, inconsistencias o falta de claridad en la información suministrada, previo a la consolidación de la información para evaluación de la tercera línea de defensa, solicita mediante correo electrónico al Jefe de la Oficina o Subdirector y al Enlace de MIPG de la dependencia respectiva, brindar las aclaraciones necesarias o realizar los correctivos pertinentes.</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) realizó la solicitud de información relacionada con el cumplimiento y aplicación de los controles asociados a los riesgos por parte de la primera línea de defensa. Asimismo, en el marco de su rol como segunda línea de defensa, dio inicio a las actividades de revisión y validación orientadas a verificar la adecuada implementación y ejecución de dichos controles.</p> <p>El presente informe se emite en el mes de mayo de 2026 y el último informe emitido previamente corresponde al seguimiento del tercer cuatrimestre de la vigencia 2025.</p>	<p>Con base en la información reportada por la primera línea de defensa, se evidencia la aplicación del control conforme a su diseño. Durante el primer cuatrimestre de 2026, la OAP realizó la solicitud de información relacionada con el cumplimiento de controles por parte de la primera línea e inicio las actividades de revisión y validación como segunda línea de defensa. El presente informe se emite en mayo de 2026.</p>
		<p>El/la Asesor(a) de la Dirección con funciones de control interno, realiza seguimiento mensual a la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna Independiente, mediante reunión del Equipo de Control Interno evidenciado con un acta. En caso de identificar actividades no ejecutadas presuntamente por responsabilidad del auditor, se establece compromiso de entrega en el acta de la reunión y en caso de incumplimiento se realiza el requerimiento por correo electrónico.</p>		<p>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.</p>
		<p>El/la Coordinador(a) de Servicios Administrativos - Profesional Especializado(a) 2028-14, verifica semestralmente el contenido de la información y la oportunidad de la publicación del informe de PQRSDF requerido por ley, el cual es recibido mediante correo electrónico y una vez verificada su información a conformidad se da respuesta y se solicita su publicación en el Portal Web Institucional. En caso de identificar inconsistencias de información o retrasos en la entrega del informe, solicita mediante correo electrónico al</p>		<p>No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.</p>

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		Profesional Especializado(a) 2028-10 los ajustes de información o la atención del requerimiento.		
		El/la Coordinador(a) del GIT de Contratación - Profesional Especializado 2028-20, verifica la atención oportuna y cumplimiento de información del Reporte de Formulario Suscrito del SIRECI (Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes) para la Contraloría General de la República, a través de la programación establecida mediante el Plan de Acción de MIPG. En caso de recibir retroalimentación de inconsistencias o la no confirmación de la aceptación de rendición por parte de la Contraloría, se solicita mediante correo electrónico al Profesional designado la verificación y atención inmediata para el cumplimiento de este reporte.		No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.
		El/la Asesor(a) de la Dirección con funciones de control interno, verifica anualmente la atención oportuna de informes o reportes periódicos relacionados con el Sistema de Control Interno y la gestión Institucional, a través de la ejecución de una auditoría independiente. En caso de encontrar inconsistencias se solicita la formulación de un plan de mejora para su atención, mediante el sistema de información que soporta el Sistema de Gestión Institucional.		No se evidencia reporte cualitativo ni soportes relacionados con la aplicación del control, por lo cual no es posible validar su ejecución ni determinar si contribuye a la mitigación del riesgo.

### 7.3. Anexo No. 3. Seguimiento a los Controles de los Riesgos Fiscales 1era y 2da Línea de Defensa – 1er Cuatrimestre 2026

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
<b>Gestión Jurídica y Asuntos Regulatorios</b>	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por saldos o recursos a favor no cobrados, a causa de omitir los trámites correspondientes para adelantar el cobro coactivo.	El Profesional Especializado Grado 19 de la Oficina Asesora Jurídica, revisa semanalmente el estado de los procesos para cobro coactivo, mediante la base de datos con el listado de los mencionados. Genera un informe en relación quincenalmente y reporta los avances de la gestión en referencia, en una reunión de control mensual entre la OAJ, los GITs de Talento Humano y Financiera.	Semanalmente se monitorea el estado de los procesos de cobro coactivo a través de la base de datos. Asimismo, se participa en la reunión mensual de incapacidades —programada para el primer miércoles de cada mes— con el fin de reportar el avance de dichos procesos.	Se valida parcialmente la aplicación del control, dado que no se evidenció la entrega de los informes quincenales de avance ni las actas de reunión de los meses de enero a abril. Recomendación: Se sugiere incluir en la matriz de seguimiento información que refleje el cumplimiento de los plazos. Esto permitirá evidenciar si el riesgo se materializa o no.
<b>Gestión Jurídica y Asuntos Regulatorios</b>	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por intereses moratorios, pago tardío de sentencias y conciliaciones, a causa de que el apoderado no realice los trámites correspondientes y el	El secretario técnico del comité de conciliación verifica mensualmente los términos de ejecutoria de las sentencias en el cuadro de control de todos los procesos judiciales en curso, validando que se remitieron al GIT de Financiera los documentos correspondientes en los términos establecidos en	El secretario técnico del Comité de Conciliación supervisa mensualmente los términos de ejecutoria de las sentencias mediante el cuadro de control de procesos judiciales. En este seguimiento, valida que la documentación para el pago haya sido remitida al GIT de Financiera	El control fue aplicado conforme al diseño. El secretario técnico realiza la supervisión mensual de los términos de ejecutoria y valida la remisión de documentación al GIT Financiera en los plazos legales. La evidencia adjunta (archivo Excel con

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
	envío de la documentación necesaria al GIT Financiero, para que se proceda con el pago.	la ley para el pago; en caso de encontrar desviaciones, se hace la notificación para que se remita lo correspondiente.	dentro de los plazos legales. Se adjunta el archivo Excel con el detalle de las sentencias como evidencia.	detalle de sentencias respalda la aplicación del control.
Gestión Financiera	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos por la inadecuada deducción de impuestos, tasas o contribuciones a Contratistas y Proveedores, a causa de errores en su liquidación.	El Profesional Especializado 2028-17 con funciones de contador, valida una muestra de los parámetros con base en la normatividad vigente que considera el Tributaria para realizar la liquidación de impuestos de Contratistas y Proveedores, cuando se le va a hacer el primer pago (momento cero). Se revisan los parámetros considerando la ciudad en donde se ejerce la actividad, mediante una hoja de trabajo en Excel.	Durante el periodo reportado se realizó la validación de las liquidaciones de impuestos a pago de contratistas y proveedores de manera aleatoria y preventiva a primeros pagos de los contratos	El control fue aplicado conforme al diseño. Se realizó la validación de parámetros en el momento cero (primer pago) mediante muestra aleatoria y preventiva, tal como está establecido. La acción contribuye a la detección temprana de errores en la liquidación de impuestos.
		El Profesional Especializado 2028-17 con funciones de contador, revisa cuatrimestralmente una muestra de las cuentas de cobro de mayor valor de Contratistas y Proveedores, para garantizar que la liquidación de impuestos realizada se encuentre correcta, mediante un recalcu del impuesto de manera independiente en una hoja de trabajo en Excel, la cual contrasta la liquidación realizada por el Tributarista, a fin de conocer si existen diferencias y realizar las correspondientes correcciones.	Durante el periodo reportado se realizó la validación de las liquidaciones de impuestos a pago de contratistas y proveedores de manera aleatoria y preventiva a primeros pagos de los contratos	El control fue aplicado de forma similar al control No. 1. Sin embargo, se observa que el reporte de la 1 línea replica prácticamente el mismo texto del control anterior, cuando el diseño del control No. 2 establece una revisión cuatrimestral de desactivación de cuentas de cobro de mayor valor con recálcu independiente del impuesto. El reporte está incompleto o confundido con el control No. 1, ya que no se evidencia la ejecución del recálcu independiente ni la revisión cuatrimestral de cuentas de mayor valor. Se requiere aclarar si se ejecutó el control tal como fue diseñado o si solo se aplicó el control preventivo de primeros pagos.
		El Profesional Especializado 2028-15, 2028-17 y 2028-20 de Tesorería GIT de Gestión Financiera, revisa que en la obligación presupuestal se encuentren registradas las retenciones causadas, de acuerdo con la liquidación de impuestos de Contratistas y Proveedores enviada por el Profesional Tributarista. En caso de requerirse, se devuelve al área de Contabilidad GIT Gestión Financiera para la revisión y ajustes respectivos.	Durante el periodo reportado se realizó la validación de las liquidaciones de impuestos a pago de contratistas y proveedores de manera aleatoria y desactiva a las obligaciones registradas en SIIF	El control fue aplicado conforme al diseño. Se validó que en la obligación presupuestal de SIIF se encuentren registradas las retenciones causadas de acuerdo con la liquidación enviada por el Tributarista. La aplicación del control detectivo sobre obligaciones registradas en SIIF contribuye a la mitigación del riesgo de inadecuada deducción de impuestos.
Gestión Administrativa	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por el pago de Intereses moratorios en servicios públicos, a causa del pago extemporáneo de esta obligación.	El Profesional Especializado Grado 14 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verifica semanalmente la matriz para el control de pagos de los servicios públicos, la cual incluye la fecha de pago, de facturación, el RP de pago y el valor, a fin de constatar las fechas de pago oportuno para cada caso y proceder con su solicitud.	Durante el primer cuatrimestre de la vigencia, El Profesional Especializado Grado 14 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verificó semanalmente la matriz para el control de pagos de los servicios públicos, la cual incluye la fecha de pago, de facturación, el RP de pago y el valor, El control fue eficaz, lo cual se evidencia en la matriz de seguimiento de servicios públicos.	El control fue aplicado conforme al diseño. Se realizó la verificación semanal de la matriz de control de pagos de servicios públicos, constatando las fechas de pago oportuno. La evidencia de la matriz de seguimiento respalda la eficacia del control. Cumple con el diseño y contribuye a la mitigación del riesgo, sin embargo, se recomienda incluir la fecha de vencimiento de las facturas. Esta información es crucial para verificar la oportunidad de los pagos. Recomendación: Verificar con financiera la fecha en la que efectivamente se realizó el pago.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
<b>Gestión Administrativa</b>	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes faltantes pertenecientes a la Entidad, a causa de la permisividad en el ingreso a las instalaciones.	El Profesional Especializado Grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verifica que las tarjetas de aproximación para el ingreso al edificio y las oficinas sean otorgadas a los Servidores y Contratistas que cuenten con contrato vigente con la entidad, a su vez, solicita la entrega de la tarjeta mencionada como requisito para firmar el "paz y salvo" requerido para procesar el pago de la última cuenta de cobro de los Contratistas, o para realizar el retiro de los Servidores. El edificio y las oficinas presentan control de acceso mediante tarjeta de aproximación, en la portería del edificio solicitan el registro de las personas que no poseen tarjeta de ingreso.	Durante el primer cuatrimestre de la vigencia, El Profesional Especializado Grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verificó que las tarjetas de aproximación para el ingreso al edificio y las oficinas sean otorgadas a los Servidores y Contratistas que cuenten con contrato vigente con la entidad, cuando se realiza la desvinculación se devuelve la tarjeta mencionada como requisito para firmar el "paz y salvo" El control fue eficaz, lo cual se evidencia en la matriz de entrega de tarjetas para ingreso a las instalaciones.	El control fue aplicado conforme al diseño. Se verificó la entrega de tarjetas de aproximación solo a personal con contrato vigente y se exigió su devolución al momento de la desvinculación como requisito para firmar el "paz y salvo". La evidencia de la matriz de entrega de tarjetas respalda la aplicación del control. Cumple con el diseño y contribuye a la mitigación del riesgo
		El Técnico Administrativo del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, valida mensualmente que el inventario de equipos de cómputo (en Seven - Software) se encuentre actualizado, verifica que cada equipo relacione el responsable de su custodia, la cual se asigna al jefe de la dependencia que lo vaya a usar. Anualmente verifica el estado de todos los activos.	Durante el primer cuatrimestre de la vigencia, el Técnico Administrativo del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, validó que el inventario de equipos de cómputo (en Seven - Software) se encuentre actualizado, verifica que cada equipo relacione el responsable por dependencia de su custodia, el control fue eficaz, lo cual se evidencia en la matriz de informe activos actualizados y responsables por dependencia del aplicativo Seven.	El control fue aplicado conforme al diseño. Se validó mensualmente la actualización del inventario de equipos de cómputo en el software Seven y se verificó la asignación de responsables por dependencia. La evidencia de la matriz de informes respalda la aplicación del control. Cumple con el diseño y contribuye a la mitigación del riesgo.
		El Profesional Especializado Grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verifica diariamente que se preste el servicio de vigilancia contratado. Se cuenta con un vigilante en el ingreso de las oficinas, con turno de 12 horas de lunes a sábado, y vigilancia por parte del centro empresarial en todo el edificio 24/7. El vigilante de la Unidad se encuentra dotado de radio de comunicación directa con el personal de vigilancia del centro empresarial, y esta última presenta comunicación directa con el CAI de la zona.	Durante el primer cuatrimestre de la vigencia, el Profesional Especializado Grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, verificó diariamente que se preste el servicio de vigilancia contratado y los registros en la minuta, no se evidencian novedades en el libro de la recepción, el control fue eficaz, lo cual se evidencia en el informe mensual del servicio prestado y el libro de minuta de la recepción.	El control fue aplicado conforme al diseño. Se realizó la verificación diaria del servicio de vigilancia contratado y se revisaron los registros en la minuta. La evidencia del informe mensual del servicio prestado y el libro de minuta respalda la aplicación del control. Cumple con el diseño y contribuye a la mitigación del riesgo.
		En caso de presentarse un evento en relación, el Profesional especializado grado 17 del Grupo de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano, revisa las grabaciones del CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) a fin de esclarecer los hechos e identificar los posibles responsables, para el correspondiente reporte a las autoridades y a la aseguradora, adelantar las gestiones judiciales a las que haya lugar y establecer las medidas correctivas necesarias	Durante el primer cuatrimestre de la vigencia no se presentaron eventos relacionados con pérdidas que requirieran la revisión de las grabaciones del sistema de CCTV (Circuito Cerrado de Televisión).	El control no fue necesario aplicaren el periodo reportado porque no se presentaron eventos relacionados con pérdida, extravío, hurto o robo de bienes que ameritaran la revisión de las grabaciones del sistema de CCTV. La actividad no se presentó en el periodo, por lo que no hubo ocasión para ejecutar el control.

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
Gestión Administrativa	Posibilidad de efectos dañosos sobre los bienes muebles e inmuebles de la entidad por deterioro o averías, a causa de la falta o inadecuado mantenimiento.	El Profesional Especializado Grado 17 y el Técnico Administrativo del GIT de Servicios Administrativos, validan mensualmente el cumplimiento del cronograma de mantenimiento anual, se verifica que: se realice la programación de las actividades correspondientes con los proveedores especializados, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica de cada equipo; y se ejecuten las actividades programadas mediante la supervisión de estos contratos. Se cuenta con una matriz de seguimiento en Excel y los correspondientes documentos soporte de mantenimiento que entrega cada proveedor	Durante el primer cuatrimestre de la vigencia, El Profesional Especializado validó mensualmente el cumplimiento del cronograma de mantenimiento anual, verificando que: se realice la programación de las actividades correspondientes a los mantenimientos, el control fue eficaz, lo cual se evidencia en la matriz de seguimiento en Excel y los correspondientes documentos soporte de mantenimiento que entrega cada proveedor.	El control fue aplicado conforme al diseño. Se validó mensualmente el cumplimiento del cronograma de mantenimiento anual, incluyendo la programación de actividades con proveedores especializados y la supervisión de la ejecución de las mismas. La evidencia de la matriz de seguimiento en Excel y los documentos soporte de mantenimiento respaldan la aplicación del control. Cumple con el diseño y contribuye a la mitigación del riesgo.
		El Profesional Especializado Grado 17 del GIT de Servicios Administrativos, verifica el estado de los equipos y los reportes de falla técnica, cuando se presenta una, notifica al proveedor de mantenimiento la situación y solicita una garantía del servicio, en caso de que esta no sea procedente, se solicita la cotización del mantenimiento correctivo para validar que se encuentre dentro del presupuestado y proceder con su programación.	Durante el primer cuatrimestre de la vigencia, El Profesional Especializado validó mensualmente el cumplimiento del cronograma de mantenimiento anual, verificando que: se realice la programación de las actividades correspondientes a los mantenimientos, el control fue eficaz, lo cual se evidencia en la matriz de seguimiento en Excel y los correspondientes documentos soporte de mantenimiento que entrega cada proveedor.	El reporte de la 1 línea replica exactamente el mismo texto del control No. 1, cuando el diseño del control No. 2 establece la verificación del estado de los equipos, el reporte de fallas técnicas, la notificación al proveedor para garantía del servicio y, en caso contrario, la solicitud de cotización de mantenimiento correctivo. El reporte está incompleto porque no se evidencia la aplicación específica de este control (reporte de fallas, gestión de garantías, cotización de mantenimiento correctivo). Se requiere aclarar si durante el periodo no se presentaron fallas técnicas que ameritaran la aplicación de este control, o si el reporte no describe adecuadamente la ejecución del mismo.
Gestión Contractual	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos, por la omisión en el reporte de saldos o recursos a favor para su correspondiente cobro, a causa de la identificación tardía de los mismos, la falta de gestión en las acciones de cobro persuasivo, y la ausencia de notificación a la Oficina Asesora Jurídica para iniciar el proceso de cobro coactivo.	El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual a cargo de la liquidación o cierre del expediente contractual de negocios jurídicos, revisa el estado de los reportes de pago emitidos por financiera y el informe final de supervisión, a fin de identificar posible saldos a favor de la entidad, en caso de detectar un saldo a favor se solicita a GIT de Financiera que verifique si los recursos fueron devueltos a la entidad, en caso que no sea así, se procede con la solicitud al Supervisor del contrato para la gestión correspondiente, en donde se solicitan los soportes del reintegro al negocio jurídico. En caso de no contar con respuesta o que el recurso o saldo a favor no se vea reflejado en la entidad, se concluye con la liquidación reportando que este no fue reintegrado, enviando el acta de liquidación a la Oficina Asesora Jurídica, a esta última para que emprenda las acciones disciplinarias y de cobro coactivo que considere procedentes.	Durante lo corrido de la vigencia 2026, no se evidenció en los procesos de liquidación de negocios jurídicos llevados a cabo, saldos a favor de la entidad que deban surtir el proceso de cobro por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad. Como evidencia se carga la matriz de seguimiento a liquidaciones y cinco (5) de las relaciones de pago de los contratos ya liquidados en las que se evidencian saldos en cero (0).	El control no fue necesario aplicar en su totalidad en el periodo reportado porque no se identificaron saldos a favor de la entidad en los procesos de liquidación de negocios jurídicos. Sin embargo, la 1 línea sí ejecutó parcialmente el control al revisar el estado de los reportes de pago y los informes finales de supervisión. La matriz de seguimiento a liquidaciones y las relaciones de pago con saldos en cero evidencian que la revisión se realizó, pero no arrojó hallazgos que ameritaran continuar con el proceso completo (solicitud de reintegro, notificación a la OAJ, cobro coactivo). El control cumple parcialmente con el diseño; la actividad completa no fue necesaria porque no se presentó la condición trigger (saldos a favor)

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
		<p>El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual verifica mensualmente el estado de las liquidaciones de los negocios jurídicos que son objeto de liquidación, evidenciando los que tengan saldos y genera cada dos meses el informe del estado de las mismas dirigido a la Secretaría General.</p>	<p>Se llevó a cabo la revisión de los contratos pendientes de liquidación y se actualizó la matriz de seguimiento a liquidaciones. Así mismo se reportó avance de liquidaciones en el comité primario del primer trimestre del GIT de Gestión Contractual (18/02/2026) y mediante correo de revisión y reparto de liquidaciones (30/04/2026). Se presenta como evidencia la matriz de seguimiento a liquidaciones, el acta de comité primario y el correo de revisión y reparto de liquidaciones referidos.</p>	<p>El control fue aplicado conforme al diseño. Se verificó mensualmente el estado de las liquidaciones de los negocios jurídicos y se generó el informe correspondiente dirigido a la Secretaría General. La evidencia de la matriz de seguimiento, el acta de comité primario y el correo de revisión y reparto de liquidaciones respaldan la aplicación del control. Cumple con el diseño y contribuye a la mitigación del riesgo</p>
<p><b>Gestión Contractual</b></p>	<p>Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por la omisión en la obligación de impulsar las acciones necesarias para iniciar el proceso judicial de cobro de la cláusula penal u otros perjuicios, a causa de la falta de reporte oportuno a la Oficina Asesora Jurídica para que esta inicie las acciones pertinentes.</p>	<p>El Coordinador del GIT Contractual valida cuatrimestralmente el avance en la creación del procedimiento para gestionar el presunto incumplimiento contractual, en donde se establecen los responsables en cada actividad, los tiempos de ejecución, las consideraciones para recopilar los elementos probatorios, entre otros aspectos relevantes.</p>	<p>El proyecto de procedimiento sancionatorio contractual se encuentra en revisión a fin de ser implementado. Como evidencia se anexa el correo de presentación del procedimiento para revisiones.</p>	<p>El control está en proceso de aplicación. El diseño del control establece la validación cuatrimestral del avance en la creación del procedimiento para gestionar el presunto incumplimiento contractual. La I línea reporta que el proyecto se encuentra en revisión para ser implementado. El control se encuentra en ejecución, pero no está completamente implementado. El seguimiento muestra avance en la creación del procedimiento, pero aún no se cuenta con el documento final aprobado. Se recomienda dar continuidad a la implementación del procedimiento y reportar el avance en el siguiente periodo.</p>
		<p>El Profesional asignado del GIT Contractual revisa cuatrimestralmente el estado de los procesos finalizados de incumplimiento contractual para reportarlos a la Oficina Asesora Jurídica (en caso de ser necesario) a fin de que se emprendan las acciones judiciales correspondientes.</p>	<p>En el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 no se presentaron procesos de incumplimiento contractual en la entidad.</p>	<p>El control no fue necesario aplicaren el periodo reportado porque no se presentaron procesos finalizados de incumplimiento contractual que ameritaran reportar a la Oficina Asesora Jurídica para el inicio de acciones judiciales. La actividad no se presentó en el periodo</p>
<p><b>Gestión Contractual</b></p>	<p>Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos, por pagos efectuados a causa de riesgos previsible que debieron ser asignados al contratista en la matriz de riesgos correspondiente y no se le asignaron, debido a omisiones en el estudio previo de los contratos.</p>	<p>El Profesional asignado del GIT Contractual, verifica que el documento para el estudio previo se encuentre correctamente diligenciado, validando que la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible se encuentre adecuada al negocio jurídico considerando el objeto y obligaciones contractuales, de acuerdo con lo señalado en el formato de estudios previos; en caso de detectar inconsistencias, se solicita al Jefe de la Dependencia la inclusión o eliminación de riesgos, según sea el caso.</p>	<p>Cada profesional asignado a un determinado proceso contractual, verifica la matriz de riesgos asignados dentro del proceso, junto con la totalidad de información contenida en los estudios previos. Cuando evidencia su conformidad, registra en la base de control (Columna O) la conformidad con la matriz de riesgos y procede con la aprobación del estudio previo a fin de dar continuidad al proceso de contratación. Como evidencia se hace entrega de la base de control del GIT de Gestión Contractual.</p>	<p>El control fue aplicado conforme al diseño. Se verificó que la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible se encuentre adecuada al negocio jurídico considerando el objeto y obligaciones contractuales. La evidencia de la base de control del GIT de Gestión Contractual respalda la aplicación del control. Cumple con el diseño y contribuye a la mitigación del riesgo.</p>
		<p>El Profesional asignado del GIT Contractual, valida que el estudio previo incluya las garantías y los amparos de acuerdo con los riesgos previsible identificados para el proceso contractual, en caso de detectar inconsistencias, se solicita al Jefe de la Dependencia la inclusión o eliminación de los amparos, según sea el caso.</p>	<p>Cada profesional asignado a un determinado proceso contractual, verifica que la dependencia que tiene la necesidad haya incorporado dentro del estudio previo la exigencia de garantías, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, junto con la totalidad de información contenida en el</p>	<p>El control fue aplicado conforme al diseño. Se validó que el estudio previo incluya las garantías y amparos de acuerdo con los riesgos previsible identificados para el proceso contractual. La evidencia de la base de control y los cinco estudios previos analizados respaldan la</p>

Proceso	Descripción Riesgo	Control	Monitoreo 1ª Línea de defensa	Monitoreo 2ª Línea de defensa
			documento. Cuando evidencia su conformidad, registra en la base de control la aprobación del estudio previo y se da continuidad al proceso de selección. Como evidencia se hace entrega de la base de control del GIT de Gestión Contractual y se anexan cinco (5) estudios previos en los que se evidencia el análisis de la procedencia o improcedencias de las garantías.	aplicación del control. Cumple con el diseño y contribuye a la mitigación del riesgo.
<b>Gestión Contractual</b>	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos debido a sobrecostos generados por la firma inoportuna de las modificaciones contractuales, lo que provoca el vencimiento de los plazos de ejecución, a causa de trámites extemporáneos en la gestión de las modificaciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato.	El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual, revisa semanalmente el estado de las solicitudes de modificación contractual radicadas en el Gestor Documental de la Entidad, mediante el respectivo cuadro de control, a fin de priorizar las solicitudes de acuerdo con el tiempo de vencimiento.	El GIT de Gestión Contractual realiza el control de las solicitudes de modificaciones contractuales en la base de control 2026, la cual además de la casilla de observaciones que contiene la fecha a tener en cuenta a fin de evitar el vencimiento del contrato a modificar, tiene una casilla en la que se califica la oportunidad de la modificación, lográndose de esta manera, un control detallado de las modificaciones contractuales requeridas. Como evidencia se anexa la base de control 2026	El control fue aplicado conforme al diseño. Se realiza la revisión semanal del estado de las solicitudes de modificación contractual radicadas en el Gestor Documental mediante la base de control 2026, priorizando las solicitudes de acuerdo con el tiempo de vencimiento. La base de control incluye fecha a tener en cuenta para evitar vencimiento del contrato y calificación de oportunidad de la modificación. Cumple con el diseño y contribuye a la mitigación del riesgo.
<b>Gestión Contractual</b>	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por adición de ítem, actividad o producto no previsto sin estudio de mercado y/o con sobrecosto, a causa de omisiones en la planeación de las necesidades de las dependencias.	Sí el ítem, actividad o producto que se solicita adicionar se encuentra cotizado dentro del valor inicial del contrato, el Profesional asignado del GIT Contractual verifica que el precio de la adición sea igual al inicialmente pactado, en caso de encontrar inconsistencias, se notifican las observaciones de la solicitud de modificación al área que origina la necesidad antes de proceder con la misma.	Cada profesional asignado a una determinada modificación contractual, verifica que el ítem, actividad o producto a adicionar sea equivalente al inicialmente pactado. Cuando evidencia su conformidad, da continuidad a la modificación contractual. Como evidencia se entregan dos solicitudes de adición debidamente gestionadas.	El control fue aplicado conforme al diseño. Se verificó que el precio de la adición sea igual al inicialmente pactado cuando el ítem se encuentra cotizado dentro del valor inicial del contrato. La evidencia de las dos solicitudes de adición debidamente gestionadas respalda la aplicación del control. Cumple con el diseño y contribuye a la mitigación del riesgo.
		El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual, cuando se solicita una adición de ítem, actividad o producto en un contrato con persona jurídica que supera 75 SMMLV para bienes o servicios, verifica que la solicitud de adición del ítem, actividad o producto esté presente en el estudio de mercado con la correspondiente justificación de elección y el análisis de costo - beneficio, esta información se lleva al comité de contratación cuando aplique para su aprobación, en caso contrario, esta se reportará al ordenador del gasto para su aprobación.	Cada profesional asignado a una determinada modificación contractual, verifica que el ítem, actividad o producto a adicionar sea equivalente al inicialmente pactado. Cuando evidencia su conformidad, da continuidad a la modificación contractual. Como evidencia se entrega una solicitud de adición junto con la propuesta principal y la propuesta de la adición en la que se evidencia la equivalencia de la adición.	El reporte está incompleto respecto al diseño del control. El diseño del control No. 2 establece que cuando la adición supera 75 SMMLV para bienes o servicios con persona jurídica, se debe verificar que la solicitud esté presente en el estudio de mercado con justificación de elección y análisis de costo-beneficio, y llevar esta información al comité de contratación o al ordenador del gasto para su aprobación. El reporte de la 1 línea solo menciona la verificación de equivalencia del ítem, omitiendo la verificación del estudio de mercado, la justificación de elección, el análisis de costo-beneficio y la remisión al comité de contratación u ordenador del gasto. Se requiere aclarar si la modificación reportada superó los 75 SMMLV y si se cumplieron estos requisitos adicionales, o si la actividad no ameritó la aplicación completa del control.
<b>Gestión Contractual</b>	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por la cuantificación errada de la multa o clausula penal, a causa de la	El Profesional asignado del GIT Contractual, revisa la tasación de los perjuicios por un posible incumplimiento del contrato emitida por el Supervisor correspondiente, validando que se	Durante el primer cuatrimestre de 2026, no se han presentado situaciones de incumplimiento contractual que ameriten un análisis de tasación de perjuicios.	El control no fue necesario aplicaren el periodo reportado porque no se presentaron situaciones de incumplimiento contractual que ameritaran la revisión de la tasación de perjuicios emitida por

<b>Proceso</b>	<b>Descripción Riesgo</b>	<b>Control</b>	<b>Monitoreo 1ª Línea de defensa</b>	<b>Monitoreo 2ª Línea de defensa</b>
	tasación inadecuada de los perjuicios por un posible incumplimiento del contrato.	<p>encuentre en el rango de aplicación acordado en el contrato.</p> <p>El Profesional asignado del GIT Contractual, verifica que la Aseguradora se encuentre enterada de los requerimientos de incumplimiento contractual que se realizan al contratista o proveedor, para propender por el debido proceso ante una afectación a la garantía de cumplimiento.</p>	Durante el primer cuatrimestre de 2026, no se han presentado situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la notificación a las aseguradoras que expidieron las garantías contractuales.	<p>el Supervisor. La actividad no se presentó en el periodo.</p> <p>El control no fue necesario aplicaren el periodo reportado porque no se presentaron situaciones de incumplimiento contractual que requirieran notificar a las aseguradoras sobre requerimientos de incumplimiento. La actividad no se presentó en el periodo.</p>
<b>Gestión Contractual</b>	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos por la suscripción del acta de liquidación sin relacionar las sanciones impuestas al contratista, que se encuentran pendientes de pago, a causa de que el expediente contractual se encuentre incompleto y no relacione las sanciones y su correspondiente gestión.	El Profesional designado del GIT Contractual, verifica que las solicitudes de sanciones para contratistas que realizan los Supervisores de contratos, se encuentren cargadas en el expediente correspondiente, así como la gestión realizada sobre las mismas, a fin de determinar la procedencia de la liquidación.	A la fecha de este seguimiento, no se han presentado en la UPME situaciones de incumplimiento contractual a ser tenidas en cuenta en las liquidaciones de los contratos.	El control no fue necesario aplicaren el periodo reportado porque no se han presentado solicitudes de sanciones para contratistas que deban ser cargadas en el expediente y consideradas en la liquidación. La actividad no se presentó en el periodo.
<b>Gestión Contractual</b>	Posibilidad de efectos dañosos sobre los recursos públicos, por la pérdida de competencia para liquidar por vencimiento del plazo legal con saldos a favor de la Entidad, a causa de retrasos en la gestión de la liquidación de los negocios jurídicos.	El Profesional especializado grado 20 del GIT Contractual, verifica mensualmente el estado de las liquidaciones de los negocios jurídicos que son objeto de liquidación y lo reporta a la Secretaría General. La validación se realiza mediante la matriz de seguimiento de liquidación, en donde se registran los convenios, contratos y órdenes que deben liquidarse.	El GIT de Gestión Contractual realiza el seguimiento permanente de los contratos sujetos a liquidación, las cuales se han venido suscribiendo de manera progresiva. A la fecha del presente seguimiento se tienen relacionados 117 contratos susceptibles de liquidación, con un 5,13% de liquidaciones a la fecha, y el 94,9% están pendientes de gestión. El seguimiento respectivo ha sido debidamente reportado a la Secretaría General en el comité primario del Git de Gestión Contractual del primer trimestre y a través de correo electrónico en el que se evidencia el seguimiento y reparto de las liquidaciones. Se presenta como evidencia la matriz de seguimiento a liquidaciones, el acta de comité primario y el correo de revisión y reparto de liquidaciones referidos.	El control fue aplicado conforme al diseño. Se verificó mensualmente el estado de las liquidaciones de los negocios jurídicos y se reportó a la Secretaría General mediante la matriz de seguimiento de liquidación. La evidencia de la matriz de seguimiento a liquidaciones, el acta de comité primario del primer trimestre y el correo electrónico de seguimiento y reparto de liquidaciones respaldan la aplicación del control. Cumple con el diseño y contribuye a la mitigación del riesgo. Se recomienda, sin embargo, dar mayor celeridad a la gestión de liquidaciones dado que el 94,9% de los 117 contratos susceptibles aún se encuentran pendientes, lo cual podría generar riesgo de pérdida de competencia por vencimiento de plazos legales.